

**Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras
Departamento de Ciencias Antropológicas**

**Metáforas estratégicas.
El concepto de cultura en y sobre
el ámbito de la seguridad**

**Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas
Orientación Sociocultural**

**M.Eva Muzzopappa
L.U. 23.472.996
Directora: Dra. Claudia Briones**

Buenos Aires, Marzo de 2000

Metáforas estratégicas.

El concepto de cultura en y sobre el ámbito de la seguridad.

I. Introducción	1
II. Cómo encontrar los bandos y ubicarse correctamente	
a. Las "nuevas amenazas".....	11
b. El "choque de civilizaciones".....	17
III. La Patria se hizo a caballo	
a. Por la razón o la fuerza.....	21
b. Los gloriosos centauros.....	25
IV. La política hecha seguridad	
a. La Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN) Su génesis.....	31
b. DSN, primera fase. La seguridad como desarrollo.....	37
c. DSN, segunda fase. El terrorismo de Estado.....	43
V. El nuevo “ethos militar”	
a. Seguridad no es defensa.....	49
b. ¿Nuevos roles?.....	52
VI. La politización de la cultura	
a. La cultura como recurso y reivindicación indígena.....	58
b. “Nosotros” y la cultura.....	61
c. Indigenismo y seguridad nacional. Una introducción a Pulmarí.....	67
VII. ¿Chiapas en Pulmarí?	
a. ¿Quiénes, cómo, por qué?.....	70
<i>El Informe. Características generales</i>	74
b. Que hable la Historia	
1. Una historia sobre el saqueo.....	77
2. La importancia de Manuel Namuncura.....	81
3. Lo que está escrito.....	83
c. El peligro latente	
1. La sospecha.....	85
2. Las redes.....	90
VII. Punto aparte	95
Bibliografía	100

I. Introducción

En el año 1995, entre los meses de mayo y noviembre, un grupo mapuche ocupó primero oficinas y luego tierras de la Corporación Interestadual Pulmarí, situada en la localidad de Aluminé, frontera sur de la provincia de Neuquén. Los hechos fueron registrados en los diarios locales, y publicados en la síntesis diaria de noticias de la cámara de Senadores.

En el mes de enero de 1996, el Senador Baum toma nota de ellos y presenta un Proyecto de Comunicación, con su correspondiente Fundamentación. El proyecto es ingresado en Mesa de Entradas del Senado, que inmediatamente lo deriva a aquellas comisiones que considera pertinentes, en este caso la Comisión de Defensa y la Comisión de Población y Desarrollo.¹

Estas Comisiones estudian el Proyecto y le dan dictamen para que sea tratado en la sesión ordinaria del Senado. Al aprobarlo, lo elevan a la Secretaría Parlamentaria del Senado, la cual, junto con la aprobación final lo envía a la Jefatura de Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo, Secretaría de Relación Parlamentaria. Ésta oficia de lazo y lo ingresa al Ministerio de Defensa, entidad a la cual, en última instancia, se piden los informes.

La respuesta llega en agosto de 1996, consta de 80 páginas más un anexo documental y tiene carácter institucional, es decir, más allá del membrete del Ministerio de Defensa, no se encuentra un autor individualizado. A partir de las preguntas y respuestas de ambos –el Proyecto y la respuesta del Ministerio de Defensa– han sido elaborados y diseñados los distintos capítulos de la tesis.

Estos documentos ligan el hecho puntual de la toma de tierras con una serie de móviles y motivos que nos permitirá mapear muchos de los prejuicios y concepciones que giran alrededor de la problemática indígena, pero también nos brindará un panorama acerca de las temáticas manejadas actualmente en el área de la seguridad y la defensa nacional como “hipótesis de conflicto”.

Develar el tipo de conexión entre estos campos constituirá el principal objetivo de nuestro trabajo. El desafío radicará entonces en conectar, reunir y rearmar los discursos fragmentados e inconclusos que permitieron hallar “peligro” en un conflicto sin mayor relevancia como era, aparentemente, el de Pulmarí.

Gran parte de nuestro esfuerzo se concentra entonces en encontrar esos hilos, senderos y caminos que hacían que se sintieran los “ecos” de un fenómeno en circunstancias aparentemente desconectadas –o en lo que convencionalmente se ha construido como “mundos aparte”. Según George Marcus (1989), de eso se trata –justamente– la etnografía *multi-sited*. Su particularidad reside en que el argumento se define a través del descubrimiento de esos “hilos lógicos”, postulados como asociación o conexión entre sitios, especialmente cuando lo trazado/a trazar está en el reino del discurso.

¹El ministerio de Defensa tiene representantes propios en la Corporación Interestadual Pulmarí. Ésta entra dentro de sus organismos dependientes en la categoría de “Haciendas Productivas”. En cuanto a la Comisión de Población y Desarrollo, a ella se derivan las temáticas relacionadas con poblaciones indígenas.

Nuestro recorrido tiene varias similitudes con lo propuesto por este autor. Para empezar, si había puntas deshilachadas en nuestro poder, lo que no existía, al menos en un principio, eran límites o referentes concretos para la investigación. Sólo pistas que unían fenómenos lejanos, disociados entre sí, -¿qué tiene que ver uno con el otro?. Marcus (1989) denomina a estas huellas que un fenómeno deja sobre otro, a estos ecos de sucesos lejanos, “efectos de simultaneidad”.

¿Qué tipo de pistas había, qué marco las reunía? Algunas tan vagas e imprecisas como que quienes más mencionaban el término “étnico” eran los militares. “Conflictos étnicos” era la constante. “Divisiones étnicas, históricas, religiosas” eran las causas de conflictos aparentemente inentendibles.

¿Cuál era, en este contexto, el “campo de investigación”? La interdisciplinariedad se impuso. Lo “global” emergió como una dimensión para argumentar acerca de estos sucesos en su interrelación (Marcus 1989). De repente se habían apilado libros y artículos dispares. Relaciones internacionales, sociología militar, discusiones sobre el papel de las fuerzas armadas desde las más diversas perspectivas, revistas militares.

Realmente fue caótico distinguir entre niveles, actores y sus respectivas pistas. Porque, por ejemplo, si bien en el Informe del Ministerio de Defensa no se hacía referencia a “lo étnico”, lo “cultural” aparecía en la literatura militar como un factible agente generador de conflictos. Tal como predica la difundida hipótesis de Samuel Huntington, tan citada que se ha vuelto parte del “sentido común” en este área: los conflictos futuros serán entre culturas.

Y este constituye el primer “efecto de simultaneidad”. Si bien Huntington se está refiriendo al choque de “civilizaciones” como eufemismo para designar la confrontación entre Estados Unidos y el mundo “islámico”, este discurso se expande de tal modo que parece esparcir la conflictividad en el seno de la “cultura” misma. Así, los “conflictos étnicos” de cualquier índole son contextualizados y explicados por periodistas, analistas políticos y militares apelando a este principio de la conflictividad subyacente de lo cultural.

Los “conflictos étnicos”, a su vez, se relacionan –siempre atendiendo a las publicaciones y bibliografía consultada- con lo que se denomina “nuevas amenazas”. Estas reúnen una cantidad de fenómenos dispares que conspiran contra la “seguridad internacional”. Un frente común aparece como la única solución para enfrentar estos peligros entre los que se encuentran, además de los conflictos étnicos, el narcotráfico, el terrorismo, el fundamentalismo, el crimen organizado, etc. El llamado para la “defensa” apela a los actores de un escenario modificado tras la disolución de la Unión Soviética.

Segundo “efecto de simultaneidad”, que puede ser resumido en una sencilla pregunta. ¿Cuál es la influencia de la “muerte” del fantasma del comunismo para los conflictos étnicos? El punto fundamental pasa ahora por definir bajo qué términos son relacionados la conflictividad de lo cultural y la aparición de las “nuevas amenazas” con la desaparición de la bipolaridad Este/Oeste. También, en qué consiste la “novedad” de estas amenazas que tanto apremian a los estados a modificar sus aparatos de defensa. ¿Cuáles son las concepciones que guían esos “viejos” o “tradicionales” aparatos? ¿cuáles eran las “viejas” o “tradicionales” amenazas? De esto nos ocuparemos en el capítulo II.

Aquí deben entonces ser indagadas dos cuestiones. La primera relacionada con la “situación internacional” previa a la disolución de la Unión Soviética y la caída del Muro de Berlín. La segunda, la ubicación de los estados particulares en este contexto. Urgando en la especificidad que implica el caso argentino (sobre el que nos extenderemos en el capítulo III) el cuerpo militar argentino se delinea como el actor central en este proceso.

La razón principal del protagonismo de las fuerzas armadas es que, al analizar la relación entre el estado argentino y sus organismos de seguridad y defensa -así como la modificación de sus percepciones respecto de lo que constituyen las amenazas- lo que aparece como fenómeno destacable es la “militarización” que estos organismos han sufrido. Marcelo Saín (1996) define este proceso como la progresiva ocupación y control de los organismos de seguridad e inteligencia por parte de las fuerzas armadas, proceso enmarcado, a su vez, con la emergencia y difusión –al interior de las instituciones castrenses- de los parámetros teóricos de la Doctrina de la Seguridad Nacional. La seguridad pasa entonces a ser interpretada y conceptualizada a partir de las amenazas derivadas del “movimiento comunista internacional”. Sobre este tema nos extenderemos en el capítulo IV.

Es entonces vital reconocer y destacar la fluidez existente entre el pensamiento castrense y los organismos de seguridad y defensa en razón de aquel proceso histórico que dejó en manos de los militares el espacio de la “seguridad”. Ya fuera por motivos de fuerza mayor o de escaso interés, el hecho es que los políticos no lo ocuparon durante un tiempo prolongado y lo cedieron a los hombres de armas. Ellos, a su vez, hicieron de esta temática un asunto reservado -cuando no secreto- no solamente para la opinión pública, sino también para los mismos políticos (Orieta 1985:9).

Aquí radica también una de las razones por las cuales el título de este trabajo se refiere al “ámbito de la seguridad” en general. Este rótulo ha sido el punto de confluencia de múltiples discursos que, simultáneamente, fueron amalgamados en la abarcadora definición de “lo militar”.² Si bien –como hemos visto- durante un prolongado período histórico este “ámbito” fue de exclusiva incumbencia del poder militar, tal cosa no excluye la existencia de una interrelación con otros discursos cuya influencia ha sido decisiva para la conformación de determinadas doctrinas militares.

Sin embargo, debido a la centralización que de estos discursos hizo el cuerpo castrense, consideramos más ventajoso configurar el “acceso” al análisis de la respuesta proveniente del Ministerio de Defensa desde las fuerzas armadas que hacerlo a la inversa. Con esto queremos decir que la excesiva influencia que las concepciones e ideas militares han ejercido sobre este ministerio -y sobre las políticas que desde él se deberían diseñar- avalan nuestra intención de analizar los discursos y procesos de la institución militar. En tanto las primeras han “esparcido” sus concepciones en este último, consideramos que un análisis de las mismas resulta menester para poder comprender mejor la lógica y términos subyacentes en el Informe del Ministerio de Defensa.

Ahora bien, ya remitidos los “hilos” a un punto-eje, dos consideraciones deben ser tenidas en cuenta. La primera de ellas hace referencia a la conformación del propio estado en

² De aquí en más, a menos que se haga alguna referencia específica, “cuerpo militar”, “institución militar”, “ejército” y fuerzas armadas” se refieren al conjunto de las tres fuerzas. La designación de ellas como “ejército” se debe a las implicancias del rol preponderante que tuvo esta fuerza en la conformación del aparato militar en general.

relación a uno de los componentes de su “aparato represivo” (Althusser 1984); la segunda se entronca con las particularidades propias de ese aparato. En este punto es necesario establecer qué concepciones están particularmente relacionadas con la configuración de las fuerzas armadas como “brazo armado” del estado y cuáles responden a las características de la propia institución. Sobre este punto nos extenderemos en el capítulo III.

Aquí pueden distinguirse entonces tres etapas significativas. La primera de ellas se vincula con la conformación del estado-nación argentino y el rol que el ejército juega en este contexto. Representaremos este proceso en la “campaña del desierto”. La etapa se refiere al proceso de creciente autonomización del aparato castrense y su paso de la condición de “guardianes” a “gobernantes” (Mirta Castiglione 1992). Esta etapa estará representada por la instauración de la Doctrina de la Seguridad Nacional. Por último, el fin de la dictadura militar y el debate sobre la redefinición del rol de los ejércitos constituirán el último jalón de esta secuencia. El desarrollo de estos procesos y conceptos estarán elucidados en los capítulos III, IV y V.

Cada uno de estos hitos ha tenido influencia en las concepciones y presupuestos de las fuerzas armadas acerca de sí mismas, en la definición de lo que constituye el estado-nación argentino, en su relación con él, y en las medidas tendientes a salvaguardar su seguridad.

Cada uno de estos hitos establecerá, también, una tipología de lo que constituye el “otro” que se enfrenta a un “nosotros”. En este orden de cosas, el estado-nación se constituirá como un artefacto cultural bajo el cual se ampararán –y por ende, defenderán- las fuerzas armadas. En su nombre serán definidos “otros externos” y “otros internos”, y la concepción que tenga sobre sí mismo unirá de tal forma estado, territorio y homogeneidad cultural que el presunto ataque a cualquiera de estos principios será tomado como un ataque al estado mismo (Alcida Ramos 1994), cuyo deber es, justamente, defender.

En este contexto encontramos la reacción a los reclamos de los movimientos indígenas. Éstos son construidos como actores “problemáticos” –cuando no conflictivos- en tanto se enfrentan al estado-nación como expresión de un modelo de organización de la totalidad social fundado en la unidad y la homogeneidad (Diego Iturralde 1996). La confrontación se produce ante la negativa de atender sus demandas de ser reconocidos y tratados como diferentes en términos culturales.

Rearmar un cuadro tal de situación implica prestar especial atención a lo que la gente dice o calla, acusa, defiende, distorsiona o manipula en estos contextos de controversia política. Consideramos -de acuerdo con la propuesta de Jonathan Hill (1994)- que esto constituye una rica fuente de información etnológica, útil a una etnografía concebida como historia contemporánea que contribuya al entendimiento de las complejas transformaciones políticas e ideológicas de la relación entre los estados-nación y las minorías indígenas en muchos países latinoamericanos.

Nosotros hemos distinguido, al interior del aparato del estado, una agencia particular: las fuerzas armadas. Desde ella se articulan discursos que repercuten en esta relación entre grupos indígenas y el estado-nación. Realizar esta entrada diferencial apela a dos supuestos.

El primero de los supuestos considera al Informe del Ministerio de Defensa un discurso generador de sentido. Este tipo de discurso se posiciona dentro las producciones de

las agencias estatales que hablan desde el Estado para, a su vez, hablarle *al* Estado (GELIND 1998). Por otra parte, considerando el re-centramiento que hicimos sobre el aparato militar, nuestro segundo supuesto se basa en que los argumentos esgrimidos desde el sector militar en su oposición a los reclamos por la diferencia cultural deben ser analizados desde un marco más específico que aquel de la pretensión de homogeneización cultural del estado-nación. El cuerpo castrense, en tanto institución, posee sus propios intereses y prerrogativas (Alfred Stepan 1988), e intentará salvaguardarlos, configurando sus estrategias en pro de estos objetivos. Es en ese “marco estratégico” que apela a la *nación*, marco dentro del cual se juega tanto la especificidad y la legitimidad que configuran el campo de acción de las fuerzas armadas dentro del panorama político argentino pos-dictadura militar como en el escenario internacional de la pos-guerra fría.

Para dar cuenta de los procesos históricos que configuran estos discursos, hemos considerado los índices y pistas destacados como relevantes por los actores en la consideración de un escenario en particular. Esta decisión corresponde a una cuestión metodológica. Somos concientes de la imposibilidad de citar la “totalidad” de los elementos que componen un contexto histórico o referencial tanto como de la problemática emanada del mismo concepto de “contexto” -esto es, su presunción de “objetividad” (Bauman y Briggs 1990). De tal manera que, volviendo a los “hilos” iniciales, el armado del cuadro de situación se “desprende” –por decirlo de alguna manera- de las “pistas” que los mismos actores construyen en sus discursos.

Con respecto al caso particular de Pulmarí, la consigna seguida fue la misma. A partir de la identificación que tanto el proyecto del Senador Baum como el Informe del Ministerio de Defensa hacen de actores, situaciones, probables causas y orígenes del conflicto rastreamos los discursos entrettejidos.

De cada una de las etapas históricas reconstruidas por nosotros hemos rescatado, también, lo que Fredric Jameson (1981) denomina “efectos residuales”. Ellos remiten a la forma en que un discurso específico continúa emitiendo y proporcionando vitalidad y legitimación ideológica a una función simbólica posterior muchas veces ya absolutamente diferente de la original. Su rastreo en los discursos presentes constituirá una de nuestras tareas fundamentales.

Otra forma por la cual el pasado sigue actuando en el presente es a través de las prácticas. Para dar cuenta de ellas recurriremos al “efecto de presencia”, término con el cual Claudia Briones (1999) da cuenta de la presencia de prácticas históricas en prácticas contemporáneas. Al no existir entre ellas una relación mecánica ni resultados predeterminados, la discriminación de factores políticos, económicos e ideológicos que harán de telón de fondo y sobre el que se inscribirán sus resignificaciones particulares se torna una tarea fundamental.

*** **

A continuación haremos mención a la problemática especial que constituyó la búsqueda de información. Como dijimos anteriormente, los perfiles de la investigación que se presenta no fueron diseñados con anterioridad ni había un “objeto” de estudio claramente

definido. Fue a través de preguntas emergentes y de “intuiciones primeras” que fueron conectándose niveles y temáticas dispares.

Por otra parte, decir que esta investigación se asemejó en varios puntos con un laberinto no es incurrir en una exageración literaria. Tampoco caeríamos en ella si lo describimos como corredores por los que debe avanzarse tanteando las paredes, húmedas y frías. Y con esto nos referimos a la cantidad de obstáculos que se interpusieron, las puertas que se cerraron o que ni siquiera fueron abiertas.

En un ámbito donde el secreto es una virtud y la paranoia una “sana costumbre”, muchas veces hubo que desandar extensos caminos que aparentemente conducían a un maravilloso recinto donde estaba la respuesta a alguna de nuestras preguntas. Encontrar el fin del sendero clausurado, cerrado, tapiado o custodiado por feroces guardianes nos obligaron a derroteros que consumieron energías, vitalidad y optimismo.

Aquí es donde debemos reconocer que, pese a todo, recorrer y tantear tantos túneles no fue en vano. Si bien la primera sensación era la de frustración e impotencia –¿qué otra sensación cabía, frente a la situación de tener adelante otro cubículo en el que se escondía un fantástico atajo y que nos estaba vedado?- los múltiples recorridos nos hicieron poder tener un “mapeo” de la situación en general y apreciar la extensión e intensidad de la problemática que estábamos abordando.

Un poco de “yo”

Todo comienza –“érase una vez”- con una pregunta. ¿Por qué, en la literatura informativa acerca de los “conflictos étnicos”, rara vez –si no nunca- se cita algún estudio proveniente de la antropología? ¿No es que las temáticas “culturales” son de su incumbencia? ¿No es que es ella la “especialista” en los temas identitarios? Y también ¿por qué algunas intervenciones de las Naciones Unidas se denominan “misiones de paz” –como las realizadas en la ex Yugoslavia- y otras “de ayuda humanitaria –como las llevadas adelante en Ruanda? ¿Cuál es el concepto de “etnicidad” que están manejando estas agencias militares de las Naciones Unidas? ¿Tiene algo que ver con las misiones asignadas en cada caso?

Solamente con signos de interrogación en la mano comenzó un periplo que incluyó conversaciones informales con gente involucrada con la agencia de los Cascos Blancos y del Alto Comisionado de Refugiados de las Naciones Unidas (ACNUR). Única respuesta hasta el momento: no existe tal consideración como la de “cultura” o una definición de lo “étnico” en tales perspectivas militarizadas de los conflictos.

El interés en las agencias involucradas ya sea en el tratamiento como en la problematización de tales “conflictos étnicos” estaba enfocado sobre el Viejo Continente, pero de repente el foco saltó y cruzó el Atlántico.

Un artículo de la Revista Militar (nº740, julio/septiembre de 1997) alertaba sobre la existencia de una hipotética “República Socialista Ianomâmi en el exilio” que estaría atentando contra la soberanía brasileña al intentar efectivizar una “nación indígena” que, haciendo caso omiso de aquellas sagradas líneas llamadas fronteras, llamaba a los grupos îanomami brasileños y venezolanos a unirse. El autor advertía, especialmente al sector militar, acerca del recurso legal al que podrían recurrir estos grupos –la futura Declaración Universal

de los Derechos de los Pueblos Indígenas-, como así también, acerca de las relaciones entre tales grupos, el narcotráfico y la subversión.

Paralelamente, en la página de Internet de la SIDE Argentina (Secretaría de Inteligencia del Estado), entre sus declarados “temas de interés” aparecía -conjuntamente con la voladura de la AMIA, el narcotráfico y el terrorismo- el indigenismo.

Tratar de encontrar la lógica subyacente a la relación propuesta entre todos estos fenómenos en el ámbito latinoamericano y argentino requirió de una búsqueda de material que tuvo sus inconvenientes. Es decir, no se trató sólo de encontrar negativas al momento de solicitar información sobre las consideraciones que sobre el indigenismo hacía la SIDE. Llegaba a puntos tales como no poder pasar de un hall de entrada, luego de ser observada por una rendija de la puerta de acceso del edificio de este organismo, y hallar contestaciones tales como “la persona está de vacaciones”, “no puedo suministrarle el nombre”, “no sé cuándo vuelve”, “no puedo darle el número de interno”, etc.

En el Edificio Libertador, sede del Estado Mayor Conjunto del Ejército, la experiencia fue diferente. Es decir, acceso hubo, aunque con identificación de por medio. Y el derrotero fue largo, aunque nada en concreto salió de allí. El primer objetivo fue, en realidad, la biblioteca, y la intención era rastrear material sobre las Conferencias de Ejércitos Americanos. El material no existía, no estaba publicado. Por esas extrañas relaciones que se entablan con los bibliotecarios –esos personajes a los que hay que decirles exactamente lo que se busca, a riesgo de terminar yéndose con las manos vacías- el intento siguiente consistió en tratar de explicarle más concretamente el propósito de la búsqueda: consideraciones acerca de las comunidades indígenas realizadas por los integrantes de las Conferencias de Ejércitos Americanos, o al menos –si existía- alguna proveniente del ejército argentino.

Así el peregrinaje fue de oficina en oficina, con sucesivas recomendaciones a superiores que supuestamente podrían saber más sobre el tema. La última oficina –que incluía un chequeo de seguridad y nueva identificación que se agregaba a la del ingreso al edificio- correspondía al Departamento de Política y Estrategia. Allí la respuesta fue concisa: “nosotros no nos ocupamos de los indígenas, imaginate que en este momento no constituyen ninguna hipótesis de conflicto, están integrados a la sociedad. En todo caso, de ellos se encarga el Ministerio de Bienestar Social”.

Era inútil, parecía no haber forma de chequear esa información que se olía, percibía, leía fragmentariamente. La posibilidad de adquirir información producida por la SIDE no llegó a ningún puerto, eran documentos clasificados y, como tales, imposibles de dar a conocer públicamente –y esto incluía, obviamente, analizarlos en una tesis.

La Biblioteca del Círculo Militar, otro problema. La bibliotecaria intentaba por todos los medios de conseguir una definición de “indígena” o “aborígen” en enciclopedias y diccionarios. Más allá de los múltiples intentos, no hubo manera de hacerle entender que el propósito no era obtener ese tipo de información.

Finalmente, “música para los oídos”, alguien se enteró de un pedido de informes del Senador Baum sobre el caso de Pulmarí. Esta información no era clasificada, y no hubo bibliotecarios de por medio. Adosado, estaba el Informe del Ministerio de Defensa.

¡Albricias! Después, claro, nadie puede decir que todo haya sido más fácil. Quién dijo que seguir un hilo enmarañado fuera un asunto sencillo.

Como consideración personal, creo que el problema metodológico principal fue tener que “sondear” un problema en un ámbito –el de la “seguridad” en general- en el cual los únicos que hacen sondeos, preguntas e indagaciones son ellos. No estar munida de una pregunta concreta, acotada, simple y concisa o llevar bajo el brazo el título de un libro en particular me situaba en la difícil y molesta posición de tener que confiar en la buena voluntad –y entendimiento- del bibliotecario de turno. Y cuando no eran bibliotecarios, se trataba de personajes con una suerte de paranoia instalada, que se agudizaba cuando yo no podía terminar de definir *qué* era lo que estaba buscando. Un libro, un documento, una pregunta sintética y prefijada, -¿pero qué es entonces lo que estás buscando?”.

Sólo tratar de encontrar –aunque más no fuera, mágicamente- una pequeña punta del hilo de la madeja enredada que ya se había asentado en la cabeza. Todos los argumentos cerraban y se conectaban, ¿por qué no existía una evidencia tangible? En algún momento deseé que las palabras de un oficial de bajo rango del Edificio Libertador se solidificaran y yo, armada de la mejor tijerita –plateada, resplandeciente, filosa y a estrenar- recortara sus “declaraciones”: “sí, en Pulmarí podría haber un nuevo Chiapas, y todo empezó cuando los indios empezaron a recibirse de abogados, y ahora quieren separarse de la Argentina”.

Y aquí, como es costumbre, llega el momento de agradecer a quienes confiaron en que tales “intuiciones” no eran fantasmas ni espejismos, y que lo tenue y lo etéreo no pertenecían nada más que al “reino de la fantasía”. Por el contrario, que de eso se trataba el “reino de la política”.

Así que gracias a la Dra. Claudia Briones, por su apoyo en esta búsqueda de lo sutil, de los hilos invisibles, de los conectores impensados, por su aporte teórico unido a la paciencia y el empuje, por volver a “ponerme en órbita” cuando un sendero me alejaba incluso de lo que estaba buscando. Y por sobre todas las cosas, por su gran valor humano.

A la Lic. Marcela Donadío, por su contribución de puntas más que relevantes en cuanto a la constitución y transformación de las fuerzas armadas y al Lic. Darío Olmo, por ser quien despertó y apoyó mi interés en las problemáticas relacionadas con los fenómenos de la violencia política.

*** **

La estructura de la tesis será, finalmente, circular. Entraremos por aquella temática más general acerca del fenómeno de las “nuevas amenazas” consideradas desde un escenario internacional, y a ellas volveremos, pero bajo la óptica presentada por el Informe del Ministerio de Defensa.

El capítulo II, *Cómo encontrar los bandos y situarse correctamente*, intentará responder a la pregunta ¿qué, en los parámetros de seguridad internacional, se modifica con la “muerte” y desaparición del comunismo como amenaza? Para responderla, nos centraremos primero en las concepciones centrales manejadas en las relaciones interestatales así como en el ámbito de la política exterior de los estados. Este nivel teórico hará hincapié en las dicotomías amigo/enemigo y seguridad/amenaza, distinciones que irán variando

conjuntamente con la transformación del escenario internacional. Habrá entonces un pasaje desde una lectura en la cual el Estado aparece como el actor principal en confrontación con otros Estados y su unión bajo el paraguas de la “occidentalidad” a otra en el que la “transnacionalidad” y la “desterritorialización” constituirán los ejes argumentativos y ordenadores. En este contexto se ubicarán las denominadas “nuevas amenazas”, y detallaremos en particular una de las hipótesis teóricas (la desarrollada por Samuel Huntington) que será crucial en nuestra investigación en tanto ubica la cultura/civilización en el campo de la conflictividad.

En el capítulo III, *La Patria se hizo a caballo*, retrocederemos históricamente a fin de dar cuenta del actor peculiar –el Estado- que deberá posicionarse y tomar medidas frente a las “nuevas amenazas”. En tanto problemática que afecta al estado como tal, debemos entender qué supuestos básicos de su conformación ellas atacan. En tanto se insertan en el contexto argentino en particular, intentaremos distinguir en este proceso dos componentes centrales. En primer lugar, cuál es la relación existente entre el “estado” y la “nación” argentina y el rol que les cabe a sus fuerzas armadas en tanto componente del “aparato represivo”. Segundo, nos interesaremos en la inversión de términos que legitimará como “conductora” del estado a aquel aparato que –al menos en la teoría política- es sólo su “brazo armado”.

La *nación* en tanto artefacto cultural devendrá recurso y mecanismo al que apelará el cuerpo castrense, y en su nombre se arrogará el derecho de distinguir los “otros” al interior del estado. Primero como realizadora del proyecto “civilizador”, luego como reguladora de la “cuestión social”. Indígenas e inmigrantes serán los sujetos en torno a los cuales las fuerzas armadas construirán y consolidarán su creciente autonomía corporativa y, con el golpe de 1930, pasarán de ser “guardianes” a “gobernantes”.

Para el período histórico siguiente –incluido en el capítulo IV, *La política hecha seguridad*- el énfasis se trasladará desde el ideal de “civilización” y se asentará en el de “occidentalidad”. A través de este término se designará la pretensión de adhesión al bloque hegemónico liderado por las potencias europeas y norteamericana y a la “cruzada” internacional contra el “comunismo”.

Una de sus consecuencias será la implementación –en el contexto americano- de los principios de la Doctrina de la Seguridad Nacional. Para el momento de su cristalización, sin embargo, la Argentina contará ya con una experiencia y nociones propias acerca de lo que se señalará como “enemigo interno”: la injerencia de las fuerzas armadas en el campo político tendrá ya una tradición propia, que incluye su actuación en los conflictos sociales, la persecución de anarquistas y comunistas, el golpe militar en 1930 y la proscripción del peronismo. Como etapa final de este proceso se halla el “terrorismo de estado” situación en la cual las fuerzas represivas llegarán a su máxima expresión de autonomía corporativa – prefigurada ya desde principios del siglo XX- y en la que la “internalización del enemigo” permitirá la actuación de las fuerzas armadas en todos los ámbitos de la vida nacional.

Debido a la trascendencia de esta Doctrina de Seguridad Nacional como ideología legitimadora, nos detendremos tanto en el discurso global que la sustenta como en la “experiencia local”, haciendo hincapié en la confusión conceptual entre “seguridad” y “defensa”, la asociación entre “seguridad” y “desarrollo” y la ambigüedad estratégica de los “intereses vitales”.

El capítulo V, *El nuevo ethos militar*, se centrará en la finalización de la dictadura militar y la apertura del debate sobre el papel de las fuerzas armadas en el campo político, su control por parte del poder constitucional y la restricción de su campo de acción. Este debate dará lugar a las leyes de Seguridad y de Defensa respectivamente. Poco tiempo después, la discusión acerca del nuevo rol de los ejércitos será una temática acometida a nivel mundial. La disolución de la Unión Soviética y la caída del Muro de Berlín instaurará esta preocupación en una etapa en la que el enemigo común pareciera haberse desvanecido.

Estos cambios del escenario internacional abrirán nuevas perspectivas en la esfera política argentina, de tal forma que los “nuevos” referentes intentarán ser utilizados para legitimar el papel del ejército en una sociedad en la cual la opinión pública llega a plantear una cierta “innecesariedad” de la institución militar. Los viejos paradigmas de las “Seguridad Nacional” y las “nuevas amenazas” se reunirán aquí dando lugar a las más disímiles posturas en la apreciación del contexto político nacional e internacional y a las interpretaciones sobre conflictos pasados, presentes y futuros, potenciales, soterrados o enmascarados.

Ahora bien, uniendo tales prédicas con la específica situación política argentina, el capítulo VI, *La politización de la cultura*, se centrará en uno de los fenómenos que aparece caracterizado (en los discursos anteriormente mencionados) como “conflictivo”, cuando no “peligroso”. Nos referimos a grupos identitarios movilizados por reclamos culturales que habían sido “invisibilizados” en el cuerpo social luego de la campaña del desierto. La apreciación de la “cultura” y la “identidad” como recurso estratégico, sin embargo, no se limita a los grupos indígenas (Wright 1994). Ha sido retomado por otros actores, con los más diversos intereses. Desde la constitución del “nuevo Occidente” de Huntington (1993) hasta el llamado a la defensa de la “identidad nacional”, el eje central pasará por resignificar adecuadamente la “cultura” en pro de los propios intereses.

El VII y último capítulo, *¿Chiapas en Pulmarí?* volverá a reunir todos los factores que hemos diseminado en cada uno de los capítulos anteriores. A partir de la identificación de actores, situaciones, probables causas y orígenes del conflicto expuestos por el Informe del Ministerio de Defensa, rastreamos la confluencia de discursos sobre la seguridad y la defensa y la definición de una “identidad nacional”; la designación de quienes constituyen los “otros” y la vigencia de parámetros caros a la Doctrina de Seguridad Nacional; la reanimación de “viejas” hipótesis de conflicto con los países vecinos y su confluencia con las “nuevas amenazas”; la importancia de Manuel Namuncura y su papel en la puja por la legitimidad de las fuerzas armadas. Reconstruir la estrategia discursiva subyacente en este Informe será, pues, el objetivo del capítulo.

II. Cómo encontrar los bandos y ubicarse correctamente

Matamos un gran dragón, pero vivimos ahora en una selva llena de una complicada variedad de serpientes venenosas³

El discurso de las temáticas de seguridad encuentra un hito histórico en la Caída del Muro de Berlín y la desintegración de la Unión Soviética. A partir de estos eventos en adelante, se habría producido un reacomodamiento de las estructuras internacionales de poder que modificó la hasta entonces existente dicotomía amigos/enemigos. Los “del otro bando” se enquistaron en figuras e imágenes puntuales: turbantes, mezquitas, rostros morenos barbados –la irracionalidad religiosa-; Colombia y el caos institucional, político y social, la representación misma del desbande de un país en manos del narcotráfico, la corrupción y la eterna lucha contra una guerrilla cada vez más poderosa; campos de refugiados, migraciones masivas y limpiezas étnicas -la “misma” tragedia en diferentes tonalidades de piel.

Estas imágenes representan lo que se denomina “nuevas amenazas”, rótulo que remite a un conjunto de fenómenos de alto grado de violencia, aparentemente vinculados al fin de la confrontación entre bloques ideológico-políticos, la disolución de la Unión Soviética y las condiciones creadas por el proceso de globalización y transnacionalización, tal como aparece citado en diversos análisis sobre la temática.

Para entender este cambio en los discursos globales sobre temáticas de seguridad, en este capítulo presentaremos algunos supuestos básicos. Comenzaremos por definir los conceptos tradicionales alrededor de los cuales el planteo de la seguridad ha sido abordado – en el plano internacional y en el contexto de las relaciones interestatales- y los términos bajo los cuales se ha conceptualizado la imagen del “enemigo”. Luego especificaremos la manera en que son delimitadas y concebidas las “nuevas amenazas” y su relación con la modificación del escenario internacional. Por último, nos detendremos en el análisis que del panorama actual y futuro hace Samuel Huntington, cuya particularidad –para nosotros relevante- es que introduce en su análisis a la “cultura” como elemento conflictivo.

a. Las “nuevas amenazas”

En principio podríamos preguntarnos ¿amenazas a qué o a quién? ¿a la seguridad de qué o de quién?. Aclaremos en primer lugar que el término “seguridad” puede ser abordado desde diversos frentes. Puede accederse desde la política interestatal -en manos de organizaciones supraestatales- que sitúa a los estados en un ámbito donde se privilegia la interacción, el acuerdo y los intereses mutuos. Puede accederse también desde el actor estatal en su relación con otros estados y sus consideraciones acerca del equilibrio de poder mundial y su posicionamiento en él.

Al mismo tiempo, deben escindirse los análisis que plantean un modelo ideal o normativo de la forma en que deberían conducirse las relaciones entre los estados, y aquellos que exponen un análisis del desarrollo de la política internacional o estatal.

³ James Woolsey (titular de la CIA) “The Going of Aspin” en *The Economist*, 18-12-1993, (Citado por Bartolomé 1994:45)

Hechas estas aclaraciones, expondremos primero lo que se incluye ya en la categoría de “tradicional” en lo que hace a los conceptos de seguridad, defensa y amenazas para pasar luego a ver formas actuales de construir las “nuevas amenazas”.

Hasta poco tiempo atrás, de acuerdo con Björn Möller, “el término 'seguridad' se encontraba prácticamente monopolizado por la disciplina académica de la Política Internacional, que lo utilizaba en un sentido bastante restringido que corresponde a la forma en que los políticos tienden a emplear la palabra: casi como un sinónimo de poder militar” (1993:2). Este enfoque tradicional centralizó en el Estado el objeto primario y exclusivo de la seguridad. En particular, la corriente de pensamiento “realista” tiñó las ideas que rigieron tanto las relaciones internacionales como la política exterior de los Estados hasta mediados de la década de 1980, con breves excepciones temporales.

Quien mejor sistematizó los principios de esta corriente fue Hans Morgenthau en su libro *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*, cuya primera edición data de 1948. A pesar del tiempo transcurrido, los analistas en relaciones internacionales comparten la opinión de que su obra resume las principales características imperantes en la política mundial vigentes hasta al menos mediados de la década del ochenta.

La primera consideración que realiza Morgenthau es que la política internacional se basa en la naturaleza humana, una naturaleza de tinte hobbesiano que no ha variado con el tiempo y que se encuentra inmersa en una lucha por el poder. El poder, básicamente, “puede comprender cualquier cosa que establezca y mantenga el control del hombre sobre el hombre. En consecuencia, el poder abarca todas las relaciones sociales que sirven a ese fin” (Morgenthau 1986:20).

El segundo principio considerado por el autor es la definición del concepto de *interés* en términos de poder y por el cual debe suponerse que los estadistas piensan y actúan movidos por un interés que se traduce en poder (Morgenthau 1986:13). En tercer lugar, este concepto clave de *interés* definido como poder aparece para Morgenthau como una “categoría objetiva” de “validez universal”, aunque su significación no sería inmutable ya que depende del contexto político y cultural en el cual se formula esta política exterior. Lo mismo aplica al concepto de *poder*, entendido como la capacidad de control.

El cuarto y el quinto principio señalan el alejamiento de las cuestiones morales respecto de la esfera de la política, ya que la virtud suprema de un Estado residiría en la prudencia que garantiza su supervivencia. A su vez, el realismo “se niega a identificar las aspiraciones morales de una nación en particular con los preceptos morales que gobiernan el universo. [...] Una cosa es saber que las naciones están sujetas a la ley moral y otra muy distinta pretender saber qué es el bien y el mal en las relaciones entre naciones” (Morgenthau 1986:22). El sexto y último principio sostiene la necesidad de mantener la autonomía de la esfera política en el aspecto intelectual, alejándose de esta manera de las aproximaciones “moralistas-legalistas”.

La importancia que dimos a la cita de todos los principios considerados por el autor, así como de otras posturas con las que podemos diferir, se funda en que o bien han formado y/o forman parte del “sentido común” de los especialistas en estas cuestiones o bien realizan un análisis que, a nuestro entender, otorga excelentes diagnósticos de situación aún cuando los fines propuestos o la ideología de base no concuerde con la nuestra.

El énfasis colocado en la seguridad del estado territorial, sin embargo, no se limita a esta corriente. También el idealismo⁴, la corriente “alternativa”, lo hace, pero lo más importante es que ha sido una idea guía en la política internacional. Hasta mediados de los ochenta, al menos, el actor principal de este universo ha sido este estado territorial⁵. En este universo conflictivo, caracterizado por la rivalidad, los Estados se encuentran inherentemente inseguros, por lo que deben asegurarse de que su poder sea suficiente para contrarrestar las amenazas a la soberanía provenientes de otros estados.

Las amenazas resultan ser, entonces, “situaciones de carácter permanente, donde los factores de fuerza juegan un rol esencial -como recurso de poder- en las relaciones entre los Estados” (Rojas Aravena y Martín 1995:134). La amenaza se presenta como una certidumbre de destrucción del Estado, como la posibilidad de un atentado contra la supervivencia estatal misma en su aspecto territorial y soberano, o bien como agresiones calculadas que puedan afectar la integridad territorial y la soberanía, por lo que se hace necesario el “empleo de medios militares, tanto para su materialización como para responder a ellas o neutralizarlas anticipadamente” (Negreto 1995:46).

Teniendo en cuenta que todos los actores del sistema internacional (los Estados) se mueven sobre la base de esos parámetros, cada uno de ellos debe considerar -para hacer frente a eventuales amenazas- los siguientes elementos: el cálculo de fuerzas, la permanencia de las ambiciones nacionales y de las amenazas para la supervivencia, así como el imperativo de un equilibrio de poder. Éste designa la forma de mantener la paz entre Estados soberanos que no están sometidos a ninguna autoridad, utilizando para esto la fuerza militar, el derecho internacional y el arte de la diplomacia.

Este enfoque se basa también en la dicotomía amigo/enemigo, para lo cual nos remitiremos a Carl Schmitt. Este autor, de gran influencia en los análisis políticos y en la formación militar, considera que este enfrentamiento es la distinción específica a la cual es posible referir las acciones y los motivos políticos, al tiempo que indica el extremo grado de intensidad de una unión o de una separación, de una asociación o de una disociación. Resulta entonces que “el enemigo es simplemente el otro, el extranjero, y basta a su esencia que sea existencialmente, en un sentido particularmente intenso, algo otro o extranjero, de modo que, en el caso extremo, sean posibles con él conflictos que no puedan ser decididos ni a través de un sistema de normas preestablecido ni mediante la intervención de un tercero 'descomprometido' y por eso 'imparcial'” (1984:23)⁶.

⁴ El idealismo, en términos generales, es una postura prescriptiva, es decir, confía en la posibilidad de un ordenamiento de las relaciones internacionales sobre la base de prescripciones normativas, pero su actor central, al igual que en el realismo, continúa siendo el Estado territorial. Bajo su influencia se creó, luego de la Primera Guerra Mundial, la Sociedad de las Naciones y posteriormente la Organización de las Naciones Unidas. Es interesante notar cómo, en esta misma organización, se confunden ambas tendencias. Así como sus agencias de derechos humanos tienden a realizar análisis en términos del “idealismo”, las agencias que se ocupan de la resolución de conflictos internacionales -especialmente las dependientes del Consejo de Seguridad- tienden a hacer los propios con una concepción más militarizada o “realista”.

⁵ Aun cuando pueda reconocerse que el Estado-nación es producto de una formación histórica y, en consecuencia, condenado a desaparecer con el transcurso de la historia. O reconocer una posible transformación y su reemplazo por unidades mayores de distinto carácter (Morgenthau 1986:20).

⁶ La primera edición data de 1933

Estos conceptos de amigo y enemigo, según el mismo autor, no deben ser tomados como metáforas o símbolos, ni mezclarse con concepciones económicas o morales, y menos aún entenderse en un sentido individual, como expresión psicológica de sentimientos y tendencias privadas. Constituyen cabalmente la distinción que otorga sentido específico a lo *político*, entendido ésto no como asimilación a lo “estatal” o a lo “político-partidario” sino como el *comportamiento determinado por la posibilidad real de la guerra*. Enemigo no es entonces el competidor o el adversario en general. Enemigo es el conjunto de hombres contra los que se combate, aunque sea virtualmente, sobre una posibilidad real, conjunto que posee carácter *público*.

Ahora bien, este enemigo público se resignificará al mismo tiempo que el sujeto mismo de la seguridad. La alteración del panorama mundial impondrá la consideración de nuevas dimensiones y áreas distintivas dentro de ella. La *dimensión política*, la *dimensión económica*; la *dimensión social* y la *dimensión ambiental/ecológica* serán algunas de las más relevantes (Möller 1993).

Concretamente, el panorama mundial se alteró *previamente* a la mencionada caída del Muro de Berlín y la disolución de la Unión Soviética. De hecho, ante la escalada armamentista nuclear que aparecía como la única forma de proveer seguridad a los contendientes de los bloques Este-Oeste, la reacción provino en parte de la corriente “idealista”.

Efectivamente, el término “seguridad común”⁷ renovó la discusión, al considerar que, en el marco de las condiciones de anarquía imperantes y los niveles elevados de armamentos, era necesaria una restricción mutua, en ausencia de la cual la búsqueda de la seguridad solamente conduciría a una competencia más intensificada y relaciones políticas más tensas, arribando a una reducción de la seguridad de las partes interesadas. Se tornaba urgente, por lo pronto, reconocer que la seguridad era un factor “interdependiente”. Si bien no ampliaba el concepto mismo de seguridad, atinaba a señalar que ésta podía alcanzarse por medios menos confrontativos. Ante la pregunta “¿la seguridad de quién?”, la respuesta proveniente del ámbito internacional dejará de enfatizar la preponderancia del Estado para aunarse en pro de la defensa de la “seguridad internacional”.

Los hitos históricos de la caída del Muro y la disolución de la Unión Soviética constituyen, de acuerdo a los intereses de esta tesis, un fenómeno de nivel simbólico: la desaparición de un enemigo en una **concepción en la que la política se mide en términos de confrontación**. *Al desaparecer del horizonte el “claro objeto” opositor, las ideologías legitimadoras se vuelcan en la búsqueda de nuevos enemigos.*

¿Qué sucede entonces cuando las amenazas tradicionales se desvanecen? ¿cuando las teorías de la confrontación entre los Estados son reemplazadas por las de la cooperación? ¿Cuándo los enemigos potenciales, especialmente los Estados limítrofes comienzan a relacionarse en términos de integración en lugar de constituir el enemigo tradicional? ¿Cuándo el Movimiento Comunista Internacional –el “fantasma” aglutinador durante la mayor parte del siglo- aparece “derrotado”?

⁷ Término creado por Egon Bahr, presentado en el informe “Seguridad Común: Un Programa para la Supervivencia”, Comisión de Palme, 1982 (citado por Möller 1993:3)

Comenzaremos a responder estas preguntas presentando primero cómo es concebido el panorama mundial. Existirían básicamente a cuatro grandes ítems que -con sus pertinentes ramificaciones y derivaciones- cubrirían el mapa de las inseguridades que la “sociedad mundial” en su conjunto debe enfrentar en la actualidad: el narcotráfico, el terrorismo, los conflictos étnicos y los fundamentalismos religiosos (término referido casi con exclusividad a las sociedades islámicas). Andrés Fontana (1995) analiza los Libros Blancos de la Defensa⁸ de ocho países, en los cuales la incertidumbre y la complejidad de riesgo son las variables más relevantes en la caracterización del nuevo escenario internacional. Existe un amplio consenso en relación a la baja probabilidad de un conflicto militar a gran escala o de una confrontación global tanto como de enfrentamientos armados entre estados nacionales; éstos habrían sido reemplazados por una multitud de *nuevas amenazas*, fenómenos globales que repercutirían al interior de los estados en particular.

Tras un aparente acuerdo en la distinción entre las amenazas del tipo “tradicional” y las actualmente vigentes, existe una discusión acerca de la misma denominación –“nuevas amenazas”- con la que se designan estos fenómenos, Ésta se halla vertebrada en torno a dos ejes: la pertinencia de la asignación del adjetivo “nuevas” por un lado; la del sustantivo “amenazas” por el otro. Esta discusión es vasta y se detiene en detalles que no son centrales en nuestro trabajo, por lo que nos limitaremos a presentar una síntesis a modo de mapa conceptual.

Fontana (1995) considera que la expresión **nuevas amenazas** posee una connotación lo suficientemente fuerte como para que deban discutirse los posibles significados y potenciales equívocos de la misma. Con respecto al adjetivo “nuevas”, no serían tales ya que se trataría de fenómenos preexistentes reactivados o agravados como consecuencia del fin de la Guerra Fría y los impactos de la globalización. También en nombre de la precisión conceptual, algunos autores proponen denominar a estos fenómenos *factores de riesgo e inestabilidad*. Afinando aún más el análisis, a su interior deberían inclusive ser diferenciadas las “actividades delictivas” de aquellas que constituyen procesos sociales, políticos o económicos.

El manejo de la retórica no es, obviamente, una cuestión de exquisitez teórica. En los noventa, uno de los problemas mayores es la definición de la Occidentalidad. Luego de la “muerte” del Movimiento Comunista Internacional –al menos como fuerza representada por una potencia, la URSS- la vieja amenaza ya no es más que un recuerdo al menos en el discurso internacional de seguridad. No coinciden con esta visión muchos de los militares latinoamericanos, para quienes la guerrilla sigue estando latente, y el comunismo está vivo, pero metamorfoseado. Sobre este punto nos extenderemos en los capítulos V y VII.

A las rivalidades étnicas, el narcotráfico y el terrorismo se suman las migraciones masivas, la proliferación de armas de destrucción masiva, la transferencia de tecnología sensible, la transnacionalización de la delincuencia organizada, así como -y éste en un punto

⁸Andrés Fontana rastrea los factores de riesgo considerados en las políticas de defensa de cada país, surgidas a su vez de análisis propios sobre el escenario mundial. Por lo general, la presentación de esta caracterización, las políticas a llevarse a cabo y otras consideraciones son reunidas en los que se denomina “Libro Blanco de la Defensa”. Las fuentes analizadas por este autor corresponden a Alemania (White Paper/1994 – Federal Ministry of Defence); Canadá (1994 Defence White Paper); Francia (Livre Blanc sur la Defence/1994); Reino Unido (Statement on Defence Estimates / 1994); Australia (Defending Australia – Defence White Paper / 1994); Japón (Defense of Japan / 1993) y Estados Unidos (Annual Report to the President and the Congress – Department of Defense / 1995).

especialmente delicado- lo concerniente al respeto de los derechos humanos, individuales y colectivos.

La “seguritización”⁹ de todos estos aspectos -o, en términos de Schmitt (1984), su “politización”- trae aparejadas consecuencias diversas. Por empezar, porque declarar algo como un “problema de seguridad” podría tender al (ab)uso de una “prohibición” de ciertos asuntos y a la marginalización de oponentes ideológicos. La reducción del conflicto a una confrontación ideológica entre sistemas de *valores* con el fin último de universalizar los valores “occidentales” de la democracia, el pluralismo y la economía de mercado, así como la tendencia a borrar los perfiles de la soberanía tradicional de los Estados en la búsqueda de las seguridades individuales, constituirían parte de las otras expresiones de este “reacomodamiento” de las estructuras internacionales. Aunque no acordamos con el objetivo inicial de Schmitt al realizar este planteo, coincidimos con su análisis de los desplazamientos que pueden realizarse a través de la mencionada “politización/seguritización”.

Las “nuevas amenazas” son agrupadas así en un enfoque que destaca su condición de impredecibilidad, lo que colocaría a los estados en una situación de “incertidumbre”. Frente a ellas, la actuación internacional conjunta es una de las hipótesis de trabajo vigente. Nuevamente el análisis de los Libros Blancos nos resultará útil. Para 1995, éstos ubicaban la relevancia de los conflictos étnicos como hipótesis de conflicto en el escenario mundial en un 17,18%, el porcentaje más alto entre 14 variables consideradas. La segunda fuente de riesgo, para estos mismos Libros, provendría de la lucha por la soberanía (16,14%).

Lo importante aquí es que el hecho político-estratégico de la presentación de una situación frente a la cual un Estado debe precaverse lo sitúa fuera del campo de las consideraciones puramente retóricas, aun cuando ella –la retórica- constituya una de las piezas clave de este proceso. La percepción de una amenaza involucra la creación de un aparato para la defensa o contención frente a ella y, más allá del debate acerca de la “realidad” o la “construcción estratégica” de estas amenazas, lo que debe tenerse en cuenta es que las acciones y las políticas desarrolladas y las instituciones creadas responden a la percepción como si fuesen efectivamente “reales”, de tal manera que resultan reales en sus consecuencias, independientemente de su veracidad (Rojas Aravena 1995:133).

Desde el momento en que un fenómeno es considerado como amenaza, debe definirse bajo qué circunstancias puede transformarse en una *hipótesis de conflicto*. Al establecer la incompatibilidad de los intereses de los actores en juego, el grado de tensión o conflicto que dicha incompatibilidad puede generar y el nivel de la amenaza involucrado, se generan respuestas que afectarán a un conjunto de actividades y políticas estatales que incidirán de manera directa en la sociedad (Rojas Aravena 1995:135).

Hasta aquí tenemos la presentación y descripción de un escenario altamente inestable con multitud de pequeños focos que –de una u otra manera- podrían tener un efecto dominó a largo plazo.

En síntesis, coincidimos con Samuel Pinheiro Guimarães cuando propone que

⁹ “Seguritización” es un neologismo que remite la consabida elevación de un tema a la categoría de seguridad, lo que le otorga un marco de resolución que incluye las medidas de fuerza en casos extremos [La definición es nuestra].

Con la caída del Muro de Berlín, los gigantescos aparatos industriales-militares y las alianzas a las que ellos correspondían dejaron de tener un enemigo creíble y a su altura, en términos de poder militar y visión antagónica del mundo. Se tornó así necesario y urgente, desde un punto de vista no sólo estratégico sino también de política interna, identificar “nuevos enemigos” que permitieran justificar la permanencia de los sistemas nacionales e internacionales de defensa de las llamadas grandes potencias, y más especialmente de los Estados Unidos. En la medida en que no existe ningún Estado (o conjunto de Estados) con capacidad militar para enfrentar a los Estados Unidos de América, amenazando a sus sistema doméstico, económico, social y político (como ocurría en el caso de la Unión Soviética, a través de su poderío militar convencional, nuclear y misilístico, y de su ideología) los nuevos enemigos son presentados ahora en la forma de nuevas amenazas (Pinheiro Guimarães 1995:48).

De esta manera, la derrota del socialismo real como alternativa y el consecuente surgimiento de una “aldea global” económica y mediática superpuesta a un colectivo cada vez más fragmentado y enfrentado por particularismos obligaría a la redefinición de las “bipolaridades” (Perelli 1994:47).

¿Cómo se definen actualmente estas bipolaridades en un escenario caracterizado por actores heterogéneos y múltiples? ¿Bajo qué rótulo se los agrupa? ¿Quiénes son los “defendidos”? ¿contra qué “amenazas”? ¿Quiénes son los “defensores”? ¿frente a qué “agresores”?

b. El “choque de civilizaciones”

Esta frase -acuñada por Samuel Huntington, politólogo norteamericano- se ha convertido en un paraguas explicativo sobre uno de los fenómenos señalado como característico de la pos-guerra fría: el conflicto étnico.

Según la lógica planteada por este autor, una tercera guerra mundial podría ser iniciada básicamente desde tres frentes: el de la cultura, el de la religión y el de los intereses económicos. El “frente cultural” señalado es el que nos permitirá indagar acerca de las formas en que el concepto de cultura deviene estratégico para sectores diversos, a raíz de la ambigüedad con la que es definida.

En efecto, la “ambigüedad estratégica” del concepto de cultura opera de tal manera que avala agendas muy distintas, casi contrapuestas (Wright 1998). Así, se convierte en una herramienta política efectiva para el reclamo de derechos colectivos o de diferencia cultural, al tiempo que se la presenta como fuente potencial de conflicto. Aquí nos limitaremos a presentar los ejes centrales del trabajo de Huntington, mientras que abordaremos más extensivamente la efectividad política del concepto de “cultura” en los capítulos V y VI.

Huntington se centra particularmente en los conflictos derivados de las diferencias religiosas de grupos islámicos y la disolución de los países del Este y denomina “países desgarrados” a los países con dificultades al momento de definir su “identidad” nacional, la cual estaría fundamentalmente basada en la homogeneidad cultural. Sus líderes, generalmente, “intentan desarrollar una estrategia de ‘acoplamiento al carro triunfal’ e incorporar a sus países a Occidente, pero la historia, la cultura y las tradiciones de sus países no son occidentales” (Huntington 1993:23). Los ejemplos que este autor cita corresponden a Turquía, México y la ex-Unión Soviética.

Su “choque de civilizaciones” se refiere específicamente a las confrontaciones en tanto “bloques de poder” de la política mundial. Sin embargo, acarreará, para los reclamos étnico-culturales, consecuencias particulares debido a los desplazamientos de sentido que el mismo término “cultura” permite. Inclusive más allá de lo que este autor en particular considera como “cultura”, resultará crucial en el análisis político porque anticipa lo que ella significaría en el panorama internacional. En sus propias palabras,

Mi hipótesis es que la fuente fundamental de conflicto en este mundo no será principalmente económica o principalmente ideológica. Las mayores divisiones de la humanidad y la fuente preponderante de conflicto serán culturales. Los estado-naciones se mantendrán como los actores más poderosos de la escena internacional, pero los principales conflictos de la política mundial tendrán lugar entre naciones y grupos de diferentes civilizaciones. El enfrentamiento entre civilizaciones dominará la política mundial. [...]

Las civilizaciones representan, entonces, el agrupamiento cultural más abarcador y el nivel de identidad cultural más amplio que la gente reconoce. Se define tanto por elementos objetivos comunes, como el lenguaje, la historia, la religión, las costumbres, las instituciones, como por la auto-identificación subjetiva de la gente. [...] las diferencias entre civilizaciones no son solamente reales; son básicas. (Huntington, 1993:7)

La hipótesis de conflicto cultural de Huntington permite así la ubicación de diferentes conflictos en un mismo horizonte -nivelando desde guerras con base en intereses geoestratégicos hasta reclamos por la educación bilingüe- borrando de un plumazo historias, procesos políticos, económicos y consideraciones estratégicas de cada caso.

La cultura/civilización, al aparecer indisolublemente ligada a procesos de secesión, conflicto y enfrentamiento, reúne en sí misma una gran cantidad de peligros o amenazas potenciales frente a las cuales debería aglutinarse el bloque occidental. En suma, actúa como bisagra en la definición de lo que puede ser considerado occidental y lo que no lo es – apelando a los “valores” que supone cada cultura diferenciada- al mismo tiempo que condensa la “necesaria” nueva imagen del “enemigo”.

Nuevamente recurriremos a Schmitt para analizar una situación en la cual los enfrentamientos religiosos, morales y de otro tipo pueden transformarse en enfrentamientos políticos y así originar el reagrupamiento de lucha decisivo sobre la base de la distinción amigo-enemigo. Este autor considera que el enfrentamiento decisivo no es ni religioso, ni moral ni económico sino político, en tanto todo agrupamiento se transforma en político en el mismo momento en que reconoce y organiza el mundo de acuerdo al criterio amigo-enemigo. De acuerdo con esta lógica, lo político puede extraer su fuerza de los más diversos sectores humanos (Schmitt 1984:33). Nuestra postura particular es que la apelación a la defensa de los valores culturales de occidente no es más que una nueva pintura para un viejo traje. Tras ella podemos encontrar la justificación de la acumulación unilateral de poder por parte de “Occidente”. La respuesta a la pregunta ¿quiénes constituyen “Occidente”? será desarrollada en los capítulos VI y VII.

En este sentido, la realización global de los derechos humanos pareciera devenir en “intervenciones” camufladas de “policía”. La acción internacional pasaría a ser una guerra total¹⁰ que exaspera la dicotomía entre valor y sin valor: “la lógica de este pensar en valores

¹⁰ Esto es, una guerra que no se reduce ya a las hostilidades militares, sino que también sectores no militares son involucrados en las hostilidades. La superación de lo militar no implica sólo una ampliación cuantitativa, sino también un reforzamiento cualitativo que significa una intensificación de las hostilidades. Para Schmitt, sería una expresión contemporánea de la “guerra justa”. Esta noción remite a la consigna que demanda la destrucción de

convierte automáticamente al enemigo concreto en una lucha abstracta contra un sinvalor (...) el monopolio de la valoración por parte de un mundo unipolar globalizado convertiría a quien no lo acepte en un sin valor sin derecho a la existencia” (Cagni 1997:130-1).

Inclusive la contradictoria actuación de la Organización de las Naciones Unidas podría explicarse en estos términos. Este organismo al mismo tiempo que avala agendas sobre derechos y desarrollo diferencial en su rama del Consejo Económico y Social, parece responder a las órdenes de las grandes potencias en sus actuaciones de las “misiones de paz” bajo la directiva del Consejo de Seguridad. En efecto, muchas veces las misiones de “preservación de la paz” o las de ayuda humanitaria ven desdibujados sus límites y orillan peligrosamente las fronteras que llevan a la coerción económica y otras formas de violación del principio de no intervención.

Más allá de las discusiones alrededor de la forma de garantizar la vigencia de los derechos humanos¹¹, nuestra intención es subrayar cómo los valores juegan un papel preponderante en la legitimación de políticas internacionales. La apelación a las “tradiciones” y a los “modos de vida”, tal como los presenta Huntington, reconstruye, de alguna forma, bipolaridades -los “bandos”- que siguen estando presentes mientras son colmados por diferentes configuraciones y/o identidades.

Dentro de este marco tenemos, entonces, un actor –el Estado- que se vería acechado por presiones supra y sub- estatales. De acuerdo con lo planteado por Briones, la “universalización de la retórica de los derechos humanos como paraguas desde el cual asentar, negociar y monitorear un nuevo orden político internacional, la desterritorialización de antagonismos mediante la re-territorialización de objetivos terroristas, o la metaforización de cambios climáticos y efectos bursátiles contribuyen a dar la sensación de que, convertido en una pequeña caja de resonancia, cualquier punto del globo puede operar de válvula de escape y padecer las consecuencias de desequilibrios y conflictos que, generados en las antípodas, desbordan la competencia y capacidad de respuesta estatales” (1998b:2). Fenómenos de este tipo contribuirían así a un diagnóstico según el cual los estados-nación están en crisis.

También la ausencia de una definición específicamente territorial de las “nuevas amenazas” vulnerarían la capacidad del Estado de mantener nítidas sus fronteras, mientras que la actuación de organismos internacionales atentaría contra sus derechos soberanos en asuntos de política interna.

un enemigo definido en términos religiosos y morales. Con la Paz de Westfalia en 1648, los soberanos europeos pusieron fin a las guerras de religión, haciendo uso de la fuerza entre estados *un asunto político*. Cada estado fue reconocido como una parte independiente del naciente orden europeo, dotado de un soberano *jus ad bellum*, carente de fundamentos morales. El nuevo sistema, posteriormente llamado el equilibrio europeo de poder, eliminaba así la noción de “guerra justa”. La posición que sostiene Schmitt, así como muchos otros por razones diversas, es que la creación de una fuerza policial internacional podría conducir a una dictadura universal, desde el momento en que cualquier guerra no justificada en términos de los valores aceptados por los sostenedores del orden internacional sería declarada ilegítima y transformada en un asunto policial (Negreto 1995:47-54).

¹¹ Frente a esta crítica Habermas objeta que “la política de derechos humanos de una organización mundial se convierte en un fundamentalismo de los derechos humanos tan sólo si proporciona a una intervención, que de hecho no es más que una lucha de una parte contra otra, legitimación moral mediante la cobertura de una aparente legitimación jurídica” (1999:187). Esto es pasible de ser llevado a cabo porque **existe la falsa premisa de que los derechos humanos son de naturaleza moral**. Según este mismo autor, la respuesta correcta al fundamentalismo de los derechos humanos no se evita mediante la renuncia a la política de los derechos humanos sino mediante la transformación del estado de naturaleza entre los Estados en un orden jurídico.

Para dar cuenta de la implicancias de estos sucesos y transformaciones, nos abocaremos en el próximo capítulo a definir las bases sobre las que se asienta ese estado en tanto construcción histórica. Distinguiremos su aparato represivo –aquel encargado de su defensa contra los enemigos/otros, tanto externos como internos- y el ideológico, para posteriormente detenernos en el caso argentino. En él detallaremos la configuración particular de la relación entre el estado-nación y sus fuerzas armadas y la progresiva injerencia de estas últimas en la definición del “enemigo”.

III. “La Patria se hizo a caballo”

*El Ejército constituye una de las reservas morales trascendentes en la vida espiritual del país, por lo que deberá ser depositario y custodio permanente de sus más caras tradiciones, y velar por la continuidad histórica de la Nación.*¹²

El objetivo de este capítulo será, entonces, especificar las bases político-ideológicas sobre las que se asienta el estado en tanto construcción histórica. Distinguiremos primero su aparato represivo y el ideológico y subrayaremos el papel que en ellos juega el concepto de “nación” en tanto concepto legitimador y aglutinador. Luego detallaremos algunas especificidades de uno de los componentes del aparato represivo: la institución militar. Nuestra meta será el análisis de la relación entre hegemonía cultural, estado-nación y fuerzas armadas en el caso argentino. En él subrayaremos tres ejes: la construcción del colectivo de identificación y su modificación en el proceso histórico; la relación particular configurada entre el estado-nación y un ejército que, además de constituir su “reserva moral” obtendrá cada vez mayor autonomía; y, por último, la identificación históricamente diferencial que durante este período se hace del “otro interno” para finalizar con la incipiente construcción ideológica del “enemigo interno”.

a. Por la razón o la fuerza

El Estado al que nos hemos estado refiriendo, entonces, es una construcción histórica que implica un poder estatal soberano -tanto interna como externamente- con una expresión espacial y social. El primer término se refiere a un territorio claramente delimitado; el segundo remite a la totalidad de los miembros, es decir “al pueblo propio de un Estado (*Staatsvolk*)” (Habermas 1999:83).

La soberanía de un Estado se mediría por su capacidad de mantener la paz y el orden interno tanto como por imponer el ordenamiento jurídico estatal y la protección efectiva de sus fronteras. Internacionalmente debe afirmarse como un miembro igual e independiente en la competencia “anarquista” por el poder entre Estados (Habermas 1999:84).

Para poder llevar adelante estos requerimientos que lo colocarían en la situación de ser considerado “soberano”, un Estado debe ser organizado políticamente. De acuerdo con Althusser (1984), esta organización consistirá en un gobierno central que ejerce el poder político mediante una administración burocrática, con monopolio sobre los aparatos ideológicos y represivos a través de los cuales se impondrá en el interior frente a poderes en competencia y luego mantendrá el orden establecido.

La diferencia fundamental entre estos aparatos es que los primeros (que son una pluralidad de aparatos ideológicos y que incluyen cierto número de instituciones de la “sociedad civil”, esto es la Iglesia, las escuelas, los sindicatos, etc.) funcionan, precisamente, con la “ideología”. En realidad, todos los aparatos—el represivo y los ideológicos- funcionan a la vez mediante la violencia y la ideología, pero en cada uno de ellos existe un componente predominante y uno secundario.

¹² Ejército Argentino. Reglamento de Servicio Interno vigente, Instituto Geográfico Militar

Pero ninguna clase, prosigue Althusser, “puede tener en sus manos el poder de Estado en forma duradera sin ejercer al mismo tiempo su hegemonía sobre y en los aparatos ideológicos de Estado” (Althusser 1984:32). ¿Cómo se mantiene esa hegemonía?

Si la pertenencia al Estado no significa más que la subordinación a un poder estatal, en la construcción jurídica del Estado constitucional existe una laguna que invita a ser rellenada con un concepto naturalista de pueblo. Es el recurso a la *nación* orgánica, asevera Habermas, el que puede *despojar del carácter meramente contingente a los límites históricamente más o menos fortuitos de la comunidad política, y así dotarlos del aura de una sustancialidad falsificada y legitimarlos en razón del origen* (1997:92-3).

La *nación* será entonces, siguiendo el concepto gramsciano de hegemonía, “uno de los mecanismos cruciales a disposición de hegemonías particulares para integrar órdenes de existencia separados en sistemas políticos que, aunque abiertos por naturaleza, procuran permanentemente articular puntos de condensación”. En otras palabras, su mismo proceso de construcción es prototípico de la dinámica hegemónica (Briones 1995:33).

Considerando que toda hegemonía procura integrar a la sociedad en una unidad, debe para ello ser capaz de modificarse, renovarse e involucrar los intereses de las fracciones subordinadas aliadas. De esta forma se diferenciará de la dominación¹³, aunque nunca prescindirá de ella. Por otra parte, la concepción gramsciana, de acuerdo con Briones (1995) sostiene que tanto la sociedad política como la civil constituyen los factores superestructurales más activos en la reproducción del sistema, de lo que se desprende que el Estado, lejos de verse como simplemente represivo, emerge como instancia ética y cultural.

Es que, si bien en el uso del lenguaje político los conceptos de “nación” y “pueblo propio de un Estado” tienen la misma extensión, el primero de ellos acarrea un sentido de comunidad política conformada a partir de una procedencia común. Estos dos componentes que se encuentran unidos en el concepto de “Estado nacional” remiten a dos procesos que no marchan paralelos: por un lado, a la formación de Estados; por el otro, a la formación de naciones (Habermas 1999:84).

La *nación*, invocando un “sentido de pertenencia”, enmascara diferencias, unifica y estandariza sujetos y prácticas dispares (aunque no de manera total), al mismo tiempo que epitomiza una comunidad ficcional que, en la combinación final Estado-nación, domestica la tensión inherente a lo que el “sentido común” reivindica como una relación de exterioridad entre “estado” y “sociedad” (Briones 1995:36-9).

El mérito del Estado nacional estribaría entonces en la resolución conjunta de dos problemas: posibilitar una forma más abstracta de *integración social* sobre una nueva base de *legitimación* (Habermas 1999, Anderson 1997, Gellner 1991).¹⁴ Habiendo hallado esta nueva

¹³ Es decir, de la pura coerción.

¹⁴ El origen de esta legitimación tendría su origen en la difusión de la doctrina de la soberanía popular. *L'état c'est moi* pasó a convertirse en *l'état c'est le peuple* y, en consecuencia, nación y Estado también se convirtieron rápidamente en sinónimos, [uniendo de esta forma] una unidad político-territorial (el Estado) con la distribución territorial de un grupo nacional (Connor 1998). Históricamente, la "nación" en Europa tuvo una primera acepción como "comunidad de origen" que, con el desarrollo del sistema feudal de la Edad Media, pasó a designar a los Estados estamentales. La transformación de la "nación de la nobleza" -entendida como existencia política que le era aún negada al pueblo- en "nación étnica" presupone un cambio de conciencia inspirado por los intelectuales que al expandirse sumó también el concepto más antiguo y prepolítico de nación, utilizado como

fuerza de legitimación, el Estado se presentará como indisolublemente ligado a la nación. Por ende, el nacionalismo -el principio político que sostiene que debe haber una congruencia entre la unidad nacional y la política, una teoría de “legitimidad política” que prescribe que los límites étnicos no deben contraponerse a los políticos (Gellner 1998)- deberá entenderse como efecto del proyecto homogeneizador y totalitario de formación del Estado.

El apego a la “nación”, la devoción hacia el país y la bandera tendrá como usinas principales la escuela y el ejército, quienes, recurriendo a las “tradiciones inventadas”¹⁵ intentarán establecer una relación continua con un pasado histórico “conveniente” que haga hincapié en la *comunidad* lingüística y cultural. La *comunidad* de por sí conlleva una imagen de camaradería, de compañerismo profundo y horizontal y el Estado-nación apelará a ella para “crear y articular puentes entre órdenes separados de la sociedad misma, produciendo una *Gemeinschaft* de una *Gesellschaft*, es decir, procurando presentar relaciones de asociación como relaciones comunales” (Briones 1995:38).

La tradición constituye la “versión del pasado que no sólo une a los miembros de la nación por reclamar su descendencia compartida y/o su experiencia común, sino porque también asocia la nación como un todo con un territorio particular que -para continuar manteniendo la imaginización de la familia- es su terruño” (Brow 1990). La “pertenencia” puede ser primordializada y -como tal- presentada como natural e inevitable, a la vez que la comunalización es reforzada por la convicción de que lo que liga a la gente es tanto su pasado compartido como su origen común. La memoria deviene central en el terreno de los conflictos políticos y la pugna entre versiones contendientes del pasado describe la lucha por la hegemonía.

La idea de nación-como-estado implica también la creación del “ciudadano estándar” (o ciudadano nacional) como una clase particular de sujetos con un tipo definido de conciencia histórica, visión de la autoridad y sentido de sí mismo (Briones 1995). Es a partir de esta *construcción imaginaria* que el pueblo se reconoce en la institución del estado, enfatizando lo que de “imaginación” tiene la idea de comunidad. Básicamente, la comunalización *siempre* contiene un aspecto imaginativo, por lo que “todas las comunidades mayores que las aldeas primordiales de contacto cara a cara (y tal vez aún en estas) son imaginadas” (Anderson 1997: 15)¹⁶.

signo de procedencia y pasado, que le otorgó fuerza para formar estereotipos (Habermas 1999:87). Pero esta transformación se halla mediada por la Revolución Francesa, cuya “nación-pueblo” representó el interés común frente al privilegio (Hobsbawm 1991:29), un nuevo nivel de *solidaridad* mediado jurídicamente a través del estatuto de ciudadanía (Habermas 1999:88). Para la burguesía liberal y los intelectuales europeos del período comprendido entre 1830 y 1880, las teorizaciones sobre la “nación” destacaban los siguientes tópicos: el “principio de nacionalidad”, por el cual se consideraba que la organización en estados era el paso evolutivo previo a la unidad mundial y el “principio del umbral”, que determinaba que la autodeterminación sólo era aplicable a las naciones que se consideraban viables cultural y, desde luego, económicamente. De hecho, los movimientos nacionales eran considerados movimientos de expansión, en detrimento de las nacionalidades y lenguas menores que estaban condenadas a desaparecer como tales (Hobsbawm 1991:41). Posteriormente, la conformación de naciones en base a criterios de “viabilidad” fue sustituida por una definición centrada en la etnicidad, la lengua y la historia común.

¹⁵Esto es, un conjunto de prácticas regido normalmente por reglas manifiestas o aceptadas tácitamente -de naturaleza ritual o simbólica- que buscan inculcar ciertos valores y *normas de comportamiento* por medio de la repetición para establecer una continuidad con el pasado (Hobsbawm 1983).

¹⁶ Paréntesis en el original

Para establecer “el perdurable carácter de la comunidad nacional a pesar de todas las rupturas y vicisitudes de la historia” (Anderson 1997:XX), la figura de lo próceres será un recurso tan habitual como efectivo. Estos próceres –muchas veces militares o “militarizados”- representan el **centro moral** de la nación (Alonso 1994:389). Y ya que de ejércitos se trata, daremos aquí entrada al otro aparato del Estado, el “aparato represivo”, cuyo rol consiste esencialmente en asegurar por la fuerza (sea o no física) las condiciones políticas de reproducción de las relaciones de producción y asegurar mediante la represión (desde la fuerza física más brutal hasta las ordenanzas y prohibiciones administrativas, la censura abierta o tácita, etc.), las condiciones políticas de la actuación de los aparatos ideológicos de Estado (Althusser 1984:36). Tras su “escudo”, se reproducen las relaciones de producción, lugar en el que juega un papel preponderante la ideología dominante que tiene el poder de Estado que asegura la armonía entre ambos aparatos (el represivo y entre los diferentes aparatos ideológicos de Estado, como se señaló anteriormente).

Las fuerzas armadas constituyen uno de los cuerpos del aparato represivo del Estado. Que éste sea designado como “represivo” significa que funciona *predominantemente* con la violencia, aunque utiliza también la ideología. Ella es la que asegura su propia cohesión y reproducción, y el mismo el aparato represivo “propone” esos valores hacia fuera.

De acuerdo con la advertencia de Alain Rouquié existe una “naturaleza militar” -sin postular por ello un esencialismo militar universal- que se relaciona con su labor específica. Este autor sugiere que no debe subestimarse el hecho de que los ejércitos se organizan, básicamente, de acuerdo al mismo modelo y que son instituciones cuyo funcionamiento corresponde a sus funciones asignadas. Su razón de ser es el empleo de la violencia legítima, de la cual se derivan sus normas y un sistema de organización.

Los valores organizativos derivan de la estructura piramidal, la centralización del mando, que posibilitan la toma de decisiones en el combate. Los valores operativos responden a la finalidad y necesidad del combate: ¿en nombre de quién combatimos? ¿por qué aquel es nuestro enemigo?. Estos dos sistemas están inextricablemente ligados, pero uno puede predominar sobre el otro y los ejércitos se diferencian entre sí por el peso relativo de uno y otro cuerpo de normas”. (1984:86-87)

Los valores organizativos pueden ser relativamente universales. También su condición de institución “totalizante”, en la cual la autoridad descansa sobre una coacción física y simbólica y donde no existen mecanismos formales de contrapoder y limitación de la autoridad central. Su autosuficiencia -la existencia de sacerdotes, médicos, ingenieros, músicos, etc militares- obedecen al fin de prescindencia de la sociedad, prefigurando la autonomía del ejército en campaña. Las normas operativas -conocidas como ética militar o “sistemas simbólicos” de los ejércitos, están condicionadas, en cambio, por el entorno sociopolítico. Corresponden al tipo de reclutamiento, el armamento y la estrategia del período (Rouquié 1984:86).

Alfred Stepan intentará considerar a las fuerzas armadas como un actor con una cierta independencia en lugar de subsumirlo completamente al Estado y a la relación específica con los objetivos económico-políticos de la clase dominante. Su hipótesis será que, en tanto la organización militar constituye una organización compleja, tendrá sus intereses propios y la capacidad para promoverlos (1988:25).

Ambos enfoques serán pertinentes para nosotros a la hora de trazar la genealogía de la conformación de la “Nación Argentina” y el papel jugado por su “brazo armado” que desarrollaremos en el próximo acápite. Comenzaremos refiriéndonos a dos enfoques sobre el surgimiento de la idea de “nación” en el proceso histórico argentino. Luego nos referiremos a las consecuencias inmediatas de la campaña al desierto, la modificación de los estereotipos del “indígena” y el “inmigrante” como consecuencia de los efectos del proceso de modernización económica. Continuaremos con una descripción de las reformas más significativas que se producen en el período 1900-1920 en la organización del ejército y la influencia sobre este cuerpo de un nacionalismo que lo designará “centro moral” de la nación. Por último, daremos cuenta de su proceso de creciente autonomía e injerencia en el campo político y en el distinguiremos también la incipiente aparición de la figura del “enemigo interno”.

b. Los gloriosos centauros

Anderson (1997) se centra entonces en los movimientos independentistas latinoamericanos porque considera que fueron los modelos “pirateables” para lo que serían los “nacionalismos oficiales” europeos. Chiaramonte (1991), por su parte, sugiere que, hacia 1810, el utillaje conceptual de las elites iberoamericanas ignoraba la cuestión de la nacionalidad. La nueva legitimidad política de los “pueblos” -entendidos éstos como ciudades- y su pretensión de autonomía y a la vez unión en busca de una mayor fortaleza y defensa, produjo una variedad de soluciones políticas que iban desde la alianza transitoria hasta el Estado unitario, pero para situar el principio del nacionalismo en un período histórico tan temprano debería formarse, en su opinión, un modelo más amplio que el sugerido por el romanticismo.

Sería entonces con la generación del 37 que se comienzan a formular proyectos de organización o reforma estatal en términos de “nacionalidad”, al mismo tiempo que los intelectuales introducen la cuestión de la cultura. Será de particular relevancia la oposición civilización/barbarie planteada por Sarmiento en su obra *Facundo*. De acuerdo con Maristella Svampa, esta metáfora será la dicotomía fundamental a través de la cual se relacionarán las distintas oposiciones políticas a lo largo de la historia argentina. De tal manera que bajo su marca podrían encontrarse las distintas oposiciones y alternativas en la lucha por la hegemonía.

En la etapa de construcción de la nación y en el momento de la creación de las instituciones políticas (1852-1880), después del ciclo de las guerras civiles y en el proceso mismo de la consolidación de la burguesía, el poder no podrá invocar -como en otras partes del mundo- ni al pueblo ni a una sociabilidad anterior, justamente porque accederá al poder en nombre del progreso luchando contra ese pueblo al que ha estigmatizado como barbarie. El progreso, la civilización prometida, serán la fuente de ese poder y el principio por el cual se excluirá la barbarie (Svampa 1994:37).

Ya para 1880, la modernización económica requerida por el modelo económico y político de la época resultaba inconcebible sin el monopolio estatal de la violencia. Era necesario contar con una fuerza unificada, distribuida territorialmente, como condición necesaria para institucionalizar el “orden” (Ozslak 1982:97). Para ello, debían superarse,

[p]or una parte, las múltiples instancias de enfrentamiento armado, que en las distintas experiencias nacionales se expresaron en levantamientos de caudillos locales, rebeliones

campesinas, incursiones indígenas, intentos secesionistas y otras formas de contestación a la pretensión de concentrar y centralizar el poder de acuerdo a un determinado esquema de dominación. Por otra parte, la tradición conspiraba contra la centralización en el estado de ciertos instrumentos de control social [...] En consecuencia, durante la primera etapa del período independentista los esfuerzos de los incipientes estados estuvieron dirigidos a eliminar todo resabio de poder contestatario, extendiendo su autoridad a la totalidad de los territorios sobre los que reivindicaban soberanía. (Oszlak 1982:27-8)

La clase política argentina se enfrenta en esta etapa al dilema particular de, o bien reconocer la existencia de un poder ajeno al poder central -esto es, reconocer la soberanía político territorial del indígena en las zonas por ellos ocupadas- o bien ignoraba esta evidencia y procedía a la invasión de los territorios y el sometimiento del poder indígena al poder central (Carrasco 1991:67). La opción escogida fue, evidentemente, la segunda.

Con la finalización de la campaña del Desierto, la población indígena queda excluida del colectivo de identificación. La categoría “indios” se divide en sub-categorías tales como “amigos”, “de antes”, “nómades” o “sometidos”. Mientras que la oposición “amigos”/“nómades” se basa en el grado de asimilación al proyecto social del sector hegemónico, la sub-categoría “de antes” se opone a la de “sometidos” según una variable basada en su contemporaneidad o su presencia física (Lenton 1994). Con posterioridad a 1890, su figura pasará a desempeñar un papel preponderantemente retórico.

Al mismo tiempo, una transformación se produce en la figura del hasta entonces idealizado “inmigrante”. Contraparte de la imagen de la barbarie indígena, era el protagonista de la segunda etapa de la epopeya civilizadora tal como la habían imaginado sus autores. Habiéndose depositado en él la confianza como aquel responsable de llevar la civilización y la cultura de trabajo agraria hasta los confines del territorio, para 1890 la esperanza virará en decepción y temor.

Efectivamente, con la oleada inmigratoria el sector hegemónico se enfrentará al “inmigrante real”. La ideología política de los recién llegados contradecirá los términos bajo los cuales su rol había sido diseñado. Su presencia se hará notar en las huelgas producidas entre 1895 y 1900, y al respecto Julio A. Roca dice, frente al Congreso, que “en ninguna de ellas se ha hecho notar la participación del elemento nacional. *En su totalidad pertenecen al elemento extranjero*”. La inmbriación entre la figura del inmigrante y la cuestión social será tan estrecha que la clase dirigente argentina va a proceder a la inversión del esquema que hasta entonces había sustentado su proyecto. El inmigrante, antiguo aliado, se ha convertido en enemigo.

Frente a esta nueva representación como “clase real peligrosa”, la respuesta del gobierno será el aumento de la represión policial y la sanción de las leyes de residencia y defensa social (1902 y 1910 respectivamente). En su discurso Roca explicitará su condición de “nueva barbarie”. La ley de residencia es conveniente, afirma, porque permite “excluir del territorio nacional a los extranjeros que sólo traen a él propósitos de perturbación o conmoción social, y no los de contribuir a ninguno de los fines de la sociedad civilizada”. Estas leyes constituyen entonces un eficaz recurso al poder ejecutivo, continúa, ante el peligro representado por estos “elementos exóticos incorporados a nuestra población al amparo hasta entonces ilimitado de las leyes vigentes relativas al extranjero”.¹⁷

¹⁷Discurso de Roca ante las Cámaras al sancionarse la “ley de residencia” (1910) (citado en Svampa 1994:78) [El énfasis en nuestro]

La llamada “cuestión social” será leída a través de la oposición entre lo “nativo” y lo “extranjero”. “Exótico” es la palabra que a menudo sintentiza y reúne, en el discurso hegemónico, distintas problemáticas que recorren la época. Exótico es la masa extranjera “opuesta al elemento nativo, ‘exótico’ su universo lingüístico y cultural, pero ‘exóticas’ son también esas masas obreras en virtud de su ideología contestataria y revolucionaria” (Maristella Svampa 1994:79).

En consecuencia, la categoría “indios de antes” devendrá recurso estético. Esta categoría saldrá reforzada tanto por el convencimiento de que los indígenas pertenecen a un estadio de civilización ya superado por la Argentina, como por la tendencia, impulsada por el conflicto social, a utilizar la imagen del indígena como instrumento retórico. Al referirse al indígena del pasado, descontextualizado y convertido en un “buen salvaje”, se lo transforma en un símbolo ambiguo, susceptible de ser utilizado con múltiples significaciones.¹⁸

Por un lado, frente a la nueva amenaza que representa la inmigración y sus ideas foráneas, adquirirá relevancia en un contexto de reflexión sobre lo nacional impulsada por la conmemoración del Centenario en el cual se profundizará la tendencia a valorar positivamente aquellos elementos a los que se atribuye la virtud de “conservar” la nacionalidad frente a la “amenaza cosmopolita”. El antiguo enemigo devendrá así “aliado imaginario” (Svampa 1994). Por el otro, la imposición de la soberanía sobre los grupos indígenas constituirá el hito fundamental en el historial del ejército (en tanto responsable del aporte de una pieza fundamental en el desarrollo de un estado pensado en términos de soberanía absoluta que requiere del total control sobre el territorio).

Paralelamente, la organización de ese cuerpo militar sufrirá transformaciones. La transición de los ejércitos temporarios al ejército permanente, estatal y monopólico se realiza con la figura de Julio A. Roca como presidente. El salto será de orden “cualitativo” y la “profesionalización” de la oficialidad intentará “hacer de los oficiales auténticos profesionales de las armas, con lo cual se sobreentiende que de ahí en adelante no se ocuparán de otra cosa que de su profesión” (Rouquié 1984:85). Esta etapa coincide con la consolidación de la Argentina en el nivel mundial y el ejército moderno, símbolo del progreso, será un instrumento de centralización y fortalecimiento -cuando no de “construcción” del estado.

En 1901 se sanciona la ley de servicio militar obligatorio, con un doble objetivo: “nacionalizar al hijo del inmigrante” y “civilizar al bárbaro nativo”. Las fuerzas armadas engrosarán así sus cuadros permanentes con contingentes anuales de soldados-ciudadanos (Rouquié 1986:17).

En 1905, a raíz de la participación de algunos oficiales en las luchas por la reforma electoral, se sanciona un reglamento (nº4707) que reafirma la prohibición, para entonces vigente, de participación directa o indirecta en política -inclusive en el ejercicio de sus derechos políticos- a oficiales con mando de tropa o en misiones de encomendadas por el Ministerio de Guerra. Dichas normas no impidieron que algunos oficiales se incorporasen a la causa radical y se sostiene que el general Ricchieri, que en su condición de Ministro de Guerra en 1901 había sancionado la prohibición original de que los comandantes de tropa

¹⁸ Al respecto, Jeremy Beckett propone que la presencia indígena se concibe al mismo tiempo como recurso y como vergüenza. Incorporando el pasado aborigen a la historia nacional, el estado puede extender la ocupación del territorio y proveerse de una retórica contra diferentes tipos de intrusiones (1991:9-11).

desarrollasen actividades políticas, en 1909 ofreció su apoyo a la lucha de Yrigoyen por la reforma electoral (Robert Potash 1986:26).

En 1908 se crea un organismo especial –denominado Escuela de Clases- que sustituye la modalidad anterior de entrenamiento de oficiales en unidades individuales. Rebautizada en 1916 con el nombre de Escuela de Suboficiales, representó una unidad militar poderosa a causa de la capacidad profesional de su personal y su acceso a todo tipo de armas (Potash 1986:17).

En 1912 se sanciona la Ley Sáenz Peña de sufragio universal, secreto y obligatorio, hito en la ampliación del sistema político jalonado por las “revoluciones radicales” de 1893 y 1905. En 1916 Hipólito Yrigoyen será elegido presidente. A partir de aquí, nos centraremos en tres procesos simultáneos. El primero tendrá que ver con la redefinición de la “barbarie”, el segundo con la progresiva participación de las fuerzas armadas en política y el tercero, relacionado con los dos anteriores, será la incipiente aparición del “enemigo interno” en el discurso conservador.

En 1921, un proyecto legislativo -apremiado por el propio Yrigoyen- declara que la participación de oficiales en los movimientos radicales de 1890, 1893 y 1905 constituían un “servicio a la nación”. Aunque en definitiva los beneficiarios del proyecto (aprobado en 1923) eran relativamente escasos, este intento de recompensar a los individuos que ponían las “obligaciones cívicas por encima del poder militar” representaban un ataque para la conciencia de quienes habían permanecido “fieles a su deber”. Al sostener que “había deberes primordiales para con la patria y la Constitución muy superiores a todos los reglamentos militares”,¹⁹ los partidarios de Yrigoyen, de acuerdo con Potash, “ofrecían una justificación de los futuros alzamientos militares, de los cuales ellos serían las primeras víctimas”. El sesgo trágico del problema, concluye, es que “con sus intentos de reparar las injusticias del pasado, Yrigoyen estaba contribuyendo a socavar la tradición no muy vigorosa de prescindencia militar respecto de la actividad política” (1986:29).

Pero la llegada de Yrigoyen a la presidencia produjo también otras reacciones. Efectivamente, a la realización del proyecto de modernización se le unió la incorporación de otros actores sociales a la vida política argentina que repercutió en la construcción del colectivo nacional de identificación elaborado por la clase dirigente.

Con anterioridad, la creación del sentimiento de pertenencia nacional a través de la liturgia patriótica había ya contado con “intelectuales nacionalistas” abocados a la tarea de escribir sobre la historicidad de la nación argentina. La etapa de “creación de la nación” había encontrado su cristalización hacia la época del Centenario y, en tales construcciones, el antiguo enemigo indígena había devenido aliado imaginario frente al “exótico” adversario (Svampa 1994:86).²⁰ En esta nueva etapa, la “exterioridad” del bárbaro no será posible.

¹⁹ Las frases entrecomilladas pertenecen a las observaciones del senador Martín Torino al mencionado proyecto, 15/09/1921 (citado por Rouquié 1986:28)

²⁰ Para este momento, la invisibilización del indígena será ya casi absoluta. Así como en el siglo XIX se los definía como competencia del Ministerio de Guerra –en tanto problema militar con las consecuentes acciones de defensa y hostigamiento- a principios del siglo XX se los define como competencia del orden social nacional. La homogeneización producirá un “etnocidio discursivo” al asimilar al indio a la sociedad “nacional” en forma progresiva. Primero pasará a ser objeto de asistencia, hasta que –ya en la década de 1940- se enfatizará su “integración” a través del mercado laboral (Carrasco 1991, Lenton 1994). Este concepto del indígena como

Frente a la inminencia de la inundación de la política por las masas yrigoyenistas, entonces, el nacionalismo expresará sentimientos afines al hispanismo en la valorización del pasado, al catolicismo en la dimensión religiosa y la implantación de un orden jerárquico bajo el control de una élite rectora –fuera ésta militar, eclesiástica o aristocrática (Floria 1997:70). La barbarie será ahora la masa ignorante y “tiránica”, ahora en el centro de la vida política. La “civilización” será definida en términos de “tradicción” y dejará por el camino sus ideales liberales.

Para 1920, entonces, las palabras con las cuales este nacionalismo conservador designa la democracia son: Caos, Anarquía, Defraudación, Degradación. La Civilización, que había tenido su núcleo en algunos valores de la Ilustración, es reconvertida por las plumas nacionalistas en Orden, Jerarquía, Respeto, Autoridad (Svampa 1994:150). A ello se le suma un culto a la gloria militar a través de la cual el Ejército se constituye como el depositario del honor nacional y la virtud. Al concentrar en su figura aquellos supremos valores, representará también la “reserva moral” de la nación (Floria 1997:70). Este nacionalismo de derecha alimentará así la ideología de unas fuerzas armadas que más tarde se autorrepresentarán como la reserva moral de la patria.

Esta “Patria” es entendida como una “religión cívica” que requiere algo más que la pasiva “pertenencia” de sus ciudadanos. También exige el deber y la voluntad de morir por ella. A diferencia de “la patrie”, objeto de lealtad de los revolucionarios franceses (que era lo contrario de la unidad pre-existente y existencial de la nación), esta Patria se conjugará con la “nación”. Esta íntima vinculación ligará dos fenómenos de tal manera que las fuerzas armadas acoplarán nación y estado en la frase “soberanía nacional” e incluirán, en los supuestos del Estado moderno, el territorio, la lengua, las costumbres y la forma de gobierno (Alcida Ramos 1992).

Como consecuencia entonces del culto a la gloria militar, y habiendo establecido el “centro moral” de la nación en el Ejército, la reconstrucción de la genealogía histórica se hará en términos de genealogía militar -o “militarizada” (Druetta 1983).²¹

Para 1930, las fuerzas armadas habrían superado ya, de acuerdo con Druetta, el control que sobre ellas ejercía la clase política hegemónica. A partir del golpe de Estado de ese año, la historia de los golpes estará “ligada a la creciente autonomía corporativa de las FFAA, prefigurada desde fines del siglo XIX y principios del siglo XX” (1983:134).

Por otra parte, la proletarianización y politización de las masas trabajadoras construirán una nueva imagen de la “desestabilización social”: ahora los “enemigos” están dentro. El proceso de movilización de estas masas, sin embargo, no se detendrá aquí. En 1936 se registrará un aumento de la migración interna hacia Buenos Aires –producto de una etapa de profundización de la sustitución de importaciones- que irá conformando un incipiente proletariado industrial. Su paulatina integración socio-política se realizará a partir de la llegada del peronismo al poder en 1945 (Svampa 1994:211).

“trabajador-indígena” los asumirá en la categoría de “obreros” o “trabajadores” de tal o cual región o establecimiento (Lenton 1994).

²¹ Los “discurso épicos”, de acuerdo con Ana María Alonso (1994) particularizan la nación. El “amor nacionalista” se vuelve así un sentimiento que, al ser profanado, profanará simultáneamente al estado.

La “identidad nacional” se configurará a partir de entonces a través del sujeto pueblo-trabajador contra la “Argentina de los privilegios” y el discurso de la Unidad Nacional girará en torno a un *ethos* popular identificado con los valores de la Patria. A partir de entonces, no será posible escindir en ninguna forma el “elemento perturbador”. El fenómeno peronista será el último y decisivo paso en la conformación del “enemigo interno” que se pondrá en acto en la siguiente etapa.

Finalmente, tomando en consideración que la identidad de las naciones es asegurada parcialmente mediante la construcción de “otros internos” -cuyas distinciones reforzarían la existencia de una identidad nacional (Alonso 1994:390)- podemos aventurar que, en el período 1880-1945, tres de estas distinciones han sido realizadas.

La primera corresponde a la ocupación efectiva del territorio y la lucha contra el “indio”, para entonces imagen de la “barbarie”. La segunda, a la oleada inmigratoria, cuya politización acarreará el desencanto de las clases dirigentes –pasará a constituir el insidioso “elemento exótico”-, motivo por el cual llamará a recuperar la figura del indígena como recurso retórico del nacionalismo. La tercera se relaciona con la apertura del sistema político y el reconocimiento de un “pueblo” constituido por “elementos nacionales” que se ha politizado. Especialmente con el peronismo, el fantasma de lo “exótico” quedará definitivamente liquidado. Concebido como ideología exclusivamente “nacional”, para ciertos sectores la sensación será que el desestabilizador, el enemigo, se ha enquistado en lo más profundo de la “identidad nacional”.

A esta incipiente “internalización del enemigo” rescataremos otros dos fenómenos derivados de los acontecimientos históricos de la época, a fin de introducirnos en la próxima etapa: la autonomía corporativa del ejército y la “legitimación” de la actuación de las fuerzas armadas en política.

Partiendo entonces de tales supuestos, en el próximo capítulo nos extenderemos sobre los parámetros en los que se basará, ya en la década de 1950, la construcción de este “otro interno” y el corrimiento del eje desde la “civilización” hacia el de “occidentalidad”. La cruzada internacional contra el comunismo dará lugar, en el marco hemisférico americano, a la implementación de la denominada “Doctrina de la Seguridad Nacional”, y cuya versión local -que progresivamente permitirá a las fuerzas armadas inmiscuirse en todos los niveles de la sociedad- desarrollaremos a continuación.

IV. La política hecha seguridad

*Cien años de paz continua han ido acumulando algo de herrumbre sobre nuestras espadas, y bueno es de vez en cuando pasarles revista y limpiarlas para volverlas filosas de nuevo*²²

Este capítulo analizará la incidencia de un nuevo tipo de “Otro interno” que se construirá al mismo tiempo que se corre -localmente- el eje desde la “civilización” a la “occidentalidad”, en tanto proyecto político que confronta a aquel planteado por el del “comunismo”. El horizonte compartido en el continente americano será la denominada “Doctrina de la Seguridad Nacional”, discurso que se conjugará con aquel status otorgado a las fuerzas armadas como defensoras y creadoras de la nación, con una autonomía corporativa cada vez mayor y su intención de conducir y “resolver” la “cuestión social” que desembocará en el terrorismo de estado.

Para poder abordar con la merecida claridad este período y sus consecuencias, en primer lugar haremos algunas referencias teóricas acerca de la distinción entre “seguridad” y “defensa” y una aproximación al significado de “hipótesis de conflicto”. Todos estos conceptos serán empalmados en un recorrido histórico a fin de evidenciar cómo son progresivamente dotados de la *ambigüedad* suficiente como para permitir, ya a fines de la década de 1950, una *actuación de las fuerzas armadas en todos los niveles de la sociedad argentina*.

a. La Doctrina de la Seguridad Nacional. Su génesis.

“Seguridad nacional” es el concepto más abarcador. Se refiere a la capacidad del Estado de garantizar a la Nación y a sus integrantes estar a salvo de “amenazas a su existencia, libertad, identidad psicocultural, bienestar y expectativas de progreso, mediante la utilización coordinada y planificada de sus potenciales humanos, económicos, político y militar, en la preservación de la paz externa e interna y eventualmente en la derrota o disuasión del enemigo”, siendo a su vez esta seguridad objeto y resultado del derecho y de la justicia, y, por lo tanto, considerando *la seguridad del individuo y la de la Nación inseparables* (Eduardo Estévez 1987:20). En una primera aproximación, este acento en el individuo distinguiría una concepción “democrática” de la seguridad nacional de una “no democrática”, cuyo objetivo primordial –como se desarrollará más adelante- queda comprendido en la defensa de la nación y sus “intereses vitales” bajo una definición absolutamente vaga e imprecisa.²³

En una concepción “democrática”, también se distinguen y subordinan los componentes “seguridad interna” y “externa”. La seguridad externa comprende diplomacia y fuerzas armadas. La seguridad interna se vincula con el orden jurídico y social, con el ejercicio del poder y las leyes; la seguridad externa con la supervivencia del Estado frente a los conflictos, las amenazas y las agresiones de otros estados, es decir, con el uso de la diplomacia y, llegado el caso, de las fuerzas armadas (Estévez 1987:21).

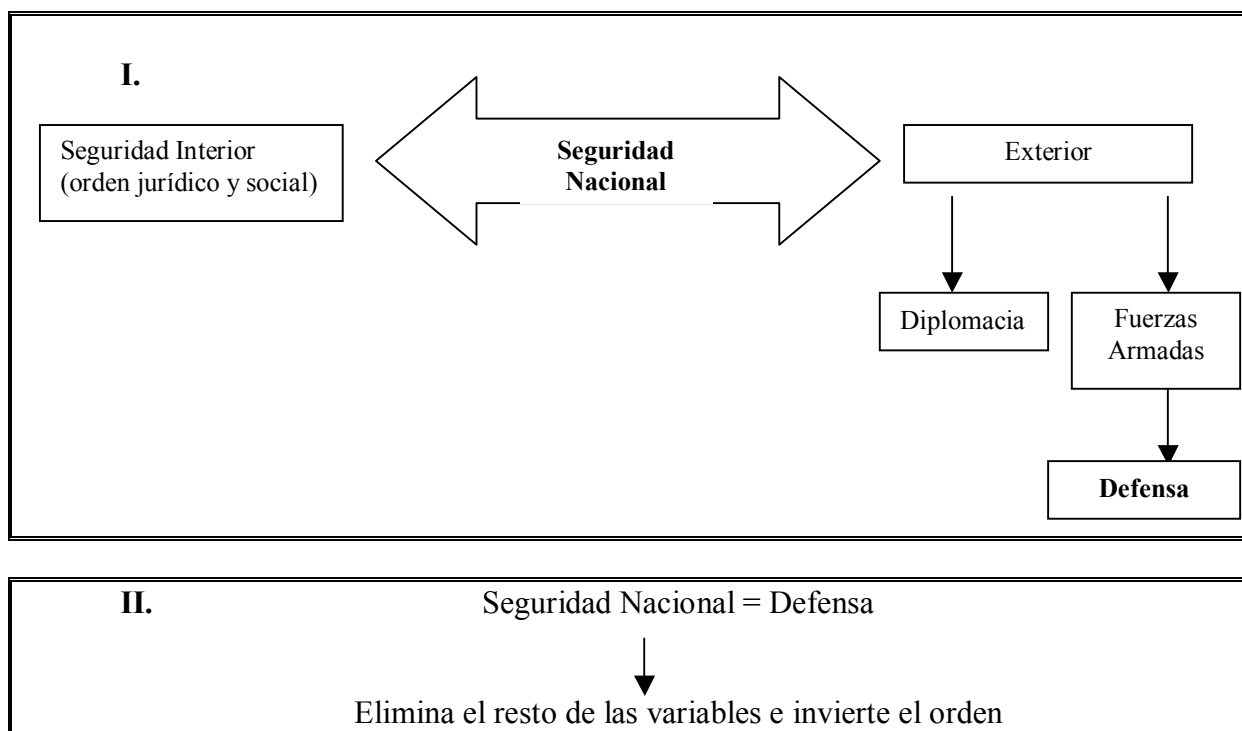
²² Tte. Gral. Benjamín Rattenbach (1975) *Sobre el país y las fuerzas armadas*, Buenos Aires, Emecé, p.184

²³ Para el “Diccionario para la Acción Militar Conjunta”, la definición de Seguridad Nacional es “aquella situación en la cual los intereses vitales de la Nación están a cubierto de interferencias o perturbaciones substanciales”.

Esto significa entonces que la actuación de las fuerzas armadas queda restringida al ámbito de la *defensa*, esto es, al uso de la fuerza ante eventuales agresiones de origen extranjero. Ellas deben prepararse doctrinaria y materialmente –esto es, definir un tipo de reclutamiento y proveerse de armamento- para enfrentar aquello que desde el campo se considera *hipótesis de conflicto*. Este término reúne lo evaluado como amenaza, conflicto o peligro potencial, en términos situacionales o actorales. Su centralidad se debe a que ella es la que “orienta el planeamiento, las operaciones, la utilización de recursos, la logística, el entrenamiento, la inteligencia y otras preparaciones militares de las fuerzas armadas” (Mc Sherry 1997:51-2). **Pero, más importante aún para nuestro análisis, la hipótesis de conflicto no sólo describe una situación particular que se considera “peligrosa”, sino que recrea todo un cuadro de situación que nos permite rastrear una determinada conceptualización de orden social, político y económico.**

La expresión “seguridad nacional” comenzó a emplearse después de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, la pluralidad de interpretaciones adquirió un carácter particular a partir de la implementación en América Latina de la denominada “Doctrina de Seguridad Nacional”. Teóricamente, ésta parte de una “confusión” terminológica entre defensa y seguridad nacional, producto de un proceso histórico al que asignaremos como punto de partida el año 1940, momento en que se formula la idea de la agresión extra-continental y la organización de la defensa contra ella que se detallará más adelante.²⁴

Esta “confusión” consiste en la homologación entre la “seguridad nacional” y la “defensa nacional”, proceso que terminará subsumiendo la seguridad –tanto interior como exterior- bajo la defensa (Esquemas I y II).



²⁴ Esta decisión se basa en una cronologización realizada por los mismos actores, quienes dividen el siglo XX en Gran Guerra, período de entreguerras, Segunda Guerra Mundial, Guerra Fría y Pos-guerra fría. De esta forma,

Para la época que trataremos aquí, en el marco global el componente central de la “occidentalidad” será el anticomunismo, la adhesión a los referentes e íconos del Primer Mundo (la adhesión a la República y los principios del liberalismo del siglo XIX), en el marco de la imposición del concepto de “mundo libre”. Este será un slogan de la Guerra Fría, a través del cual Occidente es presentado como un *sistema global* enfrentado a otro sistema, cuya diferencia esencial es el concepto de libertad y cuya definición formal radica en la existencia de libre mercado y libre empresa (Agnes Heller 1985:24).

La conformación del bloque “occidental” en América Latina –en los términos señalados más arriba- puede rastrearse ya en la Segunda Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, realizada en 1940. En ella se formula la idea de que la agresión de una nación no americana contra alguna del continente, se consideraría como un ataque contra todas (García et.al. 1987:47). La puja por la hegemonía política –a la cabeza de la cual se encuentra Estados Unidos- es una variable particularmente sensible, que se juega a través del establecimiento de alianzas y tratados. En 1942 se funda la Oficina Interamericana de Defensa, que tiene como objetivo el examen de los asuntos hemisféricos. Bajo la forma de acuerdos bilaterales, pretende formar un sistema de defensa regional frente a cualquier agresión extracontinental y asegurar la cooperación militar de los países de América Latina.

En 1947 se firma el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), que sienta las bases para una respuesta colectiva ante supuestas amenazas, teniendo como meta lograr que los países de América Latina creen “anticuerpos” de defensa ante las agresiones externas. Es importante resaltar que estas estrategias están todavía planteadas alrededor de la posibilidad de una ofensiva militar convencional extracontinental, por lo que todavía no se hace referencia expresa a la lucha contra la subversión interna (Vásquez 1988:278; García, A.1991:10), aunque lo fundamental es la creciente injerencia de Estados Unidos en el terreno de la defensa nacional de cada país.

En marzo de 1948, en la 8º Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores, se institucionaliza el sistema interamericano de defensa continental, se firma una resolución destinada a condenar el accionar del comunismo u otro totalitarismo en América (el pacto para la “Defensa de la Democracia”) y se crea la Organización de los Estados Americanos (OEA) (García, A.1991:10; Mc Sherry 1997:46). En 1951, y luego de la guerra de Corea, los Estados Unidos requieren una mayor cooperación en la lucha contra el comunismo internacional. Según los acuerdos entonces firmados, el gobierno norteamericano otorga equipo y materiales militares a cambio de la colaboración activa en la defensa del hemisferio por parte de los países beneficiarios.

En la Argentina, recién en 1943 se instituye el Consejo de Defensa Nacional²⁵ por decreto 9330/43, estableciéndose en los considerandos del proyecto que “la defensa nacional no implica un asunto netamente militar, sino un elevado juicio sobre la potencialidad de la Nación para la defensa de los sagrados intereses del país”. La adhesión a la cruzada

nos remitimos a los datos que surgen del discurso de los mismos actores en forma de “índices” o pistas de contextualización (Bauman y Briggs:1990), como mencionamos en la Introducción.

²⁵ Con anterioridad a 1935 no existió ningún plan de Defensa Nacional. De acuerdo con Alicia García (1991), el accionar estaba basado en los trabajos realizados por las Fuerzas Armadas existentes (Armada y Marina). La modernización comienza en la década de 1940, como resultado de los cambios a nivel internacional.

anticomunista transformará en el discurso hegemónico su identificación con la “civilización” en el de “occidentalidad”.

Para la segunda mitad de la década del 50, existe, en el seno del ejército, un profundo interés por el estudio pormenorizado de las experiencias del ejército francés en Argelia e Indochina. Teniendo en cuenta las teorías sobre la “externalidad” del enemigo, tal ejercicio resulta novedoso para la época. Sin embargo, esta particular situación se debe al estado de fuerzas en el escenario político argentino, en el cual habían surgido ya los primeros movimientos de resistencia –la Resistencia Peronista- luego del derrocamiento de Perón. A raíz de esta situación, los militares argentinos se interesan por el análisis de aquellos eventos que expusieran el peligro de la guerrilla interna tanto como métodos eficaces para combatirla. Si bien la “amenaza comunista” está presente en el escenario extracontinental, el problema argentino posee sus propias problemáticas fronteras adentro.

Estas teorías acerca de las amenazas internas son fortalecidas y sistematizadas por la Misión Militar Francesa, cuya conferencia del año 1957 en Buenos Aires es testigo del surgimiento de un concepto que será cada vez más central en el pensamiento militar: “la guerra subversiva y la guerra revolucionaria tiene como finalidad la destrucción del régimen político y de la autoridad establecida, y su substitución por otro régimen político y otra autoridad”. Lo mismo ocurre con el axioma “la guerra revolucionaria comunista es total, permanente, universal y multiforme”²⁶, que será latiguillo en las décadas posteriores.

La ubicación de “amigos” y “enemigos” (internos y externos), la caracterización de las “amenazas” y la definición de la “seguridad” se transforman. Si bien en una primera etapa estas variables se relacionan directamente con la lucha contra el “imperialismo soviético”, la internalización del enemigo condujo al gobierno argentino a prohibir las actividades comunistas, concediendo a las Fuerzas Armadas la dirección de la lucha contra el terrorismo y la represión de los cuestionamientos al poder político. Son el caso del Plan Conintes - Comoción Interna del Estado- establecido en el gobierno de Frondizi a través del decreto 9764/58²⁷, por el cual los acusados de terrorismo son sometidos a la jurisdicción militar, y se prohíbe las actividades comunistas (decreto 4965/59).²⁸

Así como en el período correspondiente a la oleada inmigratoria de las primeras décadas del siglo el “otro interno” estaba caracterizado por aquellos inmigrantes caratulados

²⁶ Teniente-coronel Patrice de Naurois 1958 “Algunos aspectos de la estrategia y de la táctica aplicados por el Viet-Ninh durante la campaña de Indochina”, *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, N°328 (Vásquez 1988:343, notas 10 y 13)

²⁷ Expresa en sus Considerandos. “Que elementos políticos, con propósitos notoriamente antidemocráticos y en gran parte apoyados o incitados desde el exterior, al margen de la auténtica vida sindical, intentan crear en el país una situación de anarquía y subversión especialmente en aquellas fuentes de producción a las que se dirige la acción del gobierno para obtener nuestra indispensable transformación económica. [...] Que la situación creada por los acontecimientos señalados hace ineficaces los medios ordinarios de que dispone la autoridad pública para contener tales atentados, y amenaza los intereses más fundamentales del país [...]” Decreto 9764/58 – Estado de sitio en todo el país (11 de Noviembre de 1958).

²⁸ Expresa en sus Considerandos. “Que en la concepción y cumplimiento de ese verdadero plan subversivo, el partido Comunista y elementos vinculados a su actividad han tenido preponderante participación [...] Que el comunismo, en la conducta señalada, no ha vacilado en admitir las directivas y la colaboración de agentes de entidades extrañas al país [...] Que el comunismo es responsable principal de los episodios de violencia y terrorismo producidos recientemente en perjuicio de la colectividad, de las personas y de los bienes [...]” Decreto 4965/59 - Prohibición de actividades comunistas y del Partido Comunista (27 de Abril de 1959).

como “anarquistas” y sometidos a la Ley de Residencia, los “otros” en esta etapa pasan a ser elementos “locales” que devienen enemigos internos.

En 1961, se lleva a cabo el Primer Curso Interamericano de Guerra Contrarrevolucionaria, que profundiza el discurso de la búsqueda del “enemigo interno”. Pero la Argentina contaba ya con una infraestructura antisubversiva, producto de la fluida relación antes detallada con el ejército francés y su aporte -en términos de esquemas ideológicos, estratégicos y tácticos- sobre el empleo de las fuerzas militares en la represión del comunismo en el ámbito interno.

De manera que las técnicas de seguridad nacional y guerra contrarrevolucionaria habían sido ya internalizadas con anterioridad a la primera ofensiva de la política externa norteamericana de propuestas específicas para la lucha contra la subversión, que tendrán lugar con posterioridad a la Revolución Cubana de 1959. Uno de sus efectos es la transformación de la noción tradicional de seguridad hemisférica, sustituyéndose la extracontinentalidad de la amenaza por la preocupación en la guerra interna: la agresión puede provenir ahora *del interior* mismo del continente, no tan sólo en términos de conflictividad interestatal, sino que cada uno de los propios estados-nación de América Latina debían asegurarse de no poseer este enemigo dentro. Esto es lo que se denominó “internalización del enemigo”. *La adhesión o no al estilo de vida y valores occidentales* define tajantemente la pertenencia al bando de “amigos” o “enemigos”. El incremento de la ayuda militar estará destinado entonces a la salvaguarda de la seguridad interna de cada país, y todo gobierno deberá estar capacitado para garantizar su propia estabilidad adaptando su potencial militar a las modalidades de la “guerra interna”.

La estructura de seguridad montada con anterioridad no correspondía a las nuevas modalidades de la “amenaza comunista”, o sea, a la guerrilla interna, por lo que fueron adaptados el mensaje ideológico, las técnicas, los entrenamientos y el material bélico (Vásquez 1988:282). Se creó, para enfrentar una insurrección que tenía origen en las condiciones de pobreza y atraso social, la “Alianza para el Progreso”, programa que a su vez estaría resguardado por las fuerzas internas de seguridad. Esta era una estrategia dual, que unía *seguridad y desarrollo*, teniendo la Alianza para el Progreso el objetivo de promover el desarrollo socio-económico al mismo tiempo que se llevaban a cabo programas de entrenamiento militar en acciones de contrainsurgencia -efectuados en Estados Unidos desde 1962- para la capacitación de oficiales latinoamericanos en la lucha antiguerrilla. La acción cívica, por su parte, consistía en programas que tenían como objeto estimular la participación militar en la transformación social y económica de sus respectivos países en el proceso de modernización.

En 1962, Frondizi es derrocado, pero al mismo tiempo, dentro de las filas del Ejército y la Aeronáutica, se produce una importante reacción: muchos oficiales comienzan a considerar nocivo -para la supervivencia de las propias fuerzas armadas- esta forma de participación política. Acerca de esta temática en particular se enfrentarán “golpistas” y “legalistas”. Estos últimos proclaman una “vuelta a los cuarteles” y, bajo la conducción de Onganía como Jefe del Ejército, logran un exitoso proceso de profesionalización²⁹. Como

²⁹ Así como la profesionalización propugnada a fines del siglo XIX hacia hincapié en la subordinación a un poder estatal único, este segundo proceso de profesionalización implica un estado de la organización militar caracterizada por: 1) capacidad técnica y organizativa para el manejo de medios de violencia abrumadoramente superiores a los disponibles en la sociedad civil; 2) **cohesión interna, expresada en obediencia regular a las**

consecuencia, durante el gobierno de Illia –quien asume en 1963- se produce una etapa de relativa distensión en las relaciones Fuerzas Armadas-poder político.

La creciente influencia de Estados Unidos tiene entonces, como principales consignas, el reforzamiento de los aparatos militares latinoamericanos –su adaptación para la lucha contra la subversión interna- y la creación de una *élite* militar capaz de asumir la dirección política en países cuya crisis social pudiese resolverse en situaciones revolucionarias. La Conferencia de los Ejércitos Americanos significó el establecimiento de una nueva estructura interamericana reorganizada alrededor de la hipótesis de conflicto ahora fundamental: la infiltración ideológica y/o militar del comunismo en las Américas. La nueva misión militar trasciende así la defensa tradicional del territorio frente al ataque externo.

De todas formas, no debe concluirse que existía una aceptación de las directivas norteamericanas carente de resistencias y discusiones por parte de los ejércitos latinoamericanos. De hecho, la hipótesis del comunismo internacional como amenaza no fue incompatible con una visión acerca de los Estados Unidos como potencia imperialista. Por otra parte, el apoyo de Estados Unidos a los regímenes tampoco era –obviamente- incondicional. Estas diferencias con la “potencia del Norte” se harán más evidentes en la década del 70, cuando las cuestiones atinentes a los derechos humanos se transformen en un importante requisito en el discurso norteamericano como justificación acerca de su apoyo o no a las administraciones militares, y se convertirán en un abismo luego de la guerra de Malvinas.

Hasta el momento, en el panorama argentino tenemos una concepción muy particular acerca de esta “Doctrina de la Seguridad Nacional” que se intenta implementar en el hemisferio. Esto significa que, si bien existe en el nivel continental toda una serie de directivas emanadas desde el departamento de política exterior norteamericano, deben tenerse en cuenta las variables particulares en el contexto argentino. Incluimos aquí las “experiencias previas”, que van desde la intervención política en el golpe de estado de 1930 hasta la proscripción del peronismo, la cruzada contra el comunismo, la profesionalización de las fuerzas armadas y su ubicación “por fuera de la política” (basada a su vez en su autoadjudicada condición de “hacedores de la patria”) así como su alineamiento y distanciamiento de los Estados Unidos.

Pero, en líneas generales, ¿quién es este “enemigo interno”? Consideramos importante la ambigüedad intrínseca en su definición en tanto reviste la misma ambigüedad que la definición de “seguridad nacional” en la doctrina del mismo nombre.

Claude Heller considera que el “enemigo” remite al comunismo internacional, pero definido tan ampliamente que no se reduce a la actividad guerrillera, por ejemplo, o a otro tipo de violencia revolucionaria. Incluye también el origen de toda crisis o agitación social, dentro de los cuales pueden citarse huelgas obreras, ocupaciones e invasiones campesinas o movimientos estudiantiles (1985:133). De acuerdo con Mc Sherry,

Los conceptos involucrados por la doctrina eran suficientemente elásticos y generales como para permitir una variedad de políticas entre diferentes estados. En esencia, la doctrina combinaba **una visión cataclísmica de la lucha entre el Este y el Oeste en la cual las**

líneas de comando formalmente establecidas; 3) autoidentificación corporativa, esto es, conciencia de ellos mismos como una entidad aparte del resto de la sociedad. (Guillermo O’Donell 1972:531) [El énfasis es nuestro]

fuerzas armadas eran los guardianes contra el comunismo; una teoría de la contrarrevolución y la contrainsurgencia; una noción de la seguridad y el desarrollo como interdependientes; la focalización de una guerra ideológico-cultural; y una hipótesis de conflicto que enfatizaba los enemigos internos. Las versiones del Cono Sur fueron relacionadas con la geopolítica y el concepto de estado como una entidad orgánica en un ambiente hostil (1997:53)³⁰

b. DSN, primera fase. La seguridad como desarrollo

Tres son los documentos generalmente considerados como la expresión de la versión argentina de la doctrina de la seguridad nacional: el discurso del general Onganía de 1964 en la Quinta Conferencia de los Ejércitos Americanos en West Point³¹; la Ley 16.970 que institucionaliza la doctrina de la seguridad nacional después del golpe de 1966; y el libro del General Osiris Villegas editado en 1969, titulado *Políticas y Estrategias para el desarrollo y la seguridad nacional*.

Antes de continuar con el desarrollo histórico, rastreamos cada uno de los puntos propuestos por Mc Sherry en los documentos citados, rescatando los ejes de la conformación del horizonte discursivo de esta doctrina en la Argentina. Para ello, a sus ejes le sumaremos otro propio, que consideramos de suma importancia: *la relación entre las “zonas de frontera” y los “intereses vitales” por parte de quienes se consideran “guardianes” de la nación*.

El discurso de Onganía –bajo el título de “Relaciones entre el Gobierno, las Fuerzas Armadas y la Comunidad Nacional”³²- está enmarcado en el citado enfrentamiento entre legalistas y golpistas. Como partidario de los legalistas, su exposición está teñida de frases que resaltan el hecho de que “debe sostenerse la vigencia de la Constitución, de sus derechos y garantías esenciales y el mantenimiento de las instituciones republicanas”, al mismo tiempo que destaca que “la naturaleza de las fuerzas armadas americanas resulta caracterizada por ser apolítica, obediente y no deliberativa, esencialmente subordinada a la autoridad legítimamente constituida, respetuosa de la Constitución y las leyes, cuyo acatamiento debe estar siempre por encima de cualquier otra obligación”.

Sin embargo, atendiendo a la propuesta de que “el enemigo opera en todos los campos” -y que uno de los más propicios es el medio “económicamente subdesarrollado”- el frente socioeconómico permite ampliar el concepto de seguridad nacional más allá de lo estrictamente militar. La “guerra interna” es contra estos agentes de la “subversión” que intentan sustraer a las “naciones subdesarrolladas” de la esfera de la “civilización occidental” e incorporarlas a la de dominación “comunista”³³. Deteniéndose en el análisis del concepto de subordinación a la autoridad constituida, Onganía afirma: “Está claro, entonces que [el] deber de obediencia habrá dejado de tener vigencia absoluta si se produce, al amparo de ideologías exóticas, un desborde de autoridad que signifique la conculcación de los principios básicos del sistema republicano de gobierno, o un violento trastocamiento en el equilibrio e independencia de los poderes, o un ejercicio de la potestad constitucional que presuponga la

³⁰ El énfasis es nuestro

³¹ Con respecto a las Conferencias de Ejércitos Americanos, vale aclarar que se realizaron anualmente desde 1960, auspiciadas y dirigidas por el gobierno norteamericano. Las resoluciones eran secretas, por lo que recién en 1964 aparece una editorial sobre el tema en un medio periodístico argentino, con ocasión de la V Conferencia (García, A. 1991:30) a la cual Onganía, todavía teniente general, asistió en calidad de jefe del Ejército.

³² Aparecido en La Prensa, 7 de Agosto de 1964

³³ Los entrecomillados son frases y conceptos recogidos de numerosos discursos y declaraciones de jefes de las Fuerzas Armadas desde 1963 hasta 1972 por Guillermo O’Donell (1972:534-535)

cancelación de los derechos y libertades de los ciudadanos”. Basándose en el derecho de resistencia a la opresión, tal tarea se traslada a las instituciones que el mismo pueblo ha armado y a las que ha fijado “la misión de sostener la efectiva vigencia de la Constitución”.

Las razones se amplían, se expanden, dando lugar a una “vastísima misión”. Para cumplir con ella, debe cumplirse con dos premisas fundamentales: una, el mantenimiento de un “alto nivel de aptitud y capacidad de las Fuerzas Armadas para la custodia de los más altos intereses de la Nación”, y otra “el desarrollo económico social del país”. Guillermo O’Donnell advierte que, “de acuerdo con este criterio, las funciones de las Fuerzas Armadas son mucho más amplias que las postuladas por los oficiales ‘golpistas’, quienes tendieron a definirse a sí mismos como encargados de evitar que ‘partidos totalitarios’ llegaran al poder gubernamental” (1972:533). Pero más importante aún es que tanto su poderío organizacional como el desarrollo socioeconómico son postulados como condiciones necesarias para la estabilidad institucional, por lo que cualquier problema que obstaculizara estas condiciones podría ser interpretado como un impedimento para cumplir con este supremo deber.

No es de extrañar, entonces, que en 1965 el tema central de la Conferencia de Ejércitos Americanos sea el estudio de las estrategias para contener la infiltración comunista, planteándose para tal fin la necesidad de adiestrar a los ejércitos americanos para la lucha interna, así como promocionar el desarrollo económico de los países del área. Estados Unidos, al revalorizar el papel de los militares en América Latina, argumenta que las fuerzas armadas no pueden ser reducidas a la impotencia en la vida política, debiendo lógicamente participar en la toma de decisiones. Estos supuestos, unidos a los del pensamiento de Robert Mc Namara³⁴, serán implementados con la ley de Defensa Nacional durante el gobierno militar de Onganía.

Esta ley es la número 16.970 del año 1966, en la cual los postulados de la Alianza para el Progreso son fácilmente identificables y muy especialmente el de la relación entre la seguridad y el desarrollo como variables interdependientes. A través de un “razonamiento lógico”, se concluye que los responsables de la formulación de estrategias militares (las fuerzas armadas) son aptos para elaborar políticas y estrategias de seguridad nacional, y por lo tanto, capaces de asumir la conducción nacional y hacerse responsables de la seguridad interior. Aquí es donde se consuma la homologación e inversión terminológica que mencionamos al principio.

En sus considerandos, establece que el bienestar y la seguridad son objetivos permanentes del Estado, y que el incremento del bienestar de la población se logra sólo a través de una política de desarrollo. Ahora bien, para que esta política llegue a “feliz término [...] *es necesario crear condiciones de seguridad nacional*”.³⁵ El “desarrollo” es el nexo lógico que coloca en una misma cadena semántica el bienestar y la seguridad. Pero, para ello, se requiere “de un conjunto de medidas, para lo cual es necesario disponer de un instrumento legal, que permita establecer la orgánica que haga posible su adecuada *armonización con el*

³⁴ Secretario de Defensa norteamericano, quien al analizar la situación del continente señaló como punto de importancia fundamental la relación directa existente entre los estallidos de violencia y la realidad económica de los países del área, hallándola como constante en el tiempo. Este principio es base para legitimar el papel de los Estados Unidos en el área: “ayudar a proveer seguridad a aquellas naciones en desarrollo que genuinamente necesitan y piden nuestra ayuda (...) En una sociedad que se está modernizando, seguridad significa desarrollo (...) y sin desarrollo no puede haber seguridad” (McNamara 1961:11 citado en García, A. 1991:12). Este es uno de los puntos básicos de la Doctrina de la Seguridad Nacional en su formulación inicial.

³⁵ El énfasis es nuestro

desarrollo”. Este punto posee el suficiente peso como para ser uno de los tres argumentos expuestos en la solicitud de derogación de la anterior ley 13.234 de Organización de la Nación en Tiempo de Guerra, ya que la misma “ignora un hecho fundamental como es la interdependencia entre los aspectos de seguridad y desarrollo de la nación”.

Para cumplir con este importante requisito del apoyo de las fuerzas de seguridad al desarrollo, se estructurará orgánicamente el CONASE –Consejo Nacional de Seguridad³⁶. El CONASE, conjuntamente con el CONADE –Consejo Nacional de Desarrollo- “asistidos por sus respectivas secretarías, establecerán conjuntamente las políticas y estrategias nacionales para el logro de los objetivos políticos fijados” (art. 30) debiendo el CONASE preparar “los aspectos generales de seguridad que deberán ser incluidos en la directiva que para el planeamiento de mediano plazo elaborará el CONADE y que se concretarán luego en el Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad de mediano plazo” (art. 31). Finalmente, el Plan General de Desarrollo y Seguridad “proporcionará, además, las bases para elaborar, en el Comité Militar, el planeamiento militar conjunto de las fuerzas armadas que permitirá establecer los planes y programas de desarrollo y funcionamiento de las tres fuerzas armadas y los presupuestos correspondientes” (art.32).

En cuanto a los enemigos internos, Eduardo Estévez considera que, al establecer que “la defensa nacional comprende el conjunto de medidas que el estado adopta para lograr la seguridad nacional” (art. 3), la ley confunde las áreas de injerencia quedando así la seguridad absolutamente comprendida y abarcada en la defensa nacional. Por ende, las fuerzas armadas constituyen el medio exclusivo para garantizar la seguridad. Si bien los considerandos de la ley expresan la necesidad de legislar sobre el ataque exterior y la conmoción interior, no se mencionan las agresiones que intentarían contra los ‘intereses vitales’. Sin embargo, se hace mención en el artículo 43 al marco interno, cuando establece que “en caso de conmoción interior, sea originado por personas o por agentes de la naturaleza, podrá recurrirse al empleo de las Fuerzas Armadas, para restablecer el orden o prestar los auxilios necesarios” (1987:25). El tratamiento de las cuestiones internas a través del principio rector amigo-enemigo, una perspectiva militar de los problemas de la política interna, condujo a la visualización de una hipótesis de guerra interna.

Mc Sherry, por su parte, considera clave la definición del artículo 2º, “la seguridad nacional es la situación en la cual los intereses vitales de la Nación se hallan a cubierto de interferencias y perturbaciones sustanciales”, porque codifica la expansiva concepción de seguridad nacional expuesta por las fuerzas armadas. Los “intereses vitales” de la nación son definidos tan ampliamente como para incluir a las fuerzas armadas en cada aspecto de la vida nacional. En eso radica la funcionalidad de la ambigüedad en la definición de seguridad, de intereses vitales, de enemigo y de amenaza.

Para 1969, año de la publicación del citado libro de Osiris Villegas, la doctrina Nixon apoya un “mayor esfuerzo de autodefensa”, acción entendida como la profundización en el tratamiento de la contra-insurgencia. Esto significaba que la insurgencia debía ser erradicada en su etapa inicial para evitar su difusión en la base popular. Tal esfuerzo debía consistir en una adecuada combinación de información e inteligencia, con prácticas policiales. La guerrilla urbana es el objetivo de esta estrategia, debido a la consideración de que las ciudades son un ambiente propicio para el inicio de movimientos políticos, entrando en esta categoría desde organizaciones sociales, estudiantiles, partidarias, barriales, hasta las guerrilleras. Este giro en

³⁶ Título IV, artículos 28 al 32.

la atención se efectuó también respondiendo a la acción de los grupos guerrilleros argentinos, quienes mayormente definieron su estrategia en torno a los centros urbanos.

Esto implicó una nueva expansión en el concepto de “enemigo” y amenaza”. El horizonte discursivo va incluyendo una cantidad cada vez mayor de sectores, proceso que es paralelo y base del “policiamiento” de los organismo de seguridad.

La delimitación de Zonas de Seguridad se basó en la consideración de que existían enclaves que necesitaban medidas especiales para salvaguardar intereses vitales de la Nación, tal como expresan los considerandos de la ley. El artículo 14 establece la relación directa entre el Consejo Nacional de Seguridad y la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, cuya misión principal será complementar las previsiones territoriales de la defensa nacional proponiendo al Consejo Nacional de Seguridad “el establecimiento de Zonas de Seguridad en parte o partes del territorio nacional donde existan intereses vitales de la Nación que exijan la adopción de medidas especiales para ponerlas a cubierto de interferencias o perturbaciones sustanciales, insinuadas, declaradas o potenciales” (Ley 16970 art.18).

Nos centraremos entonces un momento en estos denominados “intereses vitales”, concepto que resulta lo suficientemente ambiguo y general como para que abarque toda una variedad de situaciones y escenarios. Como dice textualmente el general Osiris Villegas,

Desde el momento en que la consideración del tema de nuestras fronteras nos enfrenta con perturbaciones a intereses vitales de la nación, como lo son la defensa del ejercicio de nuestra soberanía, su integración territorial y su proyección y ubicación futura en el esquema de poder regional y americano, es indudable que nos encontramos en un terreno en el que privan los valores de la Seguridad Nacional, por corresponder a ella salvar las interferencias y perturbaciones sustanciales que pongan en peligro aquellos intereses vitales. (1969:220).

De hecho, la seguridad tiene su razón de ser en su vinculación más estrecha con los intereses vitales. Como apunta el autor, “por *seguridad* definimos la situación en la cual los *intereses vitales de la Nación* se hallan a cubierto de interferencias y perturbaciones sustanciales (Ley de Defensa Nacional N°16.970, art. 2°)”, lo que la coloca indudablemente en el campo de la política, en el “todo social y político de la Nación” (Villegas 1969:40). El paso siguiente consiste, entonces, en definir estos intereses vitales o *intereses nacionales vitales*.

Villegas define “interés nacional” como una “singularidad respecto a otras sociedades [...] que tiene su raíz social en los deseos permanentes de realización de los valores espirituales y materiales, ideales y morales, como parte integrante de la realidad humana, individual y colectiva. Conforman la síntesis que orienta la actividad política del Estado, como razón de ser, para el uso del poder a fin de lograr las aspiraciones y satisfacer las necesidades de la comunidad” (1969:43).

Su punto de partida es *preservar la Nación*, tarea que –como anteriormente mencionamos- Perelli distingue como una de las autoadjudicadas por los miembros de las Fuerzas Armadas. El interés nacional es superior a todo interés individual, de un grupo o sector social.

Al enfrentarse al problema de dar contenido al interés nacional, Villegas menciona los problemas de la *legitimidad* y la *compatibilidad* con otras naciones o con intereses

supranacionales. En el nivel interno, se hallan “grupos o sectores económicos, sociales, minorías, etc. que, desde posiciones especiales, tienden a identificar ‘su interés’ con el de la Nación [fenómeno que se debe] a la falta de integración del país, en cuyo caso el grupo dominante pretende ser el Estado” (Villegas 1969:47). Por lo pronto, *la unidad nacional redundará en un mayor consenso respecto del interés nacional*.

Definir y enfatizar ese interés se vuelve así crucial desde el momento en que existen pretensiones de otras naciones que pueden “desvirtuar” su contenido o expresión, recurriendo a la manipulación de minorías sociales o económicas, quienes “promueven aspiraciones de naciones extranjeras bajo la apariencia del interés nacional”. Más problemático resultaría, aún, “el desplazamiento de la aspiración nacional por intereses económicos o ideológicos de organizaciones supranacionales, cuando se atribuye a la estrategia seguida por éstas el carácter de alternativas o suplementos de la política nacional” (Villegas 1969:47). La concreción del interés nacional depende, por lo tanto, de la correcta interpretación de la propia comunidad –y no otra- por parte de las *élites* generacionales, de quienes es propia esta función.

Con el fin de promover el desarrollo de estos intereses nacionales, el CONASE divide el país en regiones³⁷, en cuya consideración Villegas destaca que, de las ocho regiones existentes, todas ellas poseen zonas fronterizas con países vecinos.

Si bien el símbolo más distintivo de la ubicación del Otro es la imagen de la *frontera*, para Villegas la “zona de frontera” representa el lugar específico en el cual se presentan “las tensiones y conflictos generales de la Nación y, además, los provenientes de la influencia o presiones con origen en las fuerzas políticas del país colindante y, en particular, del área de frontera colateral” (1969:205).

Esto se debería a que la frontera en sí “*es la región geográfica que contiene al límite político y se extiende a ambos lados de éste, más o menos diferenciada como una región de transición entre los factores dinámicos de las naciones*. Esta transición es consecuencia de los fenómenos de circulación que ocurren a través del límite [político]” (Villegas 1969:205-6).³⁸ **La frontera es así despojada de su condición de límite distintivo para convertirse en un punto de afluencias.**

Retomando la estrecha interrelación entre seguridad y desarrollo, la condición que constituye a las zonas de frontera como objeto de particular interés es su mínimo desarrollo, un bajo nivel de productividad, la carencia de una infraestructura apta para su integración al resto del país y un “vacío poblacional, especialmente de argentinos” (Villegas 1969:207).

En la enumeración, las regiones pertenecientes a la zona de frontera con Chile (Patagonia, Comahue, Cuyo, Centro y Noroeste) son descritas por el autor a través de consideraciones tales como “el elemento étnico que alimenta esta corriente migratoria no es de calidad deseable. Presenta problemas de salud, analfabetismo, mano de obra no calificada y subsecuentes repercusiones socio-económicas” (Villegas 1969:209).

El área patagónica padece también, para Villegas, un problema específico: el de la falta de sentimiento de *argentinidad*, frente al fuerte nacionalismo (chileno) que poseen los

³⁷ Ley 16.964 de Desarrollo.

³⁸ El énfasis es del autor.

migrantes chilenos, “nutrido permanentemente por un eficiente adoctrinamiento a que está sometido, a través de la acción de los cónsules y de algunos líderes connacionales radicados en la zona, así como también de poderosos medios radio-eléctricos de comunicación trasandinos [adoctrinamiento que] mantiene vivo el recuerdo de las pretensiones reivindicatorias que Chile mantiene sobre porciones del sur patagónico” (Villegas 1969:209-10).

Las referencias a las zonas de frontera con Bolivia llaman la atención también sobre la “calidad no deseable” del elemento étnico, pero acto seguido se menciona el esfuerzo del gobierno boliviano para reducir la migración. En el caso de la zona de frontera con Paraguay, es destacable el tono “amigable” con el que se describe, señalando que la región de “los ríos Pilcomayo, Paraguay y Paraná, más que separar han sido un nexo entre los dos países y, junto con otros factores de intercambio, ha determinado la existencia de una frontera dinámica, con comunidad de intereses”, además de no presentar esta masa de inmigrantes un “espíritu de expansión” (Villegas 1969:212-3).

En cuanto a la frontera con Brasil, el problema residiría en “transformar la dinámica de la zona, que favorece al Brasil por un mayor desarrollo relativo de su zona fronteriza, mejorando nuestra infraestructura [ya que] es fácil apreciar que si no se toman medidas, la irradiación brasileña aumentará en detrimento de nuestras posibilidades”. Aún así, en la referencia al Brasil prevalece el respeto y la admiración por “la continuación coherente de una tradicional y permanente política” en lo atinente a las fronteras (Villegas 1969:214-5).

El caso de Uruguay es el más escueto, siendo la conclusión principal que no existen mayores problemas debido a la similitud de estructuras y a la existencia de una zona homogénea del lado argentino. En todo caso, el problema podría estribar en los límites del Río de la Plata.

En general, los problemas comunes de las regiones de frontera son presentados por Villegas en cuatro niveles: el de la soberanía, el de la salud pública, la organización social y los problemas gremiales. Son destacables los “problemas que afectan el ejercicio de la soberanía”: la presencia de un elevado porcentaje de extranjeros; la demora en la demarcación en los tramos de límites; la influencia de radiodifusoras y televisoras extranjeras; y la presencia (en el Nordeste en particular) de una minoría intelectual extranjera que participa en las organizaciones de profesionales y en parte en la enseñanza, mientras que los problemas gremiales son localizados especialmente en la Patagonia.

Hasta aquí hemos tratado de reconstruir una primera cadena semántica que conformará un horizonte discursivo a través del cual puede realizarse una lectura particular de los acontecimientos y que retomaremos en el análisis del Informe del Ministerio de Defensa. De él se desprenderán tres puntos particularmente importantes: la fragilidad y conflictividad de las zonas de frontera; la conformación de los enemigos internos y la ambigüedad estratégica de los “intereses vitales”.

La lógica planteada por este discurso de la “seguridad nacional” habrá logrado confundir completamente “el sentido multidisciplinario de la defensa (en tanto en ella se entrelazan problemáticas de áreas no militares que facilitan o dificultan la organización defensivo-militar) con una extensión interminable de los campos de interés de la defensa que aparecen como 'subordinados' a ella. Idea que suele hallar sustento en la economía, la política

exterior, la seguridad interior, las finanzas, la acción social, al salud pública, la educación, los medios de comunicación social, etc,etc, como 'sectores' de la defensa. Lo cual lleva a afirmar que **todo** es en definitiva defensa y toda actividad pública o privada es a la postre de interés estratégico, y por tanto, objeto propio de la política defensivo-militar” (Tibiletti y Druetta 1991:62). Esta tendencia se verá profundizada en las décadas posteriores.

c. DSN, segunda fase. El terrorismo de Estado

En 1969, el movimiento estudiantil y los sectores gremiales se levantaron contra el autoritarismo y el plan económico, poniendo en evidencia las bases corroídas del régimen militar. En esta última etapa de la Revolución Argentina, Onganía fue reemplazado por el general Marcelo Levingston, quien no obtuvo el apoyo suficiente como para perdurar en el poder. Le sucedió el entonces comandante en jefe del Ejército, general Alejandro Agustín Lanusse quien modificó –a lo largo de su mandato- algunos supuestos básicos de la gestión de Onganía.

Un giro en política exterior permitió firmar pactos de acuerdo comercial con la Unión Soviética y establecer relaciones diplomáticas con la República Popular de China; por su parte, la teoría de las “fronteras ideológicas” pasó a un segundo plano.

El fin de la “Revolución Argentina” deja lugar a un breve período democrático (1973-1976), que plantea la instrumentación de la Doctrina de la Seguridad Nacional en un gobierno con amplias bases populares. Esta implementación fue oscilante, distinguiéndose, a través del análisis del discurso militar que lleva adelante Alicia García (1991), cuatro etapas.

* En la primera de ellas (mayo-diciembre de 1973) el comandante en jefe del Ejército fue el general Jorge A. Carcagno. Éste se distinguió por la visión presentada en la X Conferencia de Ejércitos Americanos, opuesta a la expuesta anteriormente por el general Lanusse en Río de Janeiro y a la de los colegas latinoamericanos en general. Propone una nueva concepción de la Doctrina de la Seguridad Nacional basada en los principios de respeto a la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la adecuación del pensamiento militar y de sus estrategias a las realidades políticas y económicas que planteaba el continente y una nueva caracterización del enemigo potencial. El interés particular en vincularse estrechamente con los países latinoamericanos, así como la adhesión a criterios de aceptación ante regímenes con orientación política diferente llevaron a reconocer, inclusive, al gobierno de facto que derrocó al presidente socialista chileno Allende, en septiembre de 1973 .

Los presidentes Héctor Cámpora (1973) y Juan Domingo Perón (1973-1974) se mostrarían partidarios de esta diversificación de la relaciones internacionales, a la que considerarían condición de una inserción internacional autónoma, y una particularidad de esta propuesta se basó en la exclusión de la participación de Estados Unidos en el modelo de seguridad hemisférica. Fue destacable también el “Operativo Dorrego”, plan que intentó un nuevo acercamiento entre las fuerzas armadas y la sociedad civil. Sin embargo, para esta época la Asociación Anticomunista Argentina (conocida como la Triple A) ya ha comenzado a actuar.

* La segunda etapa tiene como figura al general Leandro Anaya (diciembre 1973-mayo 1975), quien coloca el énfasis en la profesionalización del Ejército y el desempeño de

un rol más relevante en la realidad social y económica argentina. El decreto secreto n°261 del 5 de febrero de 1975 establece la intervención de las fuerzas armadas en la lucha antisubversiva y le otorga amplias facultades. El “Operativo Independencia”, realizado en Tucumán, será la puesta en práctica de un modelo represivo que pasará a la ofensiva. El gobierno de la entonces presidenta, María Estela Martínez de Perón, representa la etapa introductoria del autoritarismo en la política interna, caracterizada por la actuación de la Alianza Anticomunista Argentina (AAA). Durante este período los altos comandos militares con intenciones golpistas fueron tomando posiciones y diseñaron un proyecto represivo (Vásquez 1988:231).

* El general Alberto Numa Laplane es quien toma el puesto desde mayo a agosto de 1975 e impone el triunfo del sector que propicia la tesis del “profesionalismo integrado” (denominado también oficialista) opuesta al profesionalismo prescindente³⁹ sustentado por Jorge R. Videla y Roberto Viola, entre otros.

* El 29 de agosto de 1975, el general Videla reemplaza a Numa Laplane y participa en carácter de comandante en jefe del Ejército de la XI Conferencia de Ejércitos Americanos, realizada en Montevideo, en la cual se establece que cada país debe arbitrar las formas propias de encarar la lucha antisubversiva, aunque la cooperación entre ejércitos y sistemas de seguridad será un mecanismo que permita la mejor implementación de la metodología adoptada por cada país.

En marzo de 1976 se lleva a cabo un nuevo golpe de estado. Los militares denominarán al régimen “Proceso de Reorganización Nacional” y retomarán de la Doctrina de la Seguridad Nacional de los años 60 dos supuesto básicos: uno es el papel otorgado a las Fuerzas Armadas como última reserva moral y política de la nación, capaces de interpretar y representar este sentimiento; el otro es la tesis de las “fronteras ideológicas”, que cuestiona la idea de las fronteras estatales, permitiendo la intervención de las fuerzas armadas no sólo en el contexto político institucional del propio país, sino también relativizando el principio de autodeterminación de los pueblos.

El “terrorismo de estado” constituye, así, la expresión última de la Doctrina de Seguridad Nacional (Vásquez 1988:287). En el ámbito interno, el Estado Terrorista se caracterizó por la subordinación de todas las fuerzas represivas del estado -Policía Federal y Provinciales, Servicio Penitenciario, Secretaría de Prensa y Difusión- y del ordenamiento jurídico institucional a la cadena de mandos de las fuerzas armadas.

El territorio nacional fue dividido geográficamente en zonas, subzonas y áreas de seguridad, atribuidas cada una de ellas a una unidad militar. A cada arma se agregó una estructura operacional para la lucha contra la subversión, que conjuntamente con las estructuras regulares coordinaba y apoyaba los grupos de tareas y de inteligencia, con quienes se repartían los procedimientos de carácter público y los clandestinos (Vásquez 1988:287).

La represión se basó en la ya mencionada teoría de la contrainsurgencia, profundizándose en esta última etapa la versión norteamericana de la misma. Su diferencia más notoria con la vertiente francesa reside en el énfasis preponderante de la dimensión

³⁹ Se entiende por profesionalismo prescindente aquel que declaraba que las fuerzas armadas se limitarían al rol fijado por la Constitución.

“dura” –militar- de la primera, frente a la concepción política global de la segunda. De manera que la lucha se definió en términos de “guerra”.

Como en toda guerra, la inteligencia tuvo un papel relevante, y en este ámbito, la dictadura militar actuó “capilarmente”, término que utiliza Marta Castiglione para reflejar el nivel de ocupación del aparato estatal a través de la inserción de personal militar en todos los niveles de la administración (1992:52) para lograr un control social al mismo tiempo que efectuaba una suerte de “mediación” con la sociedad civil. La ocupación del Estado en 1976 se caracterizó por prever esta implicación de las Fuerzas Armadas en todas las funciones del Estado.

La lucha contra la “subversión” adquirió carices inconmensurables, y fue el medio y el fin a través del cual las fuerzas armadas legitimaron esta irrupción en la sociedad civil. El Curso Superior de Estrategia llevado a cabo en 1981⁴⁰, del que transcribimos más abajo algunos párrafos, es altamente representativo de esta concepción que considera la “infiltración” y el “camaleonismo” como componentes esenciales de un enemigo que, cuando no utiliza las armas, lucha desde las sombras. Si este peligro acecha en los más recónditos lugares de la vida social, hasta el último rincón deberían llegar las fuerzas armadas en pos de la defensa de la Patria. Esto transmite ya desde un principio el título del documento: “La acción subversiva en los ámbitos: Político, Económico-Laboral, Religioso, Cultural-Educativo, Barrial y Sicosocial”.

La definición de *subversión* es realizada en los siguientes términos: “la acción clandestina o abierta, insidiosa o violenta, que busca la alteración o la destrucción de sus principios morales o las estructuras que conforman la vida de un pueblo con la finalidad de tomar el poder e imponer desde él una nueva forma basada en una escala de valores diferentes”. Su actuación, a su vez, se basa en “la explotación de las contradicciones, frustraciones, injusticias, insatisfacciones y carencias, reales o figuradas, de orden político, económico, religioso, educativo y social”.

En el ámbito político, en el que se considera que la subversión inscribe “la masa de su accionar”, se incluye la lucha armada y la cooptación de la población y las agrupaciones políticas. La propaganda es definida como el principal medio por el que se llega a la población, siendo su finalidad “desgastar y desprestigiar la imagen del gobierno, creando, provocando o aprovechando causas reales o ficticias” o bien “intentar producir la agitación de masas, valiéndose de estas causas, provocando desórdenes y disturbios que obliguen el empleo de fuerzas legales para restablecer el orden”. Mediante estas vías logran crear “víctimas” que incitarían y acrecentarían el odio y los resentimientos entre gobernantes y gobernados.

En cuanto al denominado “ámbito cultural-educativo”, el documento plantea que allí “la subversión encuentra un campo propicio para desarrollar una profunda concientización de mentes, explotando la inmadurez del estudiantado y el esnobismo de ciertas corrientes culturales”. Concientes de la importancia de la educación, se valdrían de ella “como elemento de penetración, disociación o cuestionamiento de los pilares fundamentales de la civilización cristiana”. Existiría una serie de establecimientos educacionales y centros culturales *proclives*

⁴⁰ “La acción subversiva en los ámbitos: Político, Económico-Laboral, Religioso, Cultural-Educativo, Barrial y Sicosocial”, Curso Superior de Estrategia, *Revista de la Escuela Superior de Guerra*. Buenos Aires, n°455, julio-agosto 1981, pp.57-68 (en García, A. 1991/ 2:192-9).

a actitudes “disociadoras”, a la vez que en ellos se encontrarían “militantes potenciales”. De la misma manera se señala la utilidad de las cátedras de historia, sociología y psicología para impartir clases de “inclinación político-marxista en institutos donde la infiltración es manifiesta”.

Continuando con la intención de propagar e infiltrar esta ideología, la metodología sería común a todos los ámbitos: transformar una “actitud pasiva” en una “militancia activa revolucionaria marxista”. Otro de los lugares propicios, en los que puede desarrollarse la “dialéctica marxista” de explotación de las contradicciones del sistema es en las “villas de emergencia”. Más allá del sector particular al que se dirige, en “esta nueva forma de lucha por el poder la estrategia se dirige a la captación ideológica del hombre; por consiguiente es necesario adueñarse de la mente del individuo”. Como el objetivo sería “incursionar en la psiquis” de la comunidad, para ello deberían destruirse, en primer lugar, “las bases morales, éticas y de principios donde se asienta la sociedad cristiana” Así se “apela a subvertir, empleando todos los medios de comunicación social, los valores de Dios, Patria, Familia, normas fundamentales sobre los que descansa el concepto de Nación”. El rol de los medios informativos y de difusión como formadores de la opinión pública y orientadores de criterios adquiere aquí un rol preponderante.

Una estrategia corriente, dice el documento, es la “diseminación de rumores falsos sobre la moralidad de funcionarios, en especial sobre el manejo de fondos y distribución de empleos”. La subversión, concluye el Curso,

incursiona en todos los ámbitos, infiltrándose subrepticamente en los distintos niveles del quehacer nacional, utilizando los medios más insidiosos y sutiles para desarrollar su estrategia de captación ideológica de la mente del hombre, a fin de subordinarlo a su objetivo de conquista del poder mundial. Todos los medios son lícitos para el marxismo en pos de su objetivo, hasta los más abyectos y repulsivos a nuestra conducta moral. Por ello la acción debe ser coherente y coordinada en todos los niveles, debiendo asumir cada ciudadano la responsabilidad que le cabe en esta lucha como un apostolado que exige sacrificios, renunciamentos, solidaridad y fe en los principios y virtudes que emanen de nuestra raíz greco-romana-cristiana.

Conjuntamente con esta hipótesis acerca del enemigo, la simultánea ocurrencia de gobiernos de facto en América del Sur en la década de 1970 permitió la implementación efectiva de la tesis de las “fronteras ideológicas”. Ésta consideraba que una de las formas de enfrentar la condición camaleónica del marxismo y la infiltración de las fuerzas subversivas era dejar de considerar las fronteras nacionales como límite natural de acción para las fuerzas armadas, habida cuenta de la peligrosidad que implicaba el “efecto dominó”: la inestabilidad institucional y los conflictos internos de un país podían afectar a los países vecinos. Esta nueva connotación de frontera fortaleció la actuación de las fuerzas armadas a nivel hemisférico y la colaboración entre los gobiernos de facto de los distintos países latinoamericanos.

La institución castrense era vista así como “el” factor de estabilidad de la sociedad, tanto por ejercer el monopolio de la violencia como por el de ser una organización coherente y consistente, con unidad de propósitos y de doctrina y con una finalidad trascendente: preservar esta zona del mundo de las acechanzas del enemigo comunista. La fuerza armada era el límite viviente ante las posibilidades de destrucción de un estilo de vida occidental en la región que buscaba subvertir las sociedades para aniquilarlas desde adentro (Perelli 1993:55).

Bajo la misma doctrina se llevó adelante un gran despliegue en Centroamérica. La revolución sandinista, en julio de 1980, se había sumado a la cubana otorgando así a la región centroamericana un peso decisivo en la definición de las relaciones Este-Oeste. Ante la situación, los militares argentinos presentaron propuestas de intervención a la derecha norteamericana, quien las acogió con agrado. La venta de armas había permitido a los primeros una aproximación político-militar al área y, con el apoyo de la administración Reagan y la concordancia de los enfoques estratégicos, fue posible el desarrollo de una política intervencionista argentina en la región.⁴¹

De agosto a octubre de 1981, la Argentina participó de un simulacro de invasión a Granada -una isla caribeña- en un ejercicio que reunió a tropas de Estados Unidos, la OTAN, Venezuela, Colombia y Uruguay. Dos años más tarde, esta invasión ficticia se llevó a cabo, pero Argentina no participó. El régimen militar, ya en su última etapa, censuró la operación (Vásquez 1988:298-306). Esta reconsideración del escenario internacional y la re-ubicación de los actores en él fue producto de la guerra de Malvinas, episodio que mostró la existencia de jerarquías en el seno mismo de la occidentalidad.

La incondicionalidad de la Argentina en la defensa de Occidente no alcanzó para que se la reconociera como uno de los propios. El apoyo de los Estados Unidos a Gran Bretaña había violado el pacto de seguridad hemisférica que ellos mismos habían propulsado en su implementación. El régimen militar en Argentina no había considerado que América Latina en general era un socio menor, por lo que ante la situación de tener que escoger entre alguno de sus socios, Estados Unidos claramente se inclinaría por el de mayor peso. Este punto fue el quiebre que hizo pasar al régimen militar de la co-participación intervencionista a la preocupación por el principio de no intervención en los asuntos de otros estados (Vásquez 1988:304).

En el contexto interno, esta guerra también puso en evidencia el agotamiento del régimen, que durante seis años había descargado su capacidad represiva sin siquiera alcanzar los objetivos de estabilidad propuestos. Además de una herencia nefasta en el campo de la seguridad interior, la defensa, las operaciones de inteligencia y contrainteligencia, la dictadura militar dejó una economía aplastada y un sistema político destruido. Nada más lejano a la

⁴¹ En 1974, el sector liberal de la política externa de Estados Unidos constituyó una comisión para analizar sus relaciones con América Latina, hallando que no existían amenazas continentales o internas que justificasen la continuación de los programas de asistencia militar, como tampoco la asociación con *programas de seguridad cuyas actividades represivas fueran incompatibles con los derechos humanos*. Estas inesperadas concepciones referentes a las relaciones con América Latina contribuyeron al reforzamiento de las expresiones locales de la “seguridad nacional”. Este mensaje, tanto como el de la doctrina Nixon, son representativos de las contradictorias relaciones mantenidas entre el gobierno de Estados Unidos y la dictadura militar. En 1977, la administración Carter llevó adelante una política de “preservación de los Derechos Humanos en el Tercer Mundo”, fustigando con un discurso humanista a las dictaduras latinoamericanas, aunque la contradicción con otros intereses hizo que se efectuaran modificaciones, reafirmando la necesidad de confiar en los “países amistosos”, *partenaires* en la dicotomía Este-Oeste. Esta variante fue profundizada por la administración Reagan. De modo que durante este período, la embajada argentina en Panamá se transformó en un gran centro de inteligencia y logística, donde se realizaba el entrenamiento de oficiales latinoamericanos en el método antiguerrilla implementado por los militares argentinos. Al mismo tiempo, Honduras se transformaba en el centro de directivas para los “contras” nicaragüenses que operaban desde las bases de ese país; se organizaban agrupamientos paramilitares del estilo de la Alianza Anticomunista Argentina en Costa Rica; al tiempo que se asesoraba, entrenaba y dirigía tropa de combate en El Salvador. Una nefasta interpretación de la “América Grande” de Bolívar.

ecuación seguridad=desarrollo que caracterizaba y propugnaba la primera fase de la Doctrina de la Seguridad Nacional.

Hasta aquí hemos presentado el desarrollo de un marco conceptual, manejado en el nivel internacional, acerca de la constitución del “enemigo”. A su vez, hemos mostrado cómo, articulado con la noción de “desarrollo”, la versión local de este marco llega a su máxima expresión con el “terrorismo de estado” y cómo, finalmente, este terrorismo termina por escindir (y anular) el componente “desarrollo” al tiempo que profundiza la vertiente puramente represiva.

El increíble poderío y capacidad de injerencia de las fuerzas armadas será, a partir de la etapa inaugurada con la reinstauración de la democracia, uno de los campos más problemáticos dentro del ámbito político. En el capítulo siguiente, nos centraremos en la redefinición del campo de actuación del cuerpo militar en el ámbito nacional, discusión que conjugará varios procesos. Entre ellos, la pérdida del consenso otorgado por las potencias occidentales –Estados Unidos y Gran Bretaña en particular- y la defenestración de las fuerzas armadas frente a la sociedad argentina luego de la derrota de Malvinas. Posteriormente, la disolución de la Unión Soviética y la caída del Muro de Berlín instalarán la problemática de la redefinición de los sistemas de seguridad y defensa en el escenario internacional y sus concepciones influirán en la búsqueda de nuevas fuentes de legitimación de las fuerzas armadas argentinas.

V. El nuevo “ethos” militar

*Nosotros vamos a hacerles a ustedes algo terrible.
Vamos a privarlos de un enemigo.*⁴²

El fin de la dictadura abrirá a la comunidad política el debate sobre el campo de acción de las fuerzas armadas, la redefinición de los conceptos de seguridad y defensa y la subordinación de la institución militar al poder civil. Sobre esta discusión nos ocuparemos en la primer parte de este capítulo. Incluiremos luego las consecuencias de la modificación del panorama internacional a raíz de la disolución de la Unión Soviética y la caída del Muro de Berlín en esta discusión, fenómenos que influirán en la redefinición de los roles de los ejércitos tanto a nivel nacional como internacional. Por último, nos centraremos en la polémica al interior de las fuerzas armadas acerca de la “especificidad militar”, que representaremos en dos discursos enfrentados encarnados en las figuras del general Martín Balza y la Revista Militar e ilustraremos la ambigüedad e interrelación de ambas posturas en un proyecto emanado del Ministerio de Defensa con el objetivo de crear un “Sistema de Seguridad Común” para el Mercosur.

a. Seguridad no es defensa

Ya desde las plataformas electorales, los principales partidos políticos intentarán establecer, entonces, una distinción entre los conceptos de “seguridad” y “defensa” al tiempo que debatirán acerca del campo de acción de las fuerzas armadas. Gustavo Druetta (1989) realiza un exhaustivo análisis acerca de los vaivenes en la discusión de esta temática. De acuerdo con su trabajo, la Unión Cívica Radical (UCR) y el Partido Justicialista (PJ) poseían plataformas “complementarias” ya que, si bien apuntaban a distintas temáticas, nunca fueron “opuestas” entre sí. Paralelamente, a fines de 1984, eran ya inminentes los juicios a los ex-comandantes de las Juntas Militares del Proceso de Reorganización Nacional y hasta 1985 las hipótesis de conflicto de la doctrina militar conjunta seguían siendo definidas por el titular del Estado Mayor Conjunto, el entonces general Fernández Torres, quien seguía defendiendo la hipótesis del “enemigo interno”.

Mientras tanto, los planes de reforma y reestructuración de las fuerzas armadas pasaron por varias etapas. No fue sino a fines de 1987 que se arribó a la legislación completa y coherente de las propuestas presentadas por la UCR y el PJ. El primer proyecto de ley de defensa fue presentado por el partido Justicialista en mayo de 1984, y definía la defensa nacional como la actividad llevada a cabo para superar aquellos conflictos que requirieran el empleo de las fuerzas armadas contra el enemigo externo potencial o real (art 2^a). Sin embargo, al definir como objeto de la seguridad nacional también a los conflictos no violentos en el ámbito interior y exterior (de carácter político, económico, social o cultural) que amenazarán los “intereses vitales” de la Nación, “reintroducía –por la ventana- la sombra de la doctrina securitista, al caracterizar y totalizar a ciertos fenómenos socioculturales pacíficos –o con diferentes grados de ‘protesta’ no armada- como amenazas a despejar en un hipotético campo de batalla, incluso en el propio territorio nacional” (Druetta 1989:189). Pero fundamentalmente este proyecto insertaba en el campo la discusión acerca de *qué* era la

⁴² Georgi Arbatov. Director del Instituto Soviético para el estudio de EEUU y Canadá, a los políticos estadounidenses, 1989, citado por Bartolomé (1995:42)

defensa nacional al mismo tiempo que integraba a la estructura del sistema de defensa al Congreso de la Nación a través de sus Comisiones de Defensa.

El proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, por el contrario, se basaba en una concepción “presidencialista”, dejando la actuación del Congreso únicamente en caso de que pudiera implicar limitaciones a los derechos ciudadanos. Por otra parte, el objetivo de la defensa nacional se presentaba todavía como “omnicomprensivo”.

Por un lado, se la instrumentaba para superar los conflictos de *toda índole* provocados por las agresiones de origen externo, tanto en tiempo de paz como de guerra (art.2º), con lo cual se reintroducía la concepción totalizadora [ya que] además de resguardar la soberanía, independencia, integridad territorial y capacidad de autodeterminación y proteger la vida y libertad de su población [...] se adicionaba a la defensa nacional la misión de asegurar unos “intereses nacionales” (indefinidos) y, aún más, “la plena vigencia del sistema democrático y constitucional” (último párrafo art.2º). [...] Por lo tanto, como las FF.AA. eran definidas como el instrumento militar de la defensa, y ésta abarcaba entre sus misiones el mantenimiento del orden constitucional establecido, aquellas volvían a recibir el espaldarazo para “mirar hacia adentro” en busca de “enemigos” ideológicos o culturales de la civilización occidental y cristiana. Lo cual podía asimilarse a la legitimación de las misiones consagradas por la doctrina hemisférica de la seguridad nacional, esencialmente antidemocrática, pero bajo un mandato de origen legítimo. (Druetta 1989:190)

Este proyecto iba a debatirse en agosto de 1985 en la cámara de Diputados. Simultáneamente, el Bloque Justicialista “renovador” había presentado un proyecto alternativo al primer proyecto (anterior a la división de la bancada en “ortodoxos” y “renovadores”). Este último dejaba claramente fuera toda posibilidad de injerencia de las fuerzas armadas en actividades tendientes a asegurar el “orden establecido” y eliminaba el reconocimiento de la hegemonía estratégica norteamericana dentro de las funciones del Ministerio de Defensa, al excluir toda aplicación de recomendaciones emanadas de la Junta Interamericana de Defensa, tal como lo había estipulado el primer proyecto.

El proyecto del Poder Ejecutivo fue aprobado en agosto de 1985, y debido a las modificaciones que sufrió en la Cámara de Senadores volvió a la Cámara de Diputados en junio de 1987. La “necesidad imperiosa” de contar con una ley de defensa llevó a una “mesa de consenso” -formada *ad hoc* por la UCR, el PJ, el Partido Intransigente y la Democracia Cristiana- la cual ingresó, en diciembre de 1987, un proyecto a la Cámara de Diputados que fue aprobado y remitido al Senado. Éste lo aprobó sin modificaciones el 13 de marzo de 1988, con el número 23.554.

Los fundamentos de la ley pretenden dejar bien claras las diferencias entre la seguridad interior y la defensa nacional, destacando la “prohibición de la actuación de las Fuerzas Armadas para intervenir en cuestiones de seguridad interna, se trate tanto de conflictos sociales localizados, generalizados, o agresiones internas de cualquier gravedad” (Ley 23.554 art.13). Deja a cargo exclusivamente a las Fuerzas de Seguridad (FFSS) – Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, Policías Federal y Provinciales- la actuación en lo que se consideran “agresiones internas”, “conflictos sociales generalizados” y “localizados”. Una tabla distribuye específicamente los campos de acción de cada una de las fuerzas. Con excepción de una agresión militar interna, no existen otras atribuciones para las fuerzas armadas en el ámbito interior.

Este cuadro fue posteriormente derogado por la ley 24.059 de Seguridad Interior, art.38 (“Derógase el artículo 13 de la ley 23.554, así como el cuadro anexo al mismo”). Su

artículo 31 establece que “las Fuerzas Armadas serán empleadas en el restablecimiento de la seguridad interior dentro del territorio nacional, en aquellos casos excepcionales en que el sistema de seguridad interior descrito en esta ley resulte insuficiente a criterio del Presidente de la Nación para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el art.2º”. El artículo 32 ratifica que el Presidente de la Nación, “en uso de las atribuciones contenidas en el artículo 86., inciso 17 de la Constitución Nacional, dispondrá el empleo de elementos de combate de las fuerzas armadas para el restablecimiento de la normal situación de seguridad interior, previa declaración del estado de sitio”.

Esta ley, sancionada en diciembre de 1991, coincidió con un segundo gran debate, ahora centrado en la definición de los “nuevos roles” del ejército. La desmilitarización del conflicto social, la crisis presupuestaria y la definición de la política exterior en pro de la resolución pacífica de conflictos caracterizaron el período 1984-1989⁴³, amén de tres alzamientos militares que, con diferentes énfasis, plantearon como reivindicación la mejora de la situación presupuestaria de las fuerzas armadas. Uno de los participantes en la represión de los sublevados, el general Martín Balza, fue designado en noviembre de 1991 Jefe del Estado Mayor. El apoyo que los sectores políticos le otorgaron se basó especialmente en su manera de entender el “profesionalismo”, que auguraría una mano fuerte para lograr una adecuada reinserción del Ejército en el sistema democrático y el fin de las presiones armadas al Gobierno.

A su vez el contexto mundial planteaba la urgente definición de una *política de defensa* nacional. Por planeamiento de la defensa se entiende la reunión de un conjunto de definiciones de orden político y económico vinculadas para dar contenido a la función defensa en el universo de las funciones del Estado nacional (Dorín 1991:104). El primer nivel de decisión es el que da contenido a cuatro interrogantes básicos de la política de defensa: ¿qué se quiere defender? es la primera de las cuestiones. En tanto se responda con “los intereses y valores de la nación”, la segunda pregunta derivada es ¿cuáles son estos intereses y valores?. La ley de Defensa establece que la finalidad es “garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación; proteger la vida y la libertad de sus habitantes” (art. 2º). El tercer interrogante es el concerniente a las amenazas percibidas, mientras que el último pretende especificar qué intereses nacionales se encuentran amenazados y quiénes los ponen en peligro.

La importancia de este nivel de decisión radica en que cada una de las diferentes respuestas posibles determinará –al final del proceso de planificación de la defensa- un conjunto particular de estrategias y programas militares, cada una de las cuales se asociará a un nivel y estructura del gasto militar (Dorín 1991:104).⁴⁴

Frente a la exigüidad de los recursos disponibles para los presupuestos nacionales, la asignación de presupuesto al área de defensa se realizará bajo la atmósfera de una cuestión básica **¿qué son y para qué se quieren las fuerzas armadas?**. La década del noventa situará a las fuerzas armadas dentro de un marco institucional con otros criterios de justificación y legitimación en el cual deberán reacomodarse.

⁴³ Tuvieron especial repercusión los tratados con Chile y el acercamiento con Gran Bretaña.

⁴⁴ “De allí el esfuerzo por evitar caer en generalizaciones que, sustentadas en la antigua lógica de la ‘seguridad nacional’ hemisférica, confunden el sentido multidisciplinario de la defensa [...] con una extensión interminable de los campos de interés de la defensa que aparecen como ‘subordinados’ a ella”. (Druetta-Tibiletta 1991:62).

Recapitulando para comprender ajustadamente esta situación, nos hallamos frente a un actor que se considera la encarnación última del Estado, que define su destino como indisolublemente ligado al de la patria y que a lo largo de al menos tres décadas fue expandiéndose, asumiendo funciones y adquiriendo habilidades propias del mundo civil (especialmente debido a la difusa “lucha contra la subversión”).

Durante ese período, gozó de una alta visibilidad y protagonismo, de importantes niveles de privilegio y del auto asignado rol de soldados-políticos, defensores de la nación y respaldo del Estado (Perelli 1993:54). Fue aplaudido en su combate contra la guerrilla y apoyado en el momento del golpe de Estado. Sin embargo, luego de la derrota de Malvinas y la caída del régimen, se encuentra condenado por violaciones a los derechos humanos y excluido de la comunidad de las llamadas “naciones occidentales”. Su tarea más urgente y esencial de esta nueva etapa consistirá, entonces, en obtener “nuevos” y suficientes títulos de legitimidad, en un marco internacional en el que inclusive la definición de la “amenaza” se ha modificado.

En el siguiente acápite nos dedicaremos, por lo tanto, distinguir dos de las estrategias de legitimación. Nos centraremos en la discusión sobre la “especificidad militar” y las versiones -casi contrapuestas- acerca de lo acontecido durante la última dictadura militar. Por último, tomaremos nota de un caso que ilustrará la actualidad de la pugna entre estas posturas.

b. ¿Nuevas tareas?

La búsqueda de un “nuevo rol” militar desde el interior de esta agencia se fue dando en el marco de una re-evaluación de las misiones y las percepciones de amenaza desde el sector político: los tratados de integración ganaban prestigio mientras se desechaban las viejas hipótesis de conflicto tradicionales -cuyos protagonistas tendían a ser los países limítrofes⁴⁵. Por otra parte, la política de disminución de poderío del actor castrense encontraba un aliado inesperado en los EE.UU, que propugnaba la desmilitarización de la región como parte de su nueva política de estabilización de la zona.

Buena parte de la crisis de identidad de muchos de los militares latinoamericanos de más alta jerarquía pasará por la asunción de que el antiguo aliado se ha vuelto contra sus viejos socios e intentará convertirlos en una policía militarizada, con misiones acotadas a la represión el narcotráfico y el narcoterrorismo, así como a la defensa del medios ambiente (Perelli 1993:52).

El cataclismo del mundo del Este significó en general, para esa entidad denominada Occidente, encontrarse sin un enemigo común claro, disipando así un “nosotros” particularmente importante para las fuerzas armadas de la región que les permitía ubicarse en el mismo “bando” que los países e instituciones castrenses que les servían de referencia.

⁴⁵ El intento de conformación de “sistemas de seguridad regional”, de acuerdo con Druetta y Tibiletti, consiste en la articulación de dos niveles: “el de un sistema global mundial donde cada región o grupo multinacional se inserta, y el nivel de las vinculaciones estratégicas entre los estados-nación de una o más regiones geográficas que participan, o intentan participar, en la construcción o mantenimiento de su seguridad común. Cada uno de esos estados define una política de defensa que, al trascender de sus fronteras para conjugarse con las políticas de defensa de los otros estados, pasa a transformarse en seguridad regional” (1991:61-62).

El cambio en estos parámetros de referencia afectará también la discusión sobre los términos de la *especificidad militar*. Éste será el punto de partida para la redefinición del “ethos militar”. Recordemos que, según Rouquié, las “normas operativas” -conocidas como ética militar o “sistemas simbólicos” de los ejércitos- están condicionadas por el entorno sociopolítico y la estrategia del período. Al mismo tiempo, derivan de las cuestiones ¿en nombre de quién se combate? y de la definición del enemigo.

Las fuerzas armadas pugnarán por esta definición en su búsqueda de nuevas bases de legitimidad y lucharán también por lo que se considera “esencial” al cuerpo militar, una problemática agravada por la percepción –por parte de muchos sectores políticos y sociales- de que dicha institución es innecesaria. En esta puja por la “redefinición” distinguiremos dos corrientes paralelas: la primera la personificaremos en la figura de Balza, la otra bajo la imagen del Círculo Militar (editor de la Revista Militar).

La postura representada por Balza es resumida por Marcela Donadío (2000) en los siguientes puntos: en el plano de los valores morales, se destaca la necesidad de una nueva forma de mando, desechando el dominio autoritario. De esta manera se resuelve el problema de la “obediencia”. El mando no está autorizado *per se* a dar cualquier clase de órdenes, y la obediencia debida ya no encuentra cabida: quien obedece órdenes inmorales, se convierte en un delincuente. En cuanto a los valores técnico-profesionales, la mayor preocupación estriba en alejarse de las cuestiones políticas, para dedicarse exclusivamente a las misiones profesionales, reconocer el nuevo ámbito nacional e internacional así como realidad en materia presupuestaria.

Lo que esta autora denomina “actitudes” hacia la sociedad se caracterizarán por abandonar las concepciones mesiánicas, destacando la ausencia de diferencias entre el cuerpo militar y el resto de los ciudadanos. En este marco, el Ejército no debe ser considerado -ni por él mismo ni por el resto de la sociedad- como “la última reserva de la nacionalidad, sino que debe ajustarse a lo que manden la Constitución y las leyes” (Donadío 2000:78). El tema de la intervención política es a su vez denostado tanto por los efectos perniciosos que produce al interior de la institución en términos de la pérdida de su profesionalismo (de la misma manera que se hace una visión crítica de los políticos que incitaron las intervenciones) como por el quiebre del régimen constitucional.

Es importante advertir también que estos enunciados estuvieron presentes en los códigos militares desde antes del “período Balza”, aunque es éste quien los toma -pragmáticamente- con el objetivo de asentar una “nueva relación” con la sociedad. Eso no significa, sin embargo, que la doctrina militar se halla modificado lo suficiente como para alejarse de los lineamientos de la Doctrina de Seguridad Nacional.⁴⁶

⁴⁶ Donadío caracteriza la postura de Balza (y esta nueva “mentalidad emergente” en el Ejército) como “pragmática” porque “comprende la delicada situación en la que se encuentra la Fuerza luego de su desempeño político (con el PRN), militar (en Malvinas), e interno (con los enfrentamientos entre bandos), frente a la sociedad. Así, el mando desarrolla una **estrategia de comunicación social y de gestos de apertura** del Ejército hacia la sociedad, que coadyuvan a mejorar la imagen institucional. Otro indicador de este pragmatismo es el reconocimiento de la necesidad de una reforma estructural que permita adecuar los gastos a la realidad presupuestaria.” (Donadío 2000:126) [El énfasis es nuestro]

Quienes se identifican más cercanamente con la postura del Círculo Militar⁴⁷ responderán con construcciones que buscan preservar el carácter de cruzada de la lucha contra la izquierda en los sesenta y los setenta como forma de mantener una cierta concepción de lo que constituye la “esencialidad” de lo militar. Sostienen que el comunismo puede haber desaparecido como alternativa en el mundo pero perdura como opción en América Latina en casos como Cuba y la insurgencia en Chiapas. Muchos personajes, desde distintas argumentaciones, intentarán recuperar el terreno perdido ante la prohibición de actuar en el terreno de la seguridad interior y las proposiciones básicas de la Doctrina de Seguridad Nacional actuarán aquí como “efecto residual”, otorgando una cierta coherencia y “legitimidad lógica” a sus planteos.

Por otra parte, Estados Unidos será construido por este sector como un actor que pretende hegemonizar un área que les pertenece, arrogándose la decisión de monopolizar la seguridad continental y reservando a las fuerzas armadas las “misiones policiales”. La negativa a convertirse en la nueva “policía militarizada” a fin de combatir el narcotráfico se debe a que esta tarea constituiría “una aberración porque sería la mejor forma de contribuir a su desaparición”, cuando simultáneamente no se repara en que los países limítrofes seguirían conservando intactas las hipótesis de conflicto con los estados vecinos, como son el caso de Brasil y Chile. Como se expresa en un artículo de la Revista Militar, “la realidad política de los Estados de América del Sur *continúa* inscripta en las condiciones posteriores a la emancipación americana” (Mary Ball Martínez 1995:49).⁴⁸

Los conflictos limítrofes y de soberanía seguirían entonces constituyendo una “realidad”. Los denominados “vacíos territoriales” seguirían presentando un desafío debido a las penetraciones progresivas que podrían transformarse en posesiones definitivas –tales las zonas lindantes con Chile y Brasil- tanto como el conflicto por la seguridad en la frontera con Paraguay.⁴⁹ Ante la propugnada “integración”, algunos se preguntarán “¿por qué ese pudor para mencionar la palabra *guerra* siendo como es, un hecho presente en la realidad cotidiana?” (Ball Martínez 1995:49).

Paradójicamente, a pesar de la citada renuencia a ser considerados “policías militarizados”, las llamadas “nuevas amenazas” a la seguridad (narcotráfico, terrorismo internacional) suelen aparecer en este marco como la justificación de una actualización de la doctrina de la seguridad nacional. La confluencia entre la necesidad de una nueva legitimación y la retórica utilizada en el ámbito internacional -que incluye el “choque de civilizaciones” de Huntington- se imbrican de tal manera que algunos sectores se basan en ellas para recrear las misiones de las fuerzas armadas.

⁴⁷ El Círculo refleja el pensamiento de los retirados, en su gran mayoría ligados a la última dictadura militar. Su presidente, Díaz Bessone, integró la cúpula golpista de 1976 y ese mismo año dejó la comandancia del Segundo Cuerpo para desembarcar en el gabinete videlista con un cargo creado a su medida: ministro de Planeamiento. Allí concibió su “Proyecto Nacional”, que presentó ante el embajador de Estados Unidos y en el que exponía sus teorías sobre la Argentina como “primer blanco del comunismo mundial” en el marco de la “tercera guerra mundial” en curso. Fue desprocesado por la ley de Punto Final, y su nombre está en la lista de represores cuya extradición solicitó el juez español Baltasar Garzón. Suele expresarse en cartas de lectores del diario **La Nación** y en extensas notas en la publicación que dirige, la **Revista Militar**, desde donde justifica la represión militar ilegal. Su discurso es el del **complot gramsciano**.

⁴⁸ El énfasis es nuestro.

⁴⁹ Es cíclica y reiterativa la supuesta aparición de mapas escolares chilenos que incluirían sectores argentinos como propios. En este artículo se reproduce un mapa de lo que se denominaría “Chile moderno”, con fecha de abril de 1992. En él, el territorio chileno abarcaría toda la Patagonia y también las provincias cordilleranas (San Juan, La Rioja, Jujuy, Catamarca, etc).

La disputa central gira en torno la segregación de los conflictos internos y externos. Ante esta situación, un colaborador de la Revista Militar plantea que esta decisión no toma en cuenta “los elementos internos que pueden jugar en todo conflicto externo ni a los externos capaces de influir sobre el interno” (Cnl (R) Martínez 1997:35). Otro autor considera que la expresión “externa” es inapropiada por limitativa y, aunque “los problemas territoriales y las asechanzas externas son las que con mayor propiedad y frecuencia han producido y producen la intervención disuasiva o efectiva del poder militar [...] en los últimos tiempos, a lo territorial se agregan problemas migratorios, raciales, religiosos, narcotráfico, entre otros” (Cnl Lobaiza 1997:64-5).⁵⁰

Esta discusión al interior de las fuerzas armadas se ha zanjado de una manera muy peculiar. Luego de su alejamiento del cargo como Jefe del Estado Mayor, el general Marín Balza fue expulsado del Círculo Militar. La razón formal argumentada consistió en de la “incompatibilidad entre dos condiciones simultáneas que ostentaba Balza: la de socio de esa institución y la de presidente honorario de la Fundación Cultural Ejército Argentino. Esta última entidad mantiene un largo conflicto con el Círculo, que todavía no tiene resolución judicial” (Clarín 21/01/00). La razón *vox populi* es que es una “secuela” de la autocrítica hecha por Balza respecto del terrorismo de Estado.

Paralelamente, mientras frente a la sociedad el problema de las fuerzas armadas en su conjunto consiste en hallar este nuevo “discurso legitimante”, sus modalidades de actuación continúan casi inalteradas en ciertos ámbitos. Es el caso de las actividades de inteligencia que, si bien legalmente se restringen específicamente a la CNI y la SIDE⁵¹ - dependientes del Poder Ejecutivo Nacional- suelen ser acometidas por parte de las divisiones de inteligencia pertenecientes a cada una de las fuerzas, situación que suele provocar conflictos jurisdiccionales.

La figura legal utilizada para recolectar información sobre seguridad interior es la de la contrainteligencia. Su función sería la de contribuir al mantenimiento de la seguridad de la nación (especialmente la seguridad interior) a través de la “detección de aquellas actividades que pongan en peligro las acciones de gobierno y que constituyan amenazas para la paz” (Estévez 1987:78), así como de información sobre actividades que pongan en peligro las

⁵⁰ La intención de este autor es demostrar que la “defensa nacional” no es un problema geográfico (hacia adentro o hacia fuera de las fronteras), ni temático (patrimonio territorial, narcotráfico, etc.) ni excluyente (defensa o seguridad interior) sino que sería fundamentalmente instrumental, es decir, vinculado con los medios principales que se utilicen para solucionarlo.

⁵¹ La CNI -Comisión Nacional de Inteligencia- fue creada en 1966, en el marco de la ley de Defensa Nacional 16.970. Si bien su estructura y objetivos fueron modificados a través de las diversas administraciones gubernamentales, ninguna de estas modificaciones alteró o revisó el esquema jurídico institucional articulado durante los años 60 que reforzó el proceso de militarización de las agencias de seguridad e inteligencia. Su función es la de ser generador de la inteligencia estratégica nacional. Su tarea específica es la de coordinación y centralización de las actividades del conjunto de los organismos del sistema nacional de información e inteligencia del Estado -la SIDE, los organismos encargados de las tareas de inteligencia en el Estado Mayor Conjunto del Ejército y de cada una de las Fuerzas Armadas, de la Policía Federal y de las Fuerzas de Seguridad Interior. Por su parte, la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) es la heredera institucional de la Secretaría de Informaciones del Estado, creada en 1956. Depende del presidente de la Nación. La legislación anterior exigía como condición para ocupar este cargo ser oficial superior del cuerpo de comando de las fuerzas armadas. Su función consiste en realizar las “actividades informativas y de producción de inteligencia acerca de los asuntos atinentes a la Seguridad de la Nación” para una mejor conducción del Estado, y sus acciones están dirigidas tanto a cuestiones de seguridad interna como externa, aunque no es integrante del Sistema de Seguridad Interior creado por la ley 24.059 (Abregú et al 1998).

instituciones. Este componente de la seguridad involucra la investigación sobre extranjeros tanto como sobre ciudadanos, y se divide formalmente en contrainteligencia interna –cuyo interés principal se centra en actividades de origen interno- y externa –relacionada con las representaciones diplomáticas y la contrainteligencia militar. Su ámbito geográfico, sin embargo, se limita al territorio nacional.

Ambas fases de la contrainteligencia se consideran inteligencia interior, para algunos autores, mientras que para otros la inteligencia interior es solamente contrainteligencia interna, es decir referida a organizaciones y personas de la Nación. Su poca claridad conceptual es clara imagen de su escasa reglamentación. Así, “la falta de dedicación brindada a la contrainteligencia por parte del ámbito político [...] deja librado a cada organismo de inteligencia la definición de objetivos, la programación de actividades y el manejo de los recursos de la contrainteligencia” (Estévez 1987:79). La utilización de este tipo de recursos también entra en la discusión acerca de la especificidad de la función militar.

Un hecho será, por último, de vital importancia para nosotros, ya que en él observaremos la confluencia de las corrientes en pugna en el seno mismo del Ministerio de Defensa y abrirá paso al otro actor principal de esta tesis: los movimientos indígenas.

Nos referimos a un proyecto que se dio a conocer en julio de 1997, en el cual el Ministerio de Defensa proponía un proyecto de funciones para un futuro “Sistema de Seguridad Común” de las fuerzas armadas de los países del Mercosur. Éste incluía un mecanismo para prevenir proyectos de desestabilización social, cultural y/o política en los estados parte y prevenir estallidos de violencia. El documento rápidamente se tornó polémico ya que amenazaba con definir una nueva doctrina de seguridad que involucraba la actuación del cuerpo castrense en la seguridad interior.

El director de Política del Ministerio de Defensa, general de división (R) Antonino Fichera debió presentar su renuncia como consecuencia de la difusión de esta propuesta, que habría sido originada por una “directiva verbal” impartida por el ministro de Defensa, Jorge Domínguez, a fin de formar un grupo de trabajo para “analizar las bases y establecer un mecanismo de seguridad argentino-brasileño” que se trataría en la reunión de cancilleres y ministros de Defensa a realizarse en agosto de 1997 (Clarín 09/08/97). Intervinieron directamente en la redacción del texto el secretario de Asuntos Militares, Jorge Pereyra de Olazábal (lo supervisó y aprobó), el subsecretario de Política y Estrategia, contador Jorge Blanco, el general Fichera y los enlaces de las Fuerzas Armadas en el Ministerio.

Más allá de la mencionada coexistencia de discursos paralelos y a la vez encontrados, antagónicos o confluentes, haremos aquí especial énfasis en la descripción que este proyecto hace de los elementos que podrían provocar situaciones de desestabilización o violencia. Ellos serían: el indigenismo, el factor campesino, la subversión, el terrorismo, el narcotráfico, etc., (Clarín 28/07/97). Es sumamente importante notar aquí la confluencia de la visión estratégica con Brasil, ya que si bien en este país existe la prohibición para la actuación de las fuerzas armadas en el interior del país, se ha subordinado al Consejo de Seguridad Nacional a todos los grupos indígenas que habitan la franja fronteriza de 150 kilómetros en el norte del país (Alcida Ramos 1991). De la misma manera, ha permitido la actuación militar en la represión del movimiento de los Sin Tierra.

Con respecto a las políticas llevadas adelante en la Argentina en relación a las comunidades indígenas, la historia es diferente. Con el fin de la campaña al desierto, los aborígenes pasaron a ser “objeto” de distintos organismos, cuando no pasaron de ser “inexistentes asimilados a la categoría de ‘cabecita negra’” con la Revolución Libertadora. Luego fueron nuevamente reconstruidos como productores potenciales que sólo mediante el trabajo útil lograrían elevar su nivel de vida y ser incorporados definitivamente a la civilización (Carrasco 1991:87).

En la década de 1970, con la creación del Ministerio de Bienestar Social y su dependencia –el Departamento de Asuntos Indígenas- el proyecto siguió enfatizando la integración, aunque ahora adaptada y encuadrada dentro del marco de la promoción de poblamiento y desarrollo social de áreas de frontera. Su integración en tanto “ciudadano” resultaba vital para los parámetros vigentes en la Doctrina de la Seguridad Nacional (Carrasco 1991:101), tal como la hemos desarrollado en el capítulo IV.

En suma, el Estado se habría volcado, preponderantemente, a subsanar las carencias económicas y educativas de grupos que habrían quedado “relegados” en el proceso de “integración nacional”. Entonces es que surge la pregunta: ¿cómo -y por qué- el indigenismo como movimiento despierta repentinamente el interés en un ámbito como el de la seguridad? ¿De dónde es que surge esta percepción que los ubica como posibles “desestabilizadores” o agentes con intereses “perniciosos” para los intereses de la nación en general? ¿Cómo es que enciende “alertas” en algunos sectores militares y es utilizado como argumento en esta disputa por la legitimidad y la especificidad militar?

El capítulo siguiente se dedicará, por lo tanto, a considerar los modos en que los movimientos indigenistas han hecho de la cultura una herramienta política efectiva en pro de sus reivindicaciones. Pasaremos luego a detallar reapropiaciones del concepto de “cultura” desde otras agendas contrapuestas, dispares o antagónicas. Distinguiremos las resignificaciones que de ella se hacen desde los sectores hegemónicos, tanto a nivel nacional como internacional. Por último, nos extenderemos sobre el análisis de dos casos latinoamericanos que conjugará el conflicto de reivindicaciones indígenas con la temática de la “seguridad”.

VI. La (des)politización de la cultura

Dentro de la defensa nacional, hay una rama, la defensa cultural, a la que, en realidad, nunca se prestó mucha atención en nuestro país. [La definición restringida de] la cultura comprende la ciencia, el arte, la moral y la religión. Así [...] se la entiende en la “defensa cultural”.⁵²

El objetivo de este capítulo es sondear diferentes apropiaciones del concepto de cultura en las arenas políticas. Comenzaremos presentando una síntesis acerca de las reivindicaciones y categorías utilizadas por los movimientos indígenas sobre los cuales han caído sospechas de “desestabilizadores sociales y/o culturales” tal como relatamos en el capítulo anterior.

Continuaremos con la utilización que de la “identidad” y la “cultura” se realiza desde sectores hegemónicos, posición en la cual distinguiremos tres usos cuya implementación dependerá del posicionamiento de este sector hegemónico frente a otros sectores -tanto en el contexto mundial como en el local-, así como de los objetivos y sujetos hacia los que se dirijan tales prédicas.

Finalmente, nos extenderemos sobre dos casos latinoamericanos en los que la lucha por el reconocimiento de la diferencia cultural entrará en conflicto con discursos sobre la identidad nacional, la soberanía y la seguridad. Aquí se conjugarán, entonces, los discursos e implementaciones estratégicas que cada uno de los sectores efectúa sobre las nociones de “identidad” y “cultura”.

a. La cultura como recurso y reivindicación indígena

Diego Iturralde señala que los movimientos de reivindicación de la diferencia se desarrollan en contradicción con el Estado *en tanto* éste es la expresión de un modelo de organización de la totalidad social fundado sobre la *unidad* y la *homogeneidad*. La resistencia de los pueblos indígenas al Estado se produce frente a la negativa de ser atendidos en sus demandas de ser reconocidos y tratados como diferentes en términos culturales.⁵³ Al enmarcarse este tipo de movimientos en contextos mayores, se impone la necesidad de construir una plataforma a fin de agregar demandas particulares y diversas de ámbitos locales y regionales y, por ende, es imperiosa la generación de categorías reivindicativas (tales como autonomía, territorio, autorregulación, propiedad colectiva) y medios de simbolización (como pueden ser nación, nacionalidad, pueblo-nación, pueblo indígena, indigenismo, aboriginalidad) con las que presentarse en la arena política (Iturralde 1995:4-7).

Hasta el momento, los requerimientos se centran en términos tales como los de autoctonía y “pueblos originarios” -esto es, su preexistencia a los procesos de colonización y a la constitución de los estados americanos- que les permitiría a los marcados como indígenas

⁵² Tte. Gral. Benjamín Rattenbach (1975) *Sobre el país y las fuerzas armadas*, Buenos Aires, Emecé, pp.37-38

⁵³ Nos remitimos aquí a lo planteado en el capítulo III sobre la construcción de hegemonía y la consecuente aspiración del estado-nación a imponer una homogeneidad cultural que requiere del renunciamiento -por parte de los indígenas- a sus propias formas culturales.

aseverar derechos primordiales sobre los territorios frente a los estados-nación. Este modo de encarar planteos se ha convertido en una poderosa usina en lo que hace a re-centrar nociones de “aboriginalidad”⁵⁴.

En tanto “pueblos”, apelan al reconocimiento del principio de “libre determinación”, derecho humano colectivo por el cual podrían decidir libremente su condición política y su propio desarrollo económico, social y cultural (Diez y Falaschi 1995:6). El concepto de “autonomía” implicaría el reconocimiento de los sistemas sociales culturalmente diferenciados como unidades políticas constitutivas del Estado.

El único instrumento internacional que reconoce a los indígenas como “pueblos” es el Convenio 169 de la OIT, aunque en él se especifica que esta noción, para el caso de las comunidades indígenas y otras comunidades étnicas, no debe entenderse en el sentido que tiene en el derecho internacional (Díaz Polanco 1998:2).

Sería entonces la necesidad de visibilidad política la que hecho que la novedad de las reivindicaciones –que son de larga data-, más que en las injusticias denunciadas, radique en lo inédito de la retórica y la dinámica organizacional con las que se expresan. Recurriendo a la espectacularización de las escenificaciones de la diferencia, la estrategia indígena apunta a lograr visibilidad política como algo más que “pobres y marginados” (Briones 1998b:8-9).

En esta dirección, una categoría altamente polémica que se pone en juego es la de “pueblo-nación” o “naciones” indígenas. Este término en particular, apunta Alcida Ramos, “enfrenta la furia de los que defienden la soberanía nacional contra lo que sería el efecto dominó de los separatismos indígenas” (1997:79). A la cuestión de por qué la insistencia a la adhesión de ese término, Ramos concluye que el término “etnia” –aunque designa al grupo caracterizado por una ascendencia común al igual que el sentido original de la palabra “nación”- *carece de fuerza política*.

Concretamente, la asociación histórica de la nación con el estado ha dejado reservado para la etnicidad aquella identidad desvinculada tanto de lo programático como de lo político y por ende, al quedar la “etnia” relegada a lo “cultural” urge escoger “una bandera a la altura de la lucha” para que se admita el derecho a ser étnicamente diferentes. El uso indígena del concepto de “nación”, por lo tanto, constituiría otra estrategia de resistencia ante la negativa de considerarlos en tanto actores políticos. (Ramos 1997:79).

Las construcciones de aboriginalidad están plagadas, sin embargo, de contradicciones y ambigüedades. Así como la puesta en escena de la “aboriginalidad” ha apuntado a revertir la apropiación de la figura del indígena que había realizado anteriormente el estado-nación –y que tuvo como efecto presente su invisibilización en tanto diferente– otros discursos apelarán también a su imagen con fines y retóricas divergentes. Algunos de ellos recurrirán a la figura del “buen salvaje” destacando las características de parsimonia, lentitud, sosiego, calma e ingenuidad ante los atropellos de “la civilización” -intentando encontrar en ellos la llave salvadora contra el paso irreversible de la modernidad- o bien a los defensores de la biodiversidad o los detentadores de una alternativa filosófica. Muchas veces estos individuos,

⁵⁴ Esto es, “la ocupación del territorio con anterioridad a la colonización y la falta de una madre patria allende los mares” (Beckett 1988:8).

organizaciones o asociaciones establecen alianzas estratégicas con grupos indígenas que no siempre arriban a buen puerto.⁵⁵

Estas alianzas también redundan en la espectacularización mediática de los reclamos. Si bien en muchas oportunidades esa alianza resulta una estrategia altamente eficaz para lograr visibilidad política también traen aparejadas algunas secuelas no deseadas. Aunque el objetivo de la espectacularización radica en anclar otro perfil en la sociedad acerca de la imagen del indígena, los cánones que sobre él inscribe el sentido común –la pasividad, la inocencia o la ingenuidad o bien la marginalidad y la pobreza- tienen como efecto fomentar el recelo ante aquellos individuos que, además de los escenarios mediáticos, transitan por dependencias estatales, oficinas de ONGs y organismos internacionales, llevando adelante reclamos y exigencias. ¿Desde cuándo los aborígenes –se preguntarán quienes abriguen aquella imagen inmóvil y pasiva- se movilizan, reclaman, demandan y critican en contextos políticos?

Este tipo de cuestionamientos sería efecto de la percepción en términos de “distanciamiento” entre los pueblos indígenas y los contextos políticos contemporáneos, relacionada, de acuerdo a la propuesta de Jonathan Hill, con la utilización de modelos lineales basados en dicotomías bipolares del estilo rural/urbano; grupo indígena/sociedad mayor; tradicional/moderno; salvaje/civilizado; puro/aculturado que simplifican y oscurecen las historias complejas de las minorías étnicas en América Latina, perpetuando visiones hegemónicas de la historia que resultan reforzadas con modelos antropológicos de “nosotros” y “ellos” (1994:12).

El afán de los movimientos aborígenes por romper esa barrera tendrá a la “cultura” como lema y recurso. Este cometido constituirá la primer faceta que consideraremos significativa en el uso del concepto. Nos referimos al que predomina en el discurso de tales movimientos indígenas y que apunta al “reclamo”, a la “reivindicación” frente a otros sectores sociales. Esta invocación –más o menos espectacularizada- es una de las numerosas funciones que puede asumir la “cultura” en las arenas políticas.

Con esto queremos decir que conceptos tales como “cultura”, “civilización”, “nación”, “pueblo”, “valores” e “identidad” son disputados tanto en el terreno retórico como en el político. Quien logre imponer su paño para lustrarlos, contará con un “arma” estratégica en las disputas por la diversidad cultural y la hegemonía.

Definiremos entonces cuatro estrategias, una de ellas generada desde una posición subalterna, tres desde una posición hegemónica:

- a) *Posición subalterna*: reivindicar, reclamar;
- b) *Posición hegemónica*: 1. unificar, consensuar;
2. defender, conservar;

⁵⁵ Conklin y Graham (1995) analizan el fenómeno de la alianza entre pueblos indígenas y organizaciones ambientalistas, centrándose en el modo en que las ideas occidentales acerca de los indios contribuyen a la conformación de los puntos fuertes y débiles de las eco-políticas como vehículo para alcanzar metas indígenas de autodeterminación. Esta alianza internacional podría resultar frágil y plantear riesgos políticos locales para los pueblos indígenas debido a las contradicciones entre las realidades de las sociedades indígenas y las ideas preconcebidas acerca de los indios que han inspirado este apoyo.

c) Acusación imputada desde el *sector hegemónico* hacia otros sectores o grupos sociales: ocultar, enmascarar, infiltrar

De la primer estrategia nos hemos ocupado ya. Pasaremos ahora a explicitar los términos en los cuales –y a razón de qué– los sectores hegemónicos también abrevan en estos campos de la “identidad” y la “cultura”.

b. “Nosotros” y la cultura

Para empezar, nos remitiremos al capítulo III. Recordaremos entonces que los proyectos totalitarios y homogéneos ubicados en la base de la formación del estado producen un sentido de comunidad política imaginaria que –al tiempo que considera pueblo, territorio y estado– generan también categorías del Yo y el Otro dentro del ámbito político (Alonso 1994). **Pero** –y esto es lo que queremos destacar– la construcción de hegemonía cultural se aloja *menos en homogeneizar o heterogeneizar prácticas que en generalizar supuestos acerca de qué debe considerarse semejante y qué diferente*, así como sobre las consecuencias que ellas comportan sociológicamente (Briones 1998a).

Tal como señalábamos con la cita de Hill (1994) en el acápite anterior, los paradigmas generados en la antropología repercuten en esta construcción de lo “propio” y lo “ajeno”. Efectivamente, la apropiación de explicaciones y conceptos provenientes de esta disciplina otorgan a estos discursos nuevos perrechos con que perseguir y mantener la hegemonía. Daremos un pantallazo de algunos de los modelos y conceptos que consideramos han incidido tanto en el sentido común como en otros escenarios que no son específicamente los de la antropología.

Susan Wright (1998) distingue entre lo que denomina “viejos” y “nuevos” significados de cultura, subrayando lo que de cada uno se enfatizará en el marco de diferentes contextos. Los primeros se distinguen por elaborar caracterizaciones acentuadas en entidades de pequeña escala, limitadas, equilibradas, con una lista de rasgos definidos y estables. Los grupos étnicos son vistos así como “superorganismos caracterizados por repertorios únicos de características culturales que pueden ser transmitidas, prestadas o perdidas” (Alonso 1994:392).

Frederick Barth (1976) fue uno de los primeros en criticar el “fijismo” alrededor de la categoría de etnicidad al exponer en su teoría que el grupo étnico se define en función de una “frontera” susceptible de variaciones en el tiempo. Esta frontera resulta indispensable para establecer la distinción entre un “ellos” y un “nosotros”, relación que está íntimamente ligada a la “autopercepción”. Estas categorías organizan la interacción dentro y fuera del grupo basándose en la distinción entre propios y ajenos, teniendo en cuenta que las identidades contrastivas no dependen de diferencias “objetivas” sino de aquellas que los actores convierten en diacríticos justamente porque las consideran significativas.

Este enfoque dará lugar a un movimiento que Wright comprenderá en la categoría de “nuevos” significados de “cultura”. En ellos se reconocerá, entonces, que las identidades culturales no son inherentes, limitadas o estáticas sino fluidas y construidas situacionalmente en lugares y tiempos particulares.

Clifford Geertz inaugurará lo que se denomina “enfoques primordialistas”. Este autor, al intentar explicar por qué los estados nuevos del Tercer Mundo serían “anormalmente” susceptibles a graves desacuerdos entre segmentos de ciudadanos, destaca la existencia de lo que denomina “vínculos primordiales”. Estos serían apegos que la cultura presentaría como “lo dado” y presentarían a su vez cierta incompatibilidad con los lazos (creados en el marco del estado moderno) de “ciudadanía”. Sería posible entonces diferenciar tipos de “descontentos”: mientras que el descontento económico o intelectual o de clase amenaza con desencadenar una revolución, el descontento fundado en la raza, en la lengua o en la cultura amenaza con la división y el irredentismo, con rectificar los límites mismos del estado. Mientras que el descontento civil encuentra su vía natural de salida en la apropiación, legal o ilegal, del aparato del estado, el descontento primordial se complacería menos fácilmente (1973:223).

La influencia del pasado colonial en la asignación de jerarquías étnicas es desarrollada también por Stanley Tambiah (1988), quien establece que uno de los “legados coloniales” consistió en la agregación de pueblos y territorios en unidades políticas más extensas que las existentes con anterioridad, estimulándose así la interacción de grupos sociales en áreas comunes. Luego del proceso de descolonización, el objetivo por excelencia consistió en la “creación de la nación”. Sin embargo, estos estados “nuevos”, enmarcados en los términos de las ideologías políticas del estado-nación poseerían en su interior varias dialécticas y diferencias, las cuales conducirán a una nueva fase de la política, dominadas por competencias y conflictos de colectividades étnicas que cuestionan los dogmas del nacionalismo y el estado-nación.

Muchos de estos actores invocarán la existencia de los límites étnicos como si fuesen claros y definidos para siempre, substancializando y reificando cualidades y atributos, negando la contingencia y el proceso de selección de diacríticos en este proceso (Tambiah 1988:335). Este autor afirmará que las divisiones, identificaciones, competencias y conflictos basados en la lengua son viejos fenómenos, al tiempo que se apropiará de las palabras de Glazer y Moynihan (1975) para subrayar que en ellos la reciente preponderancia del término *etnicidad* refleja tanto una nueva realidad como un cambio en esa realidad.

Glazer y Moynihan (1975), por su parte, habían sugerido que la emergencia de la movilización en términos étnicos era consecuencia de dos elementos fundamentales: el desarrollo del Estado de Bienestar -situación en la cual el Estado deviene árbitro del bienestar económico tanto como del status político- y la eficacia conferida al comportamiento en tanto *grupo* dentro de este marco. Su alto nivel de efectividad estaría dado, a su vez por la combinación del interés con un lazo afectivo, por lo que la *etnicidad* habría devenido “recurso estratégico”. La propuesta de estos autores constituirá el núcleo común del enfoque instrumentalista que verá en la *etnicidad* una nueva dimensión: la de “arma” para la competencia social, un factor político, una elección estratégica.

Ahora bien, ya sea que se considere este fenómeno como algo “novedoso” o como una radicalización de fronteras culturales pre-existentes, lo que nos interesará a nosotros es la manera en que estas vertientes encuentran eco en otros ámbitos discursivos. Principalmente porque -y en esto nos remitimos a Terence Turner cuando se refiere a los riesgos que conlleva el “multiculturalismo de la diferencia”- una política identitaria en la que el concepto de cultura y el de identidad étnica se vuelven emergentes acarrea riesgos tales como esencializar la cultura como la propiedad de una raza o grupo étnico, reificar las culturas como entidades

separadas enfatizando límites y diferencias mutuas, remarcar en demasía la homogeneidad interna de las culturas en términos que podrían legitimar acciones represivas en nombre de la conformidad comunal o fetichizarlas de tal manera que se las aleje de posibles análisis críticos (1993:412).

O bien, retomando otras vías de acceso a lo “cultural”, cierta lógica de la latencia y la persistencia pueden terminar siendo alimentadas. El riesgo reside en acabar tomando como inherentemente primordial aquello que en un principio fue enunciado como “construido” por la cultura, de la misma manera en que refuerza la precedencia lógica y/o cronológica de lazos primordiales, cuando este autor destaca que “estos vínculos que ligan a la gente no son resultado de afectos personales, necesidad práctica, intereses comunes u obligación compartida, sino por el inexplicable peso absoluto e incluyente que ‘atribuye’ al vínculo en sí” (Briones 1998a:7), aún cuando en un principio el propio Geertz afirme que la cultura es inevitablemente envuelta en lo asumido como dado de la existencia social (Brow 1990).

Así, afirmar que existen identificaciones primordiales ocultas, prontas a asumir una forma política explícita en cuanto se den las condiciones sociales apropiadas, convalida horizontes interpretativos que afirman que es “lógico” desde el punto de vista histórico que el desarrollo de los acontecimientos asuma una expresión violenta y “culturalmente basada”. Si bien es acertado afirmar que la construcción de “vínculos primordiales” ha sido y es una forma activa de desafiar intervenciones coloniales y estatales y que resultan construcciones cruciales a la hora de promover procesos de comunalización en grupos muy diversos, “pocas veces se ha enfatizado hasta qué punto ciertas dimensiones de la primordialidad indígena no son la *causa eficiente* que produce conflicto de lealtades con otras solidaridades que aspiran a una mayor inclusividad sino que han sido y son promovidos en y a través de prácticas e instituciones coloniales y republicanas” (Briones 1998a:22).⁵⁶

Inclusive la consideración misma de la “cultura” como herramienta estratégica puede volverse en contra de quienes reclaman a través de tales “grupos de interés”, ya que lo que no alcanza a explicar este enfoque es por qué este tipo de activismo se circunscribe a determinados tópicos y épocas. El problema es que las “necesidades e intereses” indígenas – así como los márgenes de negociación disponibles para impulsarlos- no emergen de posibilidades virtuales sino en el seno de procesos de subordinación coloniales y republicanos que han operado imposiciones y resignificaciones sobre normas y recursos que se les impuso compartir (Briones 1998a:22).

Volviendo entonces a las utilidades de la “identidad” y la “cultura” que pone en juego el sector hegemónico, veremos cómo se conjugan estas reapropiaciones conceptuales en la apelación al “consenso” y la invocación a la “defensa” en ámbitos que trascienden la academia.

A través de estos dos recursos se construirán tanto el “nosotros” como el “otro” y los niveles de inclusión y exclusión estarán directamente relacionados con los objetivos a los cuales apunta esta estrategia. A nivel mundial, por ejemplo, en el discurso específico de Samuel Huntington –a quien hemos ya referenciado en el capítulo II-, el “Occidente” propiamente dicho está claramente delimitado por Estados Unidos y Europa occidental.

⁵⁶ El énfasis es de la autora.

La búsqueda de consenso y el llamado a la defensa basarán su estrategia en incluir en el núcleo aglutinador a los sectores subalternos. Tal como señala Gramsci, para que la hegemonía pueda ser conservada, ésta debe ser capaz de modificarse e incluir algunos de los intereses de estos grupos.

Pues bien, para ello será altamente provechoso pretender –a través de la retórica discursiva- que se reconoce que la cultura y la identidad son entidades dinámicas y fluidas, mientras al mismo tiempo se sostienen posiciones esencialistas. Así, mientras Huntington afirma que “la gente puede redefinir su identidad” y que “las civilizaciones son dinámicas” se expone la hipótesis de que “la cultura es una diferencia básica y esencial” y que el reconocimiento cultural entre personas o “civilizaciones” podría superar las diferencias ideológicas. Para ser más específicos: el lenguaje utilizado apunta a remarcar lo que de flexibilidad existe en la “identidad” y en la cultura. Sin embargo, las conclusiones que del conjunto se desprenden destacan las dificultades que existen a la hora de conjugar parámetros de acuerdo y consenso entre gente o grupos de distintas “civilizaciones” porque la pregunta ¿de qué lado está usted? –frente a la cual la gente podría elegir y cambiar de posición- a la de ¿qué es usted? implicaría “inmiscuirse con una herencia, sentencia Huntington, que no puede ser modificada” (1993:9). Notamos en esto una versión simplificada de los enfoques primordialistas de la etnicidad.

A su vez, considerar que las “semejanzas de cultura” permiten superar diferencias ideológicas es lo que explicaría la existencia, según este mismo autor, de un “síndrome del país hermano” o de la “comunidad de civilización”, fenómenos por los cuales es altamente probable la unión y el apoyo entre grupos de estados pertenecientes a una misma civilización. A este tipo de consenso apelará Occidente, quien debe *defender* su posición hegemónica mundial. Para hacerlo, recurrirá a la “comunidad de cultura” que posee con países pertenecientes a la “civilización latinoamericana” y a los países del Este de Europa. El “Otro” estaría representado por los estados confucio-islámicos, quienes disputan este poder de Occidente y frente a los que el *bloque de la civilización occidental -ahora sí, incluyendo a Latinoamérica-* deberá poner en práctica la acción conjunta. La argamasa de este Occidente estribará, principalmente, en los “valores” y las “creencias básicas”: las “ideas occidentales de individualismo, liberalismo, constitucionalismo, derechos humanos, libertad, imperio de la ley, democracia, libre mercado, separación entre estado e iglesia” (Huntington 1993:22), ideas que parecen constituirse aquí como “vínculos primordiales” de Occidente.

Ahora bien, pasando desde el nivel global a una perspectiva local, “consenso” y “defensa” tienen otros referentes. El análisis de Susan Wright (1998) sobre el uso del “nosotros” desde un grupo hegemónico nos ubicará nuevamente en la temática de la utilización de la “cultura” como recurso retórico y elemento central en la persecución del consenso y el mantenimiento de la hegemonía al interior de los estados.

Lo que esta autora intentará poner en evidencia es cómo la apropiación del lenguaje de los enfoques que ella agrupa en “nuevos” significados de cultura, permite mostrarse libres de prejuicios a grupos que buscan consolidar hegemonías excluyentes, en un contexto en el cual el reconocimiento del pluralismo cultural y el respeto por la diferencia se han vuelto un afán de lo “políticamente correcto”.

Adhiriendo a la consigna gramsciana de que la ideología deviene hegemónica no sólo a través de las instituciones del estado sino que se difunde a través de todas las áreas de la

vida cotidiana, la “nueva derecha” inglesa –el caso que Wright analiza- realizará un llamamiento a “defender” la propia cultura apelando a un núcleo de tradiciones y costumbres que constituirían la “esencia” del pueblo inglés. Su estrategia reside en trasladar la retórica de la “igualdad” de las “culturas” al campo económico-político, de tal manera que posiciona a todos los sectores como “igualmente” afectados por las pujas en torno al concepto de diferencia. En este caso, la apropiación de las “cadenas simbólicas” que estructuran tanto las luchas sociales como su explicación sociológica “maquilla” viejos discursos, aderezo que presenta la exclusión con un lenguaje de apertura y tolerancia.

En cuanto a sectores hegemónicos de países periféricos, la lucha por la hegemonía, la búsqueda del consenso y el llamamiento a la defensa incluirá otro ingrediente. Es que, si bien lo que podemos denominar “nosotros” occidental -el *us* delimitado desde las potencias- involucra a estos grupos, su posición en tanto país subalterno hará que traduzcan este acto de inclusión en el *us* -en determinados momentos- como una faceta del “imperialismo”.

Analizaremos un artículo de la Revista Militar que consideramos representativo de un sector que se encuentra en situación de subalternidad en el seno de la comunidad mundial (en tanto pertenece a un país periférico, como resulta ser la Argentina) mientras al mismo tiempo es culturalmente hegemónico.

El autor del documento pondrá en juego un lenguaje “progresista” que reconoce que “ni las civilizaciones –término que retoma, evidentemente, de Huntington- ni las culturas son estáticas” y que “la identidad del país es un *caudal* de vivencias, que podemos llamar tradiciones, siempre *inconcluso*, porque mientras el país siga siendo y mientras la nación siga existiendo, lo que un día es novedad, transcurrido cierto tiempo será una tradición” (Gobello 1998:17)⁵⁷. Sin embargo, bajo esta retórica de la “fluidez” se esconden los mismos supuestos que excluyen a numerosos sectores sociales al tiempo que esencializa otros como los “auténticos portadores” de la identidad nacional.

Gente que quiero y que me quiere suele decirme “Usted, al revalorizar el tango y el lunfardo en que el tango suele expresarse literariamente, está defendiendo la identidad nacional”. Por supuesto, yo no defiendo nada, pero creo estar *consolidando* ciertos rasgos no menores de la identidad del país; datos que consisten en algunas tradiciones no desdeñables. Otros preservan tradiciones de vastas latitudes tierradentradas; nosotros, las portuarias. Unas y otras forman la tradición nacional. (Gobello 1998:17)⁵⁸

Ahora bien, la delimitación de la “identidad nacional”, a pesar de la retórica dinámica con la que es presentada excluye, por omisión, el “acervo actos y voliciones” de *otras* creencias, es decir, de “los presupuestos que el vivir, el pensar, el luchar y el padecer” han dejado en *otros* grupos y sectores sociales (Gobello 1998:17).

Por lo tanto, este sector hegemónico deberá plantear la “defensa” de manera muy diferente a la presentada por la “nueva derecha inglesa”. Con respecto entonces a los “otros internos”, debemos tener en cuenta que el derecho a la cultura y a la diferencia han sido ratificados por la comunidad mundial en tanto derechos, y que el reconocimiento del pluralismo cultural y la retórica del respeto a la diferencia se ha vuelto, como ya hemos dicho, un afán de lo “políticamente correcto”. Por lo tanto, en la política interior de los estados el punto pasará por redefinir términos claves de estas arenas -tales como los de “cultura”,

⁵⁷ El énfasis es nuestro.

⁵⁸ El énfasis es nuestro.

“nación” y “diferencia”- para generalizar estándares de valor que siguen siendo oculta e insidiosamente específicos en términos de clase, género, etnicidad y religiosidad (Briones 1998a:6).

Ahora bien, planteada la “homogeneidad” y el supuesto consenso, en nombre de ese núcleo identitario se llamará a la “defensa” para confrontar al “otro externo”, que incluirá tanto a las “nuevas amenazas” como la resistencia frente al *us* de las potencias hegemónicas.

El riesgo mayor nos acecha, de todos modos, por el lado de la cultura y apunta a lo más íntimo de nuestra conciencia. No procede de los gobiernos, ni de las multinacionales, sino precisamente de las *organizaciones internacionales que luchan tenazmente por imponer la globalización de la cultura*. Es posible que detrás de esas organizaciones, o de algunas de ellas, estén los cárteles del *narcotráfico*, contra los que en la práctica nadie puede. [...] *todo lo que contribuye a fortalecer las reservas morales de los pueblos le es naturalmente adverso*. De pronto uno no podría decir si las ONG internacionales son un brazo del narcotráfico o el narcotráfico, uno de sus instrumentos. Lo que parece muy obvio es que unas y otro son igualmente deletéreos y, en todo caso [...] contrarios a nuestra identidad nacional, a las creencias y convicciones más profundos, más íntimas de los argentinos (Gobello 1998:19).⁵⁹

Y aquí es donde volvemos a conectarnos con lo propuesto al inicio del capítulo. Son las ONGs precisamente aquellos agentes que propalan, apoyan y dan *sustento legal* a los reclamos indígenas. Por ende, que sus propósitos sean puestos en duda, que sus intenciones provoquen desconfianza y que –lo más trascendental- se proponga que su objetivo final consiste en “atacar” y vulnerar la identidad nacional a través de mecanismos que abarcarían incluso al narcotráfico, prolonga y esparce sobre los movimientos indígenas y sus reclamos un halo de recelo y aprehensión.

Lo que intentaremos remarcar de ahora en más es cómo fenómenos dispares quedan atrapados en el reino generalísimo, vasto e inconmensurable de lo “cultural”. Si bien en un principio los científicos sociales habían propuesto el término “etnicidad” para plantear nuevas pautas en la explicación de fenómenos sociales derivados del reordenamiento internacional post-Segunda Guerra Mundial, la descolonización del Tercer Mundo y el auge de movimientos por los derechos civiles -ya que acordaban que los conflictos derivados de estas coyunturas no podían ser agotados en análisis exclusivamente políticos, económicos o sociológicos-, progresivamente la “dimensión cultural” subsumió y subordinó esas otras variables. De modo creciente fueron rotulándose como “étnicos” conflictos de diversa raigambre y alcances muy dispares a la vez que registraba una profusión de abordajes centrados en esta dimensión (Briones 1998a:6).

La apropiación de estos enfoques ha derivado, a nuestro entender, en lo que Santamaría denomina “fundamentalismo cultural”. Con este término pretende caracterizar el fenómeno que entroniza la cultura y la postula como la única dimensión explicativa de los comportamientos de los otros. La progresiva “etnificación” de lo social asimila de esta forma la sociedad a la cultura ocultando, relegando, cuando no despreciando, las dimensiones económicas, políticas y propiamente sociales que también configuran las dinámicas y los conflictos sociales (1998:62).

Este “fundamentalismo cultural” da lugar que encadenan, vinculan y, finalmente, fusionan, eventos de distintas magnitudes bajo el rótulo vago e impreciso de “lo cultural”,

⁵⁹ El énfasis es nuestro.

dejando fuera otras variables socio-políticas que puedan dar cuenta de un fenómeno –sea éste violento o no. Una de las luchas centrales acerca del concepto de cultura radicaré entonces en especificar en calidad de qué puede y/o debe ser incluido en las arenas políticas. Si en calidad de factor autónomo en la explicación de ciertas conductas, alejado y escindido de consideraciones económicas, sociales y políticas o como factor alternativo en las pujas del terreno social.

Continuando entonces con los llamados a la “defensa”, las previsiones contra los “ataques” de las “amenazas” provenientes de y/o enmascaradas tras lo “cultural”, pasaremos a relatar dos casos del área latinoamericana. Nos centraremos nuevamente en la seguridad, ámbito en el cual la “cultura como bandera” se construye como peligro debido a aquello que aparentemente oculta. Aquí insertaremos entonces la cuarta y última de las funciones discursivas de “lo cultural”: la del enmascaramiento y su supuesta capacidad de velar “infiltraciones”.

c. Indigenismo y seguridad nacional. Una introducción a Pulmarí

El primer caso, analizado por Jonathan Hill (1994), gira alrededor de la disputa por tierras entre los Piaroa (un grupo indígena de la Amazonia venezolana) y hacendados venezolanos, lucha que a su vez se enmarcará en la paradoja de un Estado que, al tiempo que declara su pretensión de garantizar títulos colectivos de tierras a las comunidades, promueve la colonización y el desarrollo del Territorio Federal Amazónico. El conflicto –desarrollado durante el curso del año 1984- comienza con una serie de denuncias por torturas y persecución por parte de fuerzas de seguridad de los rancheros de la región con el objetivo de privar a los Piaroa de sus tierras. Esta contienda rápidamente entrará en una lógica que designará a los indígenas -junto a grupos y defensores de derechos indígenas y toda una variedad de grupos reformistas latinoamericanos- como “organizaciones subversivas”, a la vez que los inmiscuirá en una supuesta estrategia en pro de la “desestabilización” del estado venezolano.

El otro caso, examinado por Alcida Ramos (1991a, 1991b, 1992, 1994), se sitúa en la región fronteriza norte de Brasil. Descripta como “prácticamente inexplorada” y con “inmensos vacíos demográficos”, el supuesto peligro radicaría -de acuerdo a los resultados presentados por el Consejo de Seguridad Nacional brasileño al presidente Sarney en el año 1985- en “la conocida posibilidad” de conflictos fronterizos con algunos países vecinos junto a una coyuntura que favorecería la proyección del antagonismo Este-Oeste en la parte norte de América del Sur. La asociación entre la guerra fría y la presencia de pueblos indígenas, su asociación con Organizaciones no Gubernamentales y sus reclamos de autodeterminación bajo la consigna de “naciones” apunta Ramos, pasó a justificar la *subordinación de todos los grupos indígenas* -que habitan en la franja de 150 kilómetros entre Brasil y sus vecinos del norte- al Consejo de Seguridad Nacional. Este proyecto se denominó Proyecto Calha Norte.

Ambos autores coinciden en señalar que las diatribas contra las reivindicaciones indígenas permiten acoplar fenómenos de tal modo que se plantee la necesidad de recurrir a las fuerzas de seguridad. En el caso brasileño, el “vacío demográfico”, la cercanía con la frontera y el carácter transnacional de los movimientos indígenas habrían sido los elementos propicios para concretar proyectos de creación de “naciones” que a su vez contarían con el apoyo de entidades en el campo de los derechos humanos, algunos sectores de la Iglesia y

diversas ONGs internacionales. La hipótesis de la “penetración” del territorio alberga así diversas fuentes de peligro: la del separatismo, la de la subversión y la de la injerencia internacional en jurisdicción brasileña.

Si bien la apelación al concepto de “nación indígena” no haría referencia ni al Estado ni al patriotismo, el dislocamiento de sentido realizado por este tipo de discursos “obliga” a los pueblos indígenas a un destino nacionalista al que el ejército brasileño atribuye un peligro que provendría no sólo ni directamente de los indios sino de fuentes subversivas nacionales y extranjeras, fuerzas que revestirían el poder y la capacidad de manipular la “inocencia moral” y la “ingenuidad política” de los indígenas (Ramos 1997:83).

La apelación en términos de “nación” indígena, sin embargo, añade “leña al fuego” al alegato del ataque a la soberanía. Utilizar “valores y tradiciones” en el campo de lo político despierta susceptibilidades porque “ataca” los presupuestos del estado moderno. Los denominados “grupos étnicos” movilizan lenguaje, rituales y otros aspectos de la cultura para llevar adelante sus reclamos, y donde hay lengua, usos y costumbres comunes ligados a un territorio –por el que se está demandando- hay necesariamente una nación y “donde hay una nación hay un Estado”, dice la consigna básica del nacionalismo. Las fronteras administrativas deberían coincidir con las del grupo nacional y de aquí surge la sospecha y la acusación de separatismo que mediante diversos desplazamientos de sentido se hace recaer sobre los reclamos indígenas.

Hill considera que, a la hora de interpretar estas situaciones y grupos sociales específicos, existe un metalenguaje que realiza una oposición binaria entre seguridad y terror. Su trabajo, que analiza paralelamente documentos provenientes del 17º Congreso de Ejércitos Americanos (1987-1988), apunta a resaltar la existencia de un cuerpo militar coordinado a nivel hemisférico que realiza análisis de desarrollo político y elabora estrategias de acción conjuntas. Este discurso, a pesar de las modificaciones terminológicas, seguiría manteniendo esta dicotomía básica. Así, mientras en la década del 80 las organizaciones problemáticas eran las ligadas al comunismo, en los noventa la etiqueta se ha transformado en “terrorismo”.

Para explicar este proceso, Hill denomina “estereotipización”, al proceso por el cual se reduce individuos y grupos a símbolos que permitirán removerlos desde su contexto sociopolítico actual naturalizándolos y situándolos dentro de un esquema ideológico ahistórico. “Acusar”, a su vez, implica imponer un universo particular de discurso frente al que los “acusados” deberán responder. El punto reside en que, debido a que estas acusaciones son hechas por individuos en altos niveles de poder que pueden imponer su interpretación como la “correcta”, los acusados verán reducida su estrategia a apropiarse de esta acusación y aparecer como “culpables” o bien a ceder a la de la pura reacción y defensa.

El componente de la estereotipización que más nos interesa es el de las “metáforas radicales” o analogías. A través de ellas la categoría semántica de “subversión terrorista” se abre en una lista infinitamente expandible de enemigos y hace efectiva la unión semántica entre la “lucha armada” y las organizaciones políticas pacíficas que otorgan su apoyo a este tipo de reivindicaciones. La propuesta esbozada es que los grupos extremistas, al percibir la imposibilidad de acceder al poder por la lucha armada, optarían por la creación de mecanismos legales o pseudo-legales para la penetración “político-cultural” de las instituciones.

Tanto el metalenguaje subyacente como la efectividad de los planeamientos conjuntos destacados por Hill explicarían numerosas coincidencias entre los casos. La alianza entre indígenas y organizaciones de apoyo interpretada como “desestabilizadora”, las acusaciones de “separatismo”, el peligro aparejado de infiltración de la “subversión” y el “narcotráfico” son los tópicos recurrentes.

Ahora bien, desmoronado el Muro de Berlín, despojados de la “amenaza roja”, los discursos sufrirán modificaciones en su retórica. Los militares, dice Alcida Ramos, han pasado ahora a atacar la amenaza verde con diatribas contra los indios, los antropólogos y los ambientalistas, al tiempo que proponen “extirpar con armas quistes antropológicos” que estarían apoyando y fomentando estados indígenas independientes dentro del territorio nacional, como parte de un plan para internacionalizar la Amazonia (1991:457).

En el contexto hemisférico, a la desaparición “fantasma comunista” que justificaba la “cruzada” se añade la reconsideración de las hipótesis de conflicto entre países vecinos –como hemos mencionado ya en el capítulo V. Uno de sus efectos inmediatos consiste en la reubicación de las fuerzas armadas brasileñas –anteriormente asentadas en el límite internacional con Argentina- en el Amazonas, a fin de prevenir las posibles infiltraciones del narcotráfico.

Esta coyuntura de integración, vinculación y cooperación mutua propugnada por los Estados parte del Mercosur será de particular relevancia para nosotros. Efectivamente, es en este contexto que se lleva a cabo el proyecto del “Sistema de Seguridad Común” que acogerá los ecos de las proposiciones militares brasileñas en lo que respecta a la actuación en política interna. Y será en este mismo contexto en el que hallaremos el proyecto de Declaración del senador Baum y el Informe respectivo del Ministerio de Defensa con referencia al conflicto de Pulmarí.

En el próximo capítulo nos abocaremos entonces a analizar este Informe, en el cual rastreamos las acusaciones que se levantan contra las organizaciones indígenas. Éste expondrá en primer lugar un desarrollo histórico de la actuación de los mapuche en el territorio “argentino”, cuyo componente esencial estará dado por su condición “rapaz”. En segundo lugar, pasaremos a analizar las acusaciones que contra los mapuche se presentan, tales como la de “activismo” y “disidencia”, acusaciones relacionadas con intenciones secesionistas, en la sospecha de infiltración de sectores subversivos y terroristas, y con el uso “espurio” de la “cultura” y la “identidad” aborígenas como telón de fondo. En este marco se inscribirá también la alianza con organismos internacionales que apoyan tales reclamos, pacto dudoso que estaría escondiendo –y formarían parte de- nuevos mecanismos en la puja por la hegemonía mundial.

VII. ¿Chiapas en Pulmarí?

*El ovillo es ya menudo y gira velocísimo*⁶⁰

En este capítulo analizaremos el Informe que el Ministerio de Defensa hace sobre el conflicto de Pulmarí. Para ello, primero reconstruiremos el conflicto y presentaremos a los actores. Posteriormente pasaremos al análisis propiamente dicho, y comenzaremos por distinguir la estrategia de presentación formal, esto es, los capítulos en que se divide, las temáticas que se abordan y el espacio dedicado a cada una de ellas.

Luego distinguiremos las estrategias discursivas. Las hemos dividido en dos grandes ejes. Uno es el del eje histórico, el otro el de la “sospecha”. A través de ambos se intentará deslegitimar el reclamo indígena al tiempo que se dará entrada a lo que se considera la amenaza mayor: la vulneración de la soberanía.

a. ¿Quiénes, cómo, por qué?

Pulmarí es un buen “caldo de cultivo” dice el diario “La Mañana del Sur”. Las causas, a su entender, son pocas y simples: de las tierras de la Corporación, las de mayor potencial son propiedad del Ejército o del Estado provincial, mientras que las de peor ubicación geográfica han quedado para las comunidades indígenas (*La Mañana del Sur* 14/01/96, p.14).

La Corporación Interestadual Pulmarí (CIP) tiene su origen legal a partir del Decreto 1410 de 1987, aunque su funcionamiento no fue efectivo sino hasta 1989. La ley 23.612 aprobó el Estatuto de creación de la Corporación, quedando así conformada por el Estado Nacional y la Provincia de Neuquén. Su objetivo principal debería ser inclinarse a facilitar el desarrollo de cualquier actividad -ya fuera agroforestal, ganadera, minera, industrial, comercial o turística- dirigida a lograr el crecimiento del área de frontera sur de la provincia de Neuquén y, *fundamentalmente*, de las comunidades indígenas de dichas zonas: Catalán, Aigo, Puel y Currumil⁶¹.

“Pulmarí para los Mapuche”, fue la consigna con la que entonces presidente Raúl Alfonsín inauguró el funcionamiento de la Corporación. Sin embargo, y de acuerdo con los acontecimientos, más que representar una etapa actual de restitución de derechos a sus legítimos poseedores, el ciclo de Pulmarí –primero “indígena”, luego “privada”, posteriormente “pública”- finalizaría con un “actualmente “privatizable” (Briones 1999).

Efectivamente, a fines del siglo pasado estas tierras fueron adquiridas por inversores ingleses durante el proceso de adquisición de tierras por capitales privados promovido por varias leyes federales. La “Compañía Estancia Pulmarí Limitada”, de origen inglés, se

⁶⁰ Julio Cortázar, (1996) [1949] *Los Reyes*, Buenos Aires, Alfaguara

⁶¹ El predio se encuentra ubicado en la provincia de Neuquén, Departamento Aluminé, y sus límites son los siguientes. Al norte, la línea en sentido sureste desde Punto al sur del Paso Icalma hasta el Lago Moquehue, desde allí por su margen periférica sudoeste hasta su encuentro con la Reserva Puel, para continuar en la margen sur del Río Aluminé hasta el río homónimo. Al este, desde la naciente del río Aluminé hasta el encuentro con el bloque formado por los lotes 3639 al 3043, incluidos éstos y desde allí, nuevamente por el río Aluminé hasta su encuentro con el río Ruca Choroy. Al oeste, *límite internacional con Chile, desde punto al sur del Paso Icalma hasta el Paso Reigolil*. Al sur, límite norte y este del Parque Nacional Lanín hasta su encuentro con el río Ruca Choroy y por este último hasta su desembocadura en el río Aluminé.

benefició de sus recursos naturales hasta la década de 1940, cuando fue objeto de expropiación bajo la presidencia de Perón, y colocada bajo la dirección de la “Administración de Parques Nacionales”. En 1952, las tierras de Pulmarí fueron asignadas al Ejército Nacional para ser utilizadas como centro de entrenamiento y para su explotación económica -especialmente la cría de ganado, caballo y mulas. A partir de 1973, algunos proyectos propusieron la transferencia de estas tierras hacia otra agencia estatal, y finalmente el mencionado decreto n°1410 dio origen a la Corporación.

De acuerdo al estatuto que rige su funcionamiento, la Corporación Interestadual Pulmarí (CIP) está dirigida por un Directorio integrado por ocho miembros, cuatro representantes del Estado Nacional: uno por el Ministerio de Economía, dos por el Ministerio de Defensa y uno por el Estado Mayor General del Ejército. Otros tres miembros representan a la Provincia de Neuquén y uno a las comunidades indígenas mapuches reconocidas.

De acuerdo con el bosquejo del conflicto delineado por Briones (1999), en 1990 ya existen reclamos por el incumplimiento de los deberes correspondientes a la CIP, y desde febrero de 1993 las denuncias son subscriptas por la Confederación Mapuche Neuquina (CNM). En el mes de abril, los representantes Mapuche pidieron al ministro de Gobierno, Jorge Sapag, que investigara medidas ilegales tomadas por la CIP, especialmente en lo referido al otorgamiento de permisos a inversores privados para la explotación de recursos naturales. A pesar de las protestas y las denuncias presentadas, estos acuerdos continuaron llevándose adelante.

El 15 de mayo se lleva adelante la ocupación pacífica de las oficinas de la entidad, al cual finaliza -tras la mediación del obispo Agustín Radrizzani- con la promesa de la asignación de tierras en el curso de las semanas subsiguientes. Dos hechos fueron cruciales para el activismo indígena: primero, la decisión de Dos Santos -para entonces Director de la CIP y representante del Ministerio de Defensa- de proponer arreglos con las comunidades Aigo, Currumil, Puel y Catalán, dejando fuera de panorama a las comunidades Niengueihual y Ñorkinko. Segundo, su estrategia de manejarse con cada comunidad por separado a pesar de que la CNM se presentaba como la entidad representativa supra-local, manifestación del “divide y reinarás” -históricamente utilizado con los mapuches para reducir la efectividad de sus reclamos- y evidencia clara de la negativa a reconocer al “pueblo mapuche” como un todo con derechos y reclamos que incorporaba los reclamos y derechos de cada comunidad en particular. Luego de la finalización del conflicto, la CIP desestimó los arreglos que el poder ejecutivo neuquino había hecho con los mapuche y continuó otorgando permisos a concesionarios.

En noviembre de 1995, un grupo de familias mapuche irrumpe en la tierras de pastoreo de Piedra Gaucha, Loléng y Chichería, tierras que habían sido prometidas por la administración neuquina como parte del arreglo para suspender las protestas seis meses atrás. A fines de noviembre el juez federa de la ciudad de Zapala, Dr. Rubén Caro, condujo un *fact finding mission* contra algunos mapuche, acusados por la “usurpación de tierras” en Pulmarí.

Para el 14 de enero de 1996, la prensa neuquina se pregunta ya sobre la posibilidad de un “¿Chiapas en Pulmarí?” (*La Mañana del Sur*, 14/01/96 p.13) al tiempo que anuncia la preocupación del gobierno neuquino por las relaciones sostenidas entre las organizaciones

mapuches con el subcomandante Marcos⁶², con el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y con el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), ambos de Chile.

El gobernador Felipe Sapag solicita entonces informes a Gendarmería y el tema es ya considerado a nivel nacional. El proyecto de comunicación del senador Baum corresponde exactamente a este período del conflicto (su proyecto tiene fecha del 24/01/96) en el cual la conformación de un Chiapas argentino se presentaba para ciertos sectores como “inminente”. De acuerdo con el trabajo de Briones, esto también respondió a las cambiantes estrategias llevadas a cabo por las comunidades en su búsqueda de apoyo, y que habrían sido básicamente dos: usar los medios de comunicación locales para difundir su versión del conflicto y re-centrar los términos del reclamo, y solicitar el apoyo de organismos nacionales e internacionales. Con la primera estrategia pretendían responder a la acusación de “chiapatización” del conflicto, negar las referencias a la “manipulación” por parte de activistas urbanos y reafirmar la legitimidad de la representatividad mapuche.

De tal manera que el 17 de enero, las comunidades de Pulmarí desmienten el informe de Gendarmería y “califican de alarmante la relación que se hace entre la situación de Pulmarí y la de Chiapas” (*La Mañana del Sur*, 17/01/96, p.12), aclarando que si bien el andamiaje legal que sostiene los reclamos mapuches se basan en el Convenio 169 de la OIT, la Declaración Universal de los Derechos Indígenas, no debe mezclárselos con ideas y movimientos diferentes a los suyos, ya que su intención se reducía a que el Estado cumpliera con aquellas leyes y convenios con los que se había comprometido.

En cuanto a la segunda estrategia, con la intención de solicitar un informe imparcial que no pudiera ser atribuido a “agitadores”, se solicitó la asistencia de parlamentarios europeos, aunque bien distinta fue la reacción generada (Briones 1999). Sobre ella nos extenderemos más adelante.

El 25 de marzo de 1996 arriba entonces a Neuquén un Comité Observador Internacional (COI) integrado por miembros del Parlamento Europeo. Invitados por la Coordinadora de Organizaciones Mapuches (COM), su objetivo residirá en interiorizarse sobre el conflicto por las tierras de Pulmarí y la contaminación ambiental. Hasta este evento llega el Informe que analizaremos.

Deberán tenerse en cuenta algunos detalles, altamente significativos en este contexto. En primer lugar, las denuncias por corrupción fueron presentadas contra Omar Dos Santos, a la sazón presidente de la Corporación Interestadual Pulmarí y representante del Ministerio de Defensa. Con excepción de dos anexos documentales del informe, no se registran otras menciones acerca de estos eventos. En segundo lugar, es destacable la similitud entre la argumentación presentada por el Informe del Ministerio de Defensa y la estrategia discursiva realizada por Raúl Grimaldi, representante del mismo Ministerio. También sigue esta línea una carta con fecha 22 de enero de 1996 que el ministro de Defensa Oscar Camilión remite al ministro del Interior, Carlos Corach. A su vez, una carta proveniente del Secretario de Planeamiento del Ministerio de Defensa -con fecha del 26 de diciembre de 1995- anuncia al Secretario de Seguridad y Protección a la Comunidad, Br. (R) Andrés Antonietti, que se le

⁶² El Subcomandante Marcos envió una carta fechada en diciembre de 1995 invitando al dirigente de la Confederación Mapuche a participar como observador en el Foro Nacional Indígena convocada por el EZLN (*La Mañana del Sur*, 03/01/96)

remite copia del fax que enviaran los directores de la COI designados por el ministerio de Defensa.

Los puntos de partida de ciertos hilos no pueden hallarse en algunos casos. Sin embargo, con algunos rastros puede uno ir intuyendo ideas generales de ciertos asuntos y de los personajes implicados, y más aún cuando la evidencia -tantos paralelos y similitudes en la “descripción de situación” de Pulmarí- salta a la vista.

En el análisis que hace Briones (1999) del reportaje concedido por Raúl Grimaldi al diario *La Mañana del Sur* (03/06/95), se distinguen cuatro estrategias, implementadas a fin de oponerse a los indígenas y aislar a los “agitadores” del contexto del “proceso completo” del conflicto. La primera consiste en acusar de intenciones secesionistas; la segunda es transformar este conflicto local en un asunto de seguridad nacional; en tercer lugar, convertir a los “activistas” en blanco de las agencias de seguridad. Por último, intentar fracturar las alianzas indígenas cooptando a los disidentes mientras resalta la “politización intolerable” a la que han llegado los grupos indígenas.

El Informe del Ministerio sigue una línea muy similar. Incluso puede advertirse una suerte de “copia retórica” entre las palabras de Grimaldi y algunos pasajes del Informe. Lo mismo sucede con la carta del ministro Camilión, y podríamos obviamente suponer que en esos términos básicos se expresaba el fax enviado al ministerio de Defensa desde el directorio de Pulmarí.

Ahora bien, más allá de las pujas internas, favores concedidos y/o adeudados, lo que a nosotros nos interesa aquí es cómo este mismo discurso se encuentra generalizado también en publicaciones como la Revista Militar. Esta publica, en su ejemplar correspondiente a Julio-Septiembre de 1997, un artículo que difunde la misma hipótesis:

¿Se encuentra nuestro país totalmente a salvo de tensiones o amenazas vinculadas con diferencias entre distintas culturas, etnias o civilizaciones? Tener en cuenta los crecientes indicios relacionados con un sentimiento indigenista, tanto en la Patagonia como en Norte argentino, sentimiento que pese a resultar artificial para un país como la Argentina, podría encontrarse inducido por intereses que nos son adversos y encontrar apoyo, incluso, en sectores “progresistas” religiosos, afines a la “Teología de la Liberación”. Conviene recordar algunos episodios de reciente data producidos en Neuquén, así como la acción de desprestigio de la acción del Ejército en general y del general Roca en particular, en relación con las campañas del desierto. También el tratamiento que algunos sectores de la prensa europea y especialmente británica y francesa proporcionan a estos temas. (Cnel (R) Martínez 1997:34-35)

Esto nos retrotrae también a lo desarrollado en el capítulo anterior, acerca de las diversas consecuencias acarreadas por los planeamientos estratégicos conjuntos y la fase de cooperación mutua que se llevan adelante en el seno de los Ejércitos Americanos.

Un mismo suceso, hecho o conflicto puede ser idóneo, apropiado o adecuado para otorgar réditos en más de una estrategia. A su vez, estrategias particulares e institucionales pueden imbricarse de tal manera que en ocasiones resulte dificultoso terminar de diferenciar cada uno de los aspectos. Nosotros nos abocaremos a tomar esta estrategia en términos institucionales y con esto nos estamos refiriendo a la necesidad de legitimación social de las fuerzas armadas, tema que hemos desarrollado en el capítulo V, y que intentará ser reconstruido a través de sucesos tales como los de Pulmarí.

La búsqueda y la lucha por la “legitimidad” se vuelve entonces un factor decisivo. En torno a ella se moverán los actores, intentando apropiársela o quitársela a sus contendientes. En el caso del Informe, y tal como lo expone en su inicio, el objetivo es “desvirtuar” el argumento mapuche sostenido en sus reclamos. Dos estrategias distinguiremos nosotros aquí. La primera es la de la des-legitimación histórica y jurídica, la segunda la de la instauración de la sospecha.

En el siguiente acápite, entonces, presentaremos en primer lugar la disposición y distribución del Informe, para luego dar entrada a lo que hemos considerado las dos estrategias centrales. La primera de ellas –la deslegitimación- fusiona, a su vez, dos temáticas. Una es la de la construcción de los “mapuches-como-chilenos”, la otra es “el indio sometido”, argumentos ambos que serán construidos a través de un relato histórico. La segunda estrategia –la de la sospecha-, por su parte, se basa en tres recursos: la de la imputación de la figura del “activista” (que se confrontará con aquella del “indio sometido”), la acusación por su supuesta vinculación con organizaciones subversivas y por último el cuestionamiento a la intervención de organismos internacionales.

El Informe del Ministerio de Defensa. Características generales

El informe, ingresado en mesa de entradas con fecha 6 de agosto de 1995, cuenta con setenta y siete páginas, más un anexo documental.⁶³ El membrete de cada una de sus páginas es del Ministerio de Defensa, Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. Desde el segundo folio, el pie de página especifica lo que el primer folio lleva como título: “Corporación Interestadual Pulmarí - Situación”. El informe propiamente dicho está dividido en nueve capítulos, detallados a continuación:

(Página 1) CORPORACIÓN INTERESTADUAL PULMARÍ. SITUACIÓN⁶⁴

ÍNDICE

- Cap. I- Breve reseña histórica de los Mapuches pp. 3-29 (36%)
- Cap. II- Corporación Interestadual Pulmarí pp.30-32 (4%)
- Cap. III- La Reforma Constitucional de 1994 y los aborígenes pp.33-36 (5,3%)
- Cap. IV- Situación de la Comunidad Mapuche en la provincia del Neuquén pp.37-42 (8%)
- Cap. V- Disidentes de las comunidades mapuches reconocidas pp.43-49 (9,3%)
- Cap. VI- Usurpación de predios de la Corporación Interestadual Pulmarí por parte de los mapuches disidentes pp.50-55 (8%)
- Cap. VII- Apoyos nacionales p.56 (1,3%)
- Cap. VIII- Apoyos internacionales pp.57-61 (6,6%)
- Cap. IX- Informe sobre las actividades del Comité de Observadores Internacionales (25/03/96 al 01/04/96) pp.62-77 (21,3%)

(Página 2) DOCUMENTACIÓN CITADA EN EL PRESENTE INFORME

ANEXO I

Convenio nº169 de la OT

⁶³ A este último no hemos tenido acceso, no obstante reproducimos aquí su índice.

⁶⁴ Los porcentajes correspondientes al espacio ocupado por cada capítulo son agregado nuestro.

ANEXO II

Pronunciamento de la Coordinadora de Organizaciones Mapuches

ANEXO III

Resolución nº157 – Naciones Unidas

ANEXO IV

Usurpaciones – Situación en Chile

ANEXO V

Transcripción de la Carta que el Cacique Manuel Namuncurá remitiera al Diario La Prensa y publicada en el mismo con fecha del 03 de Agosto de 1908

ANEXO VI

Nota suscripta por Verónica Huillipán (Werken) de la Coordinadora de Organizaciones Mapuches con el patrocinio del Dr. Fernando Luis Diez, elevada al Señor Ministro de Defensa respecto de la situación del Señor Omar Dos Santos en el Directorio de la Corporación Interestadual Pulmarí

ANEXO VII

Denuncia suscripta por Elías Maripan (Werken) y Antonio Salazar (Lonco) con el patrocinio del Dr. Carlos Falaschi elevada a la Auditoría General de la Nación

Intentaremos centrar este análisis haciendo nuestra la proposición de Sigal y Verón de que la noción de “discurso” implica que “la acción política no es comprensible fuera del orden simbólico que la genera y del universo imaginario que ella misma engendra dentro de un campo determinado de relaciones sociales” (1984:13).

Si tenemos en cuenta que un tema es organizado por la estrategia del enunciador para orientarlo hacia un destinatario (Sigal y Verón 1984), podemos a su vez suponer que, en tanto estrategia, la contextualización (Bauman y Briggs 1990)⁶⁵ consistirá en rodearlo de fenómenos que se encadenarán de tal manera que se produzca un “desplazamiento de sentido” (Hill 1994)⁶⁶.

En cuanto a su formato “visual”, haremos una referencia a la tipografía utilizada, la cual difiere de acuerdo a los capítulos⁶⁷. En el primero se utilizan mayúsculas y negrita para todos los nombres que designan ubicaciones geográficas (países, localidades, ríos, etc.), para los apellidos y también para otorgar énfasis a algunas frases. Para las fechas se recurre a la negrita, mientras que la itálica minúscula o la negrita minúscula destacan párrafos y frases. Correspondiendo este capítulo a una síntesis histórica, el propósito es subrayar aquellos datos “objetivos”, tal como considera correcto la historiografía tradicional. Haciendo gala de tal precisión, entonces, esta sección busca anclar su fuerza argumentativa.

El segundo capítulo utiliza negrita minúscula sólo para el nombre de las comunidades indígenas y los cargos y nombres de los integrantes de la Corporación Interestadual Pulmarí.

⁶⁵“El concepto de *contextualización* supone que los contextos comunicativos no son dictados por el ambiente físico y social sino que emerge de las negociaciones entre los participantes en interacciones sociales. La contextualización es un proceso progresivo que puede ser discernido atendiendo a los índices o pistas de contextualización que señalan al lector qué rasgos del escenario son usados por los interactuantes para producir marcos interpretativos” (Bauman y Briggs 1990:68)

⁶⁶ Desplazamiento de sentido (Hill 1994)

⁶⁷ Es llamativa la gran cantidad de mayúsculas que los militares utilizan en la redacción. Más allá de las que las denotan una cierta singularidad (Patria o Estado), también son utilizadas en frases como Políticas de Integración, Mantenimiento de la Paz, Planeamiento Estratégico Conjunto, Oficial de la Armada, Estrategia Nacional, Política Militar, Políticas Estratégicas Nacionales, etc.

El tercero hace una utilización de la tipografía similar a la del primero, reservando a su vez la itálica negrita para la cita de dos artículos de la Constitución Nacional. Hasta aquí la intención sigue siendo la misma: destacar datos precisos y concretos en tanto elementos con valor propio para presentar un “estado de situación objetivo”.

El cuarto destaca en mayúscula y negrita los nombres de las asociaciones indígenas y el de las respectivas comunidades. Siendo el título de este capítulo “Situación de la Comunidad Mapuche en la Provincia del Neuquén”, la reconstrucción puede hacerse siguiendo estos destacados. En cuanto a otra tipografía diferente, en negrita e itálica se destacan frases y declaraciones de representantes mapuche con referencia a la relación entre las comunidades y el estado nacional, resaltando de esta manera lo que se construirá como conflictivo.

El capítulo quinto reserva para los nombres de los “disidentes” la mayúscula negrita, al mismo tiempo que utiliza mayúsculas para nombrar diversas asociaciones internacionales. El sexto capítulo vuelve sobre la tipografía de la “precisión”. Aunque el recurso de la negrita en general es mucho menor, su utilización en fechas, porcentajes y carátulas de causas emprendidas contra los ocupantes permite reconstruir la cronología de los hechos sucedidos en Pulmarí.

El capítulo séptimo y octavo (dedicados a los apoyos nacionales e internacionales) reservan la negrita mayúscula para las organizaciones y asociaciones. Finalmente el noveno, que reconstruye las actividades del Comité de Observadores Internacionales, recurre a la mayúscula negrita esencialmente para señalar la fecha correspondiente a cada actividad, para destacar los apellidos, y para la cita textual de las declaraciones de VH -vocera de la Confederación de Mapuches de Neuquén- ante el citado comité.

En suma, la tipografía busca construir y dirigir la atención a “datos” enmascarando el punto de vista del enunciador. A su vez, constituye “pistas” para que el lector arribe a una “correcta interpretación” del caso. Estos índices son destacados a fin de que se repare fácilmente en ellos y así pueda seguirse -con las cargas significativas pertinentes- la argumentación que se irá desarrollando en los párrafos siguientes.

Otro punto interesante del formato del Informe reside en la cantidad de espacio asignado a cada capítulo. La agrupación temática lo dividirá en dos ejes: el referido al estado de situación histórico-jurídico de las comunidades mapuche (capítulo I a III, 45,3%) y el de la actuación de activistas, secesionistas y sus apoyos (capítulos IV a IX, 54,7%). A su vez, tanto el capítulo I como el IX son los más extensos de cada uno de los respectivos ejes (36% y 21,3% del Informe respectivamente). El primero consiste en un desarrollo histórico que se remonta al siglo XVII y el noveno a la visita de la Comisión de Observadores Internacionales (COI). Con respecto a su significación en el contexto general del informe, haremos algunas consideraciones.

Somos conscientes de que la elaboración de un informe, específicamente en el terreno burocrático, no siempre responde a lógicas determinadas en todos los puntos. En determinadas ocasiones éstos deben cumplir un requerimiento mínimo de folios, por ejemplo, por lo que el “relleno” pasa a ser parte de lo que uno posteriormente querrá analizar como “estrategia discursiva”. Para evitar, de alguna manera, caer en estas “sobreinterpretaciones”, hemos recurrido a un chequeo con la Revista Militar. Esta publicación, a la que ya hemos

mencionado y citado en varias oportunidades a lo largo de este trabajo, confirma nuestra hipótesis de la relevancia de lo “histórico” en “entextualizaciones”⁶⁸ sobre asuntos concernientes a las comunidades indígenas (de lo que se desprende que la extensión del primer capítulo no es fortuita) y la excesiva preocupación por la actuación de organismos supraestatales en asuntos que pondrían en cuestión la soberanía de los Estados periféricos (lo que revela que tampoco es aleatoria la extensión del capítulo noveno).

Finalmente, si la intención es que quede una impresión particular de la situación en Pulmarí desde la primera ojeada -y estamos convencidos de que esta estrategia es concientemente utilizada- puede observarse lo siguiente: pasada la etapa histórica, en el que CHILE, BATALLA, INDIOS ARAUCANOS CHILENOS y otros son los tópicos más repetidos y resaltados, la idea es que hay un grupo de personas “de origen mapuche”, cuyos nombres aparecen infinidad de veces destacados, que se relacionan de manera muy estrecha con organismos, organizaciones, asociaciones, grupos, alianzas, comités, confederaciones y coordinadoras. El Informe nunca problematizará el vínculo entre ellos ni citará otras fuentes alternativas referentes al conflicto, sino que *naturalizará* la existencia de “agitadores” en la zona. En síntesis: algo extraño está pasando en Pulmarí, y se está inmiscuyendo mucha gente.

b. Que hable la Historia

1) Una historia sobre el saqueo

La cronología tiene una intención explícita, tal como se señala en el primer párrafo del capítulo I: “desvirtuar el argumento utilizado por una minoría de mapuches que, actuando en la zona neuquina, defiende activamente una doctrina secesionista y sostiene que tal minoría se encuentra comprendida en la calificación de **pueblo originario** introducida por el Convenio N°169 de la OIT.” (p.3). La reseña histórica se retrotraerá para ello al inicio del siglo XVII. Hará uso de lo que se considera la “verdad histórica”, definida en un artículo de la Revista Militar como aquella “cuya comprobación no requiere conocimientos especiales, está ahí, al alcance de cualquier ciudadano, en [...] la Biblioteca Nacional o en la del Congreso” (Grl. Br. (R) Domínguez:1999:44)

De esta forma pretenden asentarse las bases para demostrar la ilegitimidad del reclamo efectuado por los mapuches de Pulmarí. Los límites geográficos de un estado-nación son aquella línea a través de la cual éste puede darse el lujo de realizar distinciones básicas, claras y nítidas: dentro-fuera, perteneciente-no perteneciente, nosotros-otros, por lo que la “extranjería” resulta una variable altamente calificada a la que se recurrirá como soporte argumentativo. Los mapuches, a fin de cuentas, serían *chilenos* y habrían cruzado el cordón cordillerano como parte de su lógica invasora, de lo que se desprende que no son dueños ancestrales de nada ubicado del lado argentino de la cordillera.

Como expresa una efemérides en la Revista Militar sobre la vida de “el Tigre Villegas”, responsable de la última etapa de la campaña del Desierto, éste “cre[yó] necesario trazar una línea de defensa paralela a la Cordillera, a fin de evitar que los salvajes que habían

⁶⁸ Entextualización es el proceso que vuelve al discurso “extractable”, y lo convierte en una unidad estabilizada - el texto- que puede ser entonces removido de su medio interaccional o de condiciones de producción. La entextualización puede incorporar aspectos del contexto de tal manera que el texto resultante cargue elementos de su historia a su interior (Bauman y Briggs 1990).

sido arrojados de **nuestro** territorio a **su** país, volvieran **otra vez** a invadirnos” (Gutiérrez de Lagos García 1995:77).⁶⁹

En la misma línea, el Informe del Ministerio de Defensa sentencia: “Los mapuches (araucanos) no son aborígenes originarios de nuestro país⁷⁰, sino que se desplazaron desde Chile al territorio argentino para realizar “**malocas**” (incursión para la captura de indios Tehuelches-, para ser vendidos como esclavos en dicho país y en Perú” (p.3).

Estos extranjeros invasores habrían arribado al “territorio argentino para “cazar a los aborígenes originarios de nuestro país” y su interés habría residido exclusivamente en las malocas. Con tamaña presentación, el lector seguramente percibirá que, en la relación mapuches-Argentina, el resultado es un rotundo “cero” para los primeros.

Con la prohibición de las malocas, debido a directivas emanadas desde España, comenzaron las “vaquerías”. Estas consistían en excursiones para la caza del ganado cimarrón para aprovechar su cuero. Este ganado, en realidad, habría correspondido legítimamente a los descendientes de los españoles que habían llegado con Juan de Garay en 1580. Tal como lo había expresado el Cabildo de Buenos Aires en su autorización “ese ganado era hijo del traído por sus padres y por tanto, ellos tenían derecho a beneficiarse con el mismo” (p.4). De esta manera, los “araucanos” se habrían ido internando cada vez más en “nuestro territorio, imponiéndose a los aborígenes autóctonos argentinos gracias al armamento provisto por los españoles radicados en CHILE, hasta rondar las cercanías de BUENOS AIRES” (p.4). Con el descubrimiento de las Salinas Grandes, la carne se convirtió en un recurso altamente rentable, lo que provocó una cacería indiscriminada que terminó con su extinción.

Al desaparecer este recurso los araucanos (quienes, según el Informe, en esa época habrían adoptado el nombre de “**mapuches**”)⁷¹ procedieron a reemplazarlo saqueando el ganado doméstico de las estancias por medio de los malones” (p.6-7).

Además del “cambio de nombre”, los mapuches habían logrado imponer su liderazgo sobre el resto de los indios de las pampas, con ayuda de los cuales realizaban incursiones, y progresivamente “se fueron instalando de forma más o menos sedentaria en las vaguadas donde bebían y engordaban los animales capturados que posteriormente arriaban rumbo a CHILE” (p.7).

Hasta aquí, el objetivo fundamental reside en construir a estos mapuches como absolutos “extranjeros”, como “otros” ya sea en el sentido “cultural” como en el “territorial”. La pre-existencia discursiva de una Argentina más allá del tiempo histórico es el recurso que permite que la diferencia pueda plantearse en términos como los de mapuches (chilenos) / tehuelches (argentinos). El eje del “extranjero” también tiene su correlato en las poblaciones

⁶⁹ El énfasis es nuestro.

⁷⁰ Con respecto a la adscripción “indios chilenos” / “indios argentinos”, Walter Delrio considera que “la categoría de “indio-nacional,” demuestra ser más efectiva que la de “ciudadano-nacional” para resolver el problema de incorporar a los grupos originarios expropiándoles sus tierras y disponiendo discrecionalmente de su fuerza de trabajo. Se trata de un constructo que sitúa al aborígen dentro del conjunto de relaciones al interior de un estado-nación. En consecuencia, lo hace parte, también, del relato histórico hegemónico colocándolo como un elemento del pasado” (1999:cap.3.3).

⁷¹ Hasta los años sesenta, la tendencia general era hablar de “araucanos”. Desde entonces, algunos académicos comenzaron a utilizar el término “araucano” para referirse a los chilenos y “mapuche” para designar a los argentinos. Esta llamada de atención, por lo tanto, no haría más que subrayar la “extranjería” del grupo.

españolas asentadas. Los españoles de la Capitanía General de Chile, caracterizados como inescrupulosos frente a los “descendientes” de los conquistadores en el Río de la Plata a quienes “legítimamente” les corresponde el ganado traído por Garay. El alineamiento descendientes de Garay / aborígenes autóctonos argentinos se enfrenta a los malintencionados españoles y araucanos provenientes de Chile.

Las poblaciones transcordilleranas aparecerán siempre “apeteciendo” las riquezas de “nuestro” territorio. En el caso de las poblaciones españolas asentadas a ambos lados de la cordillera, por ejemplo, si bien hay un distanciamiento del “nosotros criollo” con respecto al español “realista”, representante del poder colonial, los españoles (del lado de Chile) serán los instigadores para que los indígenas se internen en el territorio que actualmente corresponde a la Argentina en busca de recursos. Las poblaciones transcordilleranas aparecerán desde temprana época apeteciendo, buscando, extrayendo “nuestras” riquezas.

La procedencia o filiación “chilena” adjudica inmediatamente a los individuos o grupos una actitud predatoria, lo que inscribe a los mapuche en particular en una doble descalificación que se desprende de su “chilenidad”: extranjeros y naturalmente rapaces.

La deslegitimación se inscribe de esta manera a través de acciones llevadas adelante por los mapuches -malocas, vaquerías, malones, la constante es la expoliación del territorio argentino- que son presentadas como la contraparte de lo que constituye el “sentimiento” por el “terruño” predicado por los “patriotas”.

El patriotismo -remitido a la lucha contra el poder español- será un sentimiento excepcional que unirá durante un breve lapso a argentinos y chilenos. Con la instauración de la Primera Junta Patria de Chile del 18 de septiembre de 1810, los mapuches habrían perdido “el aliento para continuar con sus ataques”. Con la derrota de Rancagua, sin embargo, los patriotas chilenos deben refugiarse en territorio argentino (1814), y los españoles quedan nuevamente dueños de la situación. Estos firman entonces “PACTOS Y TRATADOS CON LOS MAPUCHES COMO SI FUERAN UN PUEBLO SOBERANO, para que atacaran la frontera sur” (p.10).⁷²

Así, el siguiente rasgo conflictivo será el de la traición. El Informe se encargará de detallar la “mala disposición” de los mapuches para con aquellos que sentaron las bases de la “nación argentina” y especialmente con aquel que “libertó América”. Su actitud hostil hacia el “estado argentino y su alianza con los españoles se mantuvieron”, de tal manera que San Martín “conociendo perfectamente su comportamiento, a fines de 1816 se dirigió con un respetable número de soldados al sur de MENDOZA para hablar con los indios que allí moraban (...) Les comunicó que para liberar CHILE él iba a pasar por esas tierras y que por lo tanto les pedía ayuda” (p.10). Aunque los indios le prometieron esa ayuda e incluso habrían manifestado la intención de luchar junto al Ejército de los Andes, “SAN MARTÍN sabía lo que iba a ocurrir: apenas se retiró del campamento mapuche, éstos enviaron emisarios a los españoles” (p.11). De tal manera que San Martín utiliza este conocimiento para anticiparse y tomar otro paso de la Cordillera.

Otro hecho relatado añade al engaño la brutalidad. En 1820, los mapuches se alían con el General José Miguel CARRERA, un pro-realista “exiliado de triste fama”. Éste habría planeado y llevado adelante un ataque al poblado de Salto conjuntamente con 2.000

⁷² Énfasis en el original, mayúscula y negrita.

mapuches. Ante la superioridad numérica de los atacantes y “dado que *CARRERA prometió salvaguardar las vidas de los defensores si se rendían* y confiando en su palabra, cesó la resistencia y se entregaron las armas a los mapuches” (p.11). Frente a la indefensión de los pobladores, se inician la matanza, las violaciones, los incendios, los robos y los cautiverios.

Y la sangre sigue corriendo. El primer pacto mencionado en el Informe entre mapuches y una contraparte argentina se remite a Rosas. La cita transcripta en el informe para ilustrar el período corresponde a la obra “Callvucura”, de Estanislao Zeballos, y dice que “los indios eran, además de leales amigos [de Rosas], activos auxiliares contra los salvajes unitarios, en cuya persecución desplegaron una ferocidad tan en armonía con los hábitos de la pampa como en el sistema político del Tirano” (p.13). Esta valoración de Rosas hace que la alianza de los mapuche con un personaje argentino aporte más argumentos en contra que a favor de los primeros.

Con la “Revolución de los Libres del Sud” Rosas logra convocar a un “jefe araucano chileno” para que se uniera a su lucha contra los unitarios. Así, continúa el Informe, hace su entrada Cafulcurá, “cruel personaje que en 1835 había transpuesto la Cordillera y luego de matar al cacique RONDEAU, cuyos dominios estaban ubicados en los médanos de MASALLE (actual provincia de LA PAMPA), se autoproclamó Cacique General” (p.14).

Los mapuches fueron utilizados en principio por los dos bandos, dice el Informe. Sin embargo, con la pacificación del conflicto en 1861 “comenzó a pensarse seriamente en solucionar dos problemas muy ligados entre sí. Procurar la expansión del campo y terminar con los malones” (p.15).

Calfucura, con sus malones cada vez más importantes, mantenía en situación de pánico -relata el Informe- a los estancieros y a lo largo del período 1860-1880 fueron implementándose medidas más o menos exitosas, más o menos programadas. En el interín, el gobierno argentino ordena detenerlo y procede a su persecución. Es en la batalla de San Carlos -el 8 de marzo de 1872- donde se marca “el principio del fin de los mapuches/araucanos”. Los hombres de Cafulcura estaban divididos en tres grandes grupos. Uno de los jefes de estos grupos era el **Gran Cacique Manuel NAMUNCURA** que comandaba “*1.000 indios araucanos chilenos*” (p.17). Cuando Cafulcura es derrotado su hijo, Manuel Namuncurá, disputa el poder con Mariano ROSAS y PINCEN. Volveremos a encontrar la figura de Namuncura más adelante.

Mientras tanto, continúa el Informe, con el reemplazo de Adolfo Alsina por Julio Argentino Roca en 1877, el “problema del indio” toma otro cariz. Aprovechando el ataque de Chile a Bolivia y el desencadenamiento de la “Guerra del Pacífico” en 1879, se presenta la “oportunidad tan esperada para la marcha contra los mapuches / araucanos, pues muchos temían una intervención de CHILE a favor de ellos si es que nuestro país pasaba a la ofensiva territorial y en ese momento ese país era mucho más poderoso que ARGENTINA en población y recursos. Pero ahora, ellos estaban en otro frente y esa oportunidad no podía desaprovecharse” (p.20).⁷³

⁷³ Esta versión se contrapone a aquella que considera que en la década de 1880 ambos países tuvieron como objetivo primordial la extensión territorial de su jurisdicción sobre la región patagónica. Según Walter Delrio “En diciembre de 1882, simultáneamente sobre ambas vertientes cordilleranas, se realizaron campañas militares de conquista y ocupación sobre las bocas de los pasos cordilleranos de Norpatagonia. Las campañas militares fueron pensadas como una *acción envolvente* que posibilitaría el quiebre de las relaciones transcordilleranas de

En ese mismo año, “todo terminó, en un abanico de cientos de kilómetros desde el **ATLÁNTICO** hasta la **CORDILLERA** los pocos indios que intentaron resistir fueron derrotados. La gran mayoría pudo huir a **CHILE**, entre estos el último gran jefe mapuche, el Cacique Manuel **NAMUNCURA** (...) En pequeña escala siguieron algunos combates hasta 1885 en que **SAIHUEQUE** se rindió al General Lorenzo **VINTER** en la **PATAGONIA**” (p.21).

Así, lo que conquista del desierto habría realizado más efectivamente es una limpieza del territorio propio en tanto se habría desplazado a los indígenas al **sujo**, es decir, Chile. Un desierto extenso, libre, limpio, deshabitado. Como dice Gutiérrez de Lagos García en su artículo en la Revista Militar, la campaña habría también dado lugar a “un período de paz” gracias al sometimiento y pacificación “de los moradores de aquellos territorios o haciendo emigrar a los rebeldes a través de la Cordillera” (1995:77).

La referencia a Manuel Namuncura constituye el último hito “histórico” del Informe y en su figura se conjugarán el fin de la etapa de conquista y el comienzo de la “civilizatoria”. Namuncura, quien se someterá al estado argentino, será el exponente de lo que en este contexto se presenta como “indígena argentino”: sometido, pacificado y -en un futuro-integrado.

2) *La importancia de Manuel Namuncura*

La Campaña del Desierto habría dejado, entonces, el territorio abierto. Como lo muestran tantas ilustraciones que la representan, aquellos soldados podían mirar la inmensidad del desierto, la vista clavada en el horizonte -allí donde esa tierra prometida se juntaba con el cielo- imaginando el desarrollo, la prosperidad, la *civilización* que ellos habían contribuido a llevar hasta esos confines. “El pleito de las fronteras interiores, realmente vergonzante ante el concierto de las naciones civilizadas del mundo, toca a su fin, se abren las compuertas que contenían oprobiosamente la civilización y se arrasa con la barbarie en una operación sincronizada, ejemplar y modelo. [...] ¡Civilización y victoria! Era la divisa que señalaba el rotundo éxito de la expedición”, recita la Revista Militar (Díaz 1995:72).

Nada hay allí que impida ahora el asentamiento de las nuevas poblaciones. Esta campaña es a su vez el corolario, la última etapa histórica de un proceso de larga data. La “objetividad” histórica, la historicidad teleológica, se demuestra a sí misma a través del curso de los acontecimientos. La senda seguida por estos “bravos” no estaba errada, asevera la Revista Militar.

La campaña contra el indio y su ámbito de barbarie partía de una concepción histórica, ya que aquella debía complementar, sin solución de continuidad, a las luchas por la independencia y la organización del país. Una independencia y una organización que no alcanzaban a garantizar ni la vida, ni el trabajo, ni la civilización, ni el progreso, ni la fortuna, dentro de una extensa zona sometida nominalmente al imperio de la ley, pero que aquélla no podía ampararla. Dominaba la barbarie más de la mitad del territorio patrio, lo que significaba una independencia y una

la población originaria y el control del territorio y de la población por parte de los estados nacionales” (1999:cap.2.1) [El énfasis es nuestro]

organización muy relativas. En tales condiciones, *el país no era, en realidad, el absoluto o exclusivo dueño de sí mismo* (Díaz 1995:72)⁷⁴.

Acto seguido, el subtítulo destacado es “La rendición de Manuel Namuncurá” acto que constituye un hito en tanto marca el acto de subordinación de “*los mapuche*” en tanto pueblo al estado argentino.

El Informe relata que Namuncurá habría nacido en el territorio de CHILE en 1811 y luego de realizar incursiones en el territorio argentino cruza nuevamente hacia Chile expulsado por la Campaña de Roca. En 1884 decide entrevistarse para ultimar los detalles de su rendición. Su situación en Chile era insostenible ya que el territorio habría sido invadido por el “**EJERCITO CHILENO**”, pese a que la **Constitución de CHILE** lo reconocía como “**Territorio de Arauco**” (p.26).⁷⁵

Este **último Gran Cacique Mapuche** se entrevista con Roca y “según una tradición, al despedirse, se habría producido el siguiente diálogo:

ROCA- me ha complacido conocerlo. Usted ha sido un bravo guerrero, un toro.

NAMUNCURA- Yo toro, vos león...” (p.27)

La importancia de Manuel Namuncura en este Informe reside en las pistas que otorga en dos cuestiones esenciales: uno, cumple con todos los requisitos antes señalados que caracterizarían a los mapuche -chileno, malonero, predador y brutal. Dos –la más importante a los efectos del argumento del Informe- ante el avance de la civilización se somete y deviene “indio amigo”, “indio argentino”. El Informe cita también el escrito que Namuncura envía antes de morir a un diario porteño, donde relata “una historia desconocida sobre la **CONQUISTA DEL DESIERTO**” según la cual habría recibido un “ofrecimiento de ayuda militar por parte de **CHILE**, para enfrentar al coronel **ROCA**”. Su contestación: “*como buen patriota, me avergoncé de recibir tal propuesta y las he rechazado con toda energía y altivez ¡Viva la nación Argentina!*” (p.28).

Este “indio amigo”, patriota, subordinado ya al estado argentino, representará aquello que se espera de los “indios argentinos”. Será la imagen que el Informe posteriormente confrontará a aquellos que, en la actualidad, presentan reclamos al Estado argentino en tanto indígenas.

En síntesis, la primera división que hace esta cronología diferencia un *nosotros* de un *ellos* “geográfico”, mientras que la segunda apunta a las cualidades morales de cada uno. Los españoles “inescrupulosos” hacen uso de la “hostilidad” y ferocidad manifestada por los indios hacia el Estado argentino. Las intenciones de los mapuches se reducen a la mera extracción de bienes: desde las primeras *malocas*, pasando por las *vaquerías* y finalizando con los malones, se dibuja una línea que los presenta eternamente aliados con quienes resultan también “otros” (españoles o chilenos inescrupulosos), que se oponen al desinterés “patriótico”.

⁷⁴ El subrayado es nuestro

⁷⁵ El retorno de Namuncura a territorio argentino sería manejado en la documentación del ministerio de guerra chileno en términos de “secuestro” –aquello que para el ministerio argentino se trataría de una “presentación”- efectuado por divisiones argentinas que penetraban en territorio territorio chileno capturando familias indígenas que buscaban su manutención en los pinales (Delrio 1999:cap.3.3).

Esta secuencia histórica tiene entonces por objeto demostrar la ilegitimidad de los reclamos efectuados en Pulmarí, tal como se señaló en un principio. Las instancias que avalan este argumento serían:

- 1) a. los mapuches son chilenos
b. los tratados que firmaron como pueblo-nación fueron suscriptos con Chile y no con Argentina.
c. su relación histórica con la Argentina se limita a la mera extracción de recursos (secuencia malocas - vaquerías - malones)
- 2) a. con la rendición de Namuncurá, los mapuches habrían aceptado, en tanto pueblo, el sometimiento al estado argentino;
b. Namuncura representa al indio sometido al estado, la única imagen de aboriginalidad tolerada y apropiada en tanto la “rendición” es la única acción que puede mediar la incorporación del indígena a la civilización y al “nosotros” nacional.

Lo que de este primer capítulo se desprende es, entonces, la calidad de “extranjeros” e “intrusos” de los mapuches. Por ende, no constituirían un grupo al que legalmente se le debiera reconocer nada, ya que han ocupado territorio que no les pertenecía aniquilando y extinguiendo, -incluso- a sus pobladores, los tehuelches. Dos posibles reclamos son así dejados fuera de toda legitimidad posible: el de los mapuches por ilegítimo, el de los tehuelches porque ya fueron extinguidos.

Sin embargo, existen comunidades mapuches reconocidas en la Argentina. Su existencia debe por lo tanto ser enmarcada en algún contexto explicativo, y por ello se los remite a la rendición de Namuncura. Este mismo acto les niega toda posibilidad de constituir una “nación” en tanto Namuncura representa la aceptación del sometimiento al estado argentino. La imagen propugnada aquí es la del indígena sometido y en vías de asimilación al proyecto hegemónico, tal como se proyecta desde la generación del 80 y que hemos señalado en el capítulo III.

La deslegitimación del reclamo de Pulmarí ha sido construida hasta ahora históricamente. El segundo capítulo del Informe la construirá desde su aspecto jurídico. En tanto aceptar la Constitución constituye uno de los deberes fundamentales del ciudadano, debería aceptarse, en primer lugar, que los derechos son individuales y que no existen los derechos colectivos o especiales -aunque este panorama ha empezado a cambiar un poco con la reforma constitucional de 1994. Sobre este punto el Informe se extiende significativamente poco. En segundo lugar, implica que debe aceptarse que, al agotarse los recursos que ella propone en pro de efectuar reclamos, no puede pasarse a la “acción directa” como modo de obtener tales reivindicaciones. Este supuesto coloca así a los protagonistas de las tomas de tierras en el marco de la ilegalidad, conjugándose entonces la deslegitimidad con la “sospecha” frente a su accionar.

3) Lo que está escrito

Este ítem es el menos desarrollado por el Informe. Ocupa sólo escasas cuatro páginas (5,3%) y especifica únicamente que las propuestas para la Reforma de la Constitución

Nacional en 1994 provenientes del “Congreso Aborigen de Integración Patagónica” no obtuvieron los resultados esperados en lo referente a los artículos 16 y 25.⁷⁶

A continuación se transcribe el artículo 75 inciso 17, en el cual la Constitución reformada establecería “taxativamente” que los derechos indígenas, por ser cláusula programática, depende de la correspondiente reglamentación para su vigencia. “Si fuera orgánica la situación sería diferente”, finaliza (p.36). Esta afirmación está, en realidad, actualmente en debate. Hay juristas que aseguran que es orgánica y no programática (GELIND 1998).

Hill (1994) realiza una interesante propuesta –que retomaremos aquí- acerca de lo que “no se dice”. La pregunta es entonces qué es lo que evita decirse. Si bien la “estrategia del silencio” recorre todo el Informe, aquí es donde resulta más evidente. En primer lugar, la estrategia de hacer hincapié en los proyectos rechazados o proyectos de reforma abstractos en vez de presentar los aprobados es una forma de evitar desarrollar qué herramientas legales están amparando los reclamos y cuáles son los derechos que se reconocen constitucionalmente a los indígenas –y esto incluye a los mapuche.

En segundo término, nunca, en todo el cuerpo del Informe, se hace referencia a las denuncias presentadas por la Confederación Mapuche Neuquina. Las únicas excepciones son la inclusión, en el anexo documental, de la nota presentada ante el ministro de Defensa en referencia a la situación de Omar Dos Santos en el directorio de la CIP y la denuncia ante la Auditoría General de la Nación. Pero en todo el Informe no hay una sola referencia a los mismos, ni a la situación planteada por las comunidades mapuches previamente a la toma de tierras e incluso de las oficinas de la CIP. Si además se tiene en cuenta que el Informe que nosotros analizamos constituye el Anexo de la nota que se eleva al Senado de la Nación y que se remite a transcribir los puntos que se consideran más relevantes, ésta constituye información absolutamente secundaria y que permanecerá oculta para quien se interese sólo superficialmente en el caso.

Finalmente, la sensación que le Informe crea aquí es que, habiéndose ya presentado el conflicto en los medios jurídicos, habiéndose solicitado ya la intervención jurídica y habiendo sido rechazado el planteo mapuche, el camino debería ser “acatar la ley”. Lo que se subraya entonces es justamente la salida de este marco de la legalidad en la realización de los reclamos.

Pero este capítulo es además una bisagra entre dos estrategias, la “histórica” y la de la “sospecha”, aunque la argumentación tiende ya desde el primer capítulo a plantear dudas y escrúpulos respecto del movimiento indígena. El primer suceso detallado que involucra a mapuches actuales es la visita del Rey Juan Carlos de España (1995). Confrontando la imagen del Namuncura sometido y viviendo por la Nación Argentina, “desconociendo” lo realizado por su antecesor, un grupo de mapuches pretendería seguir reivindicándose como “nación” y en tales términos realiza un pedido de reparación histórica. En lo sucesivo, este tipo de eventos serán una y otra vez remitidos a la imagen de Namuncura -en tanto éste constituye la única imagen “viable” del aborigen en la etapa de pos-conquista- mientras simultáneamente se van insertando los reclamos en una trama de sospecha.

⁷⁶ No se citan, sin embargo, las propuestas de modificación presentadas.

En esta línea podemos situar el comentario acerca del “Congreso Aborigen de Integración Patagónica”. De él se postula que: a) el proyecto discutido -que sería presentado ante la Convención Constituyente de 1994- fue rápidamente aprobado, *evidencia* de que “sus partícipes ya lo conocían y lo habían acordado previamente”; b) que cuatro de los siete firmantes de la Comisión redactora lo hicieron como representantes de las “Naciones” Mapuche, Aonikenk y Kolla; c) que la “fecha elegida no fue al azar, pues el 19 de Abril es el Día del Indio Americano”, fecha instituida 1940 al inaugurarse ese día el Primer Congreso del Indio Americano, “*teniendo por ello una connotación especial de fácil comprensión*” (p.34).

El Informe se mueve, así, con un lenguaje recargado de tiempos condicionales, o estableciendo taxativamente hechos que llevarían a la duda. La intriga y la sospecha son elementos recurrentes. Nada se afirma, todo se insinúa y lo peor puede salir de los lugares menos esperados. En este marco, enfatizar propuestas indígenas de juridización en vez de explicitar lo aprobado por los constituyentes es la forma que utiliza el Informe para demostrar que hay personas indígenas que vienen desde hace tiempo operando como “disidentes” y agitadores”.

En el capítulo siguiente pasaremos revista a aquellos núcleos que constituyen las posibles fuentes de peligrosidad y que han hecho pie en Pulmarí. Distinguiremos dos hipótesis básicas. La primera se relaciona con la sospecha y hunde sus raíces en la Doctrina de la Seguridad Nacional. Confrontará entonces la figura del “sedicioso” con la del “indígena” a fin de encontrar la “externalidad” del cuestionamiento. La segunda se relaciona ya con la injerencia de organismos internacionales en cuestiones que pertenecerían a la política interna.

c. Los peligros latentes

1) La sospecha

La historización cierra su ciclo con la muerte de Namuncura. En el Informe, después de este suceso, la nada, y aparecemos en Pulmarí, año 1994, en el momento de la realización del “Congreso Aborigen” al que nos hemos referido arriba. Con el *racconto* de la última batalla de la campaña al desierto, los indios habrían desaparecido del territorio argentino, como sujetos, como grupo y como “problema”. Muertos o echados -a lo sumo, en el camino de la integración- los indígenas son pobres y, como tales, se hallan bajo la órbita del Ministerio de Bienestar, de las iglesias o del sistema educativo. Y de repente, los reclamos.

Estos individuos, entonces, que de acuerdo a sus antecedentes y orígenes deberían comportarse de acuerdo a aquello que se pregona con la figura del indígena sometido -esto es, pobreza vivida con sumisión, contraparte obediente de la política caudillista y/o paternalista- de pronto irrumpen, saltan provocan. Buscar aquello que está funcionando como resorte, como motor, será la tarea inmediata para los redactores del Informe.

Aquí nos remitiremos entonces a la concepción de la subversión, manejada en el marco de la Doctrina de la Seguridad Nacional. Su objetivo, como detallábamos en el capítulo IV, habría consistido en movilizar a los sectores pasivos, enfatizando las contradicciones sociales en las que se hallaban inmersos, a fin de “desestabilizar” y “hacer caer” un régimen político. La diferencia aquí la encontraremos meramente en el apelativo. “Activistas” o “disidentes” aparecen aquí como giros más anodinos que reemplazan a aquel de “subversivo”,

tan hipercargado de connotaciones. Las caracterizaciones que corresponden a cada uno de los ellos coinciden entre sí en todos los puntos, y el cambio terminológico es, a nuestro entender, un problema de “corrección política” frente a un tema –el de la “lucha contra la subversión– frente al cual los medios y la opinión pública son altamente sensibles.

Pero el punto central continúa siendo el mismo. Agentes externos, con propósitos ocultos, que manipulan individuos y/o grupos en su propio beneficio. La “externalidad” puede tener distintos puntos de referencia. En el caso en el que nos ocupamos, ésta puede ser visualizada como una serie de círculos concéntricos, al interior de los cuales se hallarían las comunidades mapuches. El círculo exterior siguiente siempre remitirá a algún “otro”, “extranjero”, o a “ideologías foráneas”.

Tres elementos de la Doctrina de la Seguridad Nacional encontramos entonces nuevamente aquí, condensadas en tres figuras. La primera es la del activista/disidente (subversivo); la segunda, la de la “manipulación”; la tercera, la de las “ideologías foráneas”.

El estereotipo del “activista” será el primer motor al que se adjudicará la conflictividad de los reclamos en Pulmarí. Basándonos en el modelo de los círculos concéntricos, si en el interior tenemos a los “indígenas de comunidad”, la primera figura contrapuesta será la del indígena que no se comporta como tal. Los que son así identificados comparten una serie de características, tales como la de ser relativamente jóvenes, a veces estudiantes, cuyas actividades se desarrollan en el contexto de la ciudad o provienen de ella, interesados o involucrados en las temáticas de derechos humanos. Ellos constituirán el primer rango de “activistas”, y en este grupo son ubicados AZ, JN y VH.

VH aparentemente cumpliría todos los requisitos para ser considerada una “auténtica mapuche”, pero la energía desplegada –se le atribuyen todos los contactos y gestiones frente a organismos internacionales e inclusive el “conflicto Pulmarí ha entrado en el seno del Parlamento Europeo” a instancias suyas (p.43)- siembra la duda. ¿Qué “verdadera indígena” “se mueve”? De JN se comenta que es un “aborigen de la ciudad de Neuquén que no pertenece a la zona” “formaba parte de una cooperativa” de la cual “lo alejan sus socios por ser poco afecto al trabajo. Luego de ello *se convierte* en activista indígena, *adquiriendo un buen nivel de vida*. En los últimos cinco años viaja regularmente a Chile y a otros países y mantiene contacto con movimientos Indígenas americanos” (p.45).

El caso de AZ –una persona mucho mayor- es quizá el más representativo de la figura de la “manipulación”. Es descrito como jefe de una familia de la tribu Aigo, que se separa de la misma y *se atribuye* “el carácter de cacique (*título hereditario que no tiene*)”⁷⁷. En un principio se menciona que sostiene una “posición de gran desprecio hacia nuestro país y predica el resurgimiento de la 'Patria ancestral o Wallmapu““, y que es integrante del Movimiento Indigenista Americano que predica “una ideología de carácter disolvente del PUEBLO-NACIÓN MAPUCHE reclamando como consecuencia el 'territorio ancestral““. Su accionar, puede leerse más adelante, se debe a la dirección e influencia de JN y RÑ (p.44) así como por la de su segundo, PC.

Dos conclusiones podemos sacar de estas descripciones. La primera es que los estereotipos del “indígena” y del “activista” se contrapondrán de tal manera que constituirán términos opuestos y excluyentes. Quien es indígena no puede ser activista/disidente (la

⁷⁷ El énfasis es nuestro.

pasividad de uno no “cuaaja” con el “activismo” del otro); y quien sea activista/disidente no es un indígena “verdadero” o “auténtico”. La segunda es que la contradicción encontrada en los que sí son considerados “verdaderos indígenas” y están inmiscuidos en las protestas están siendo “manipulados”. Esta hipótesis será reforzada subrayando repetidas veces la existencia de una “interna” en el seno de la comunidad mapuche. Así, los “cuatro caciques de las Comunidades reconocidas por la Ley 23.612, Puel, Aigo, Currumil y Catalán (...) repudian las acciones de la comunidad Zalazar –disidentes de la Agrupación Aigo- y manifiestan que los disidentes de la Confederación mapuche, JN y RÑ, ‘están engrupiendo a los hermanos y obrando fuera de la ley’” (p.50), al tiempo que enfrentan las versiones de los activistas y se dirigen por nota a un diputado nacional⁷⁸ para que “tome conocimiento de la realidad por su intermedio, pues advierten que el mismo carece de información o se la han proporcionado en forma deficiente” (p.56).

Lo mismo sucede con el cuestionamiento frente a los contactos mantenidos con el EZLN por JN y RÑ ya que, “según expresa el acta de la reunión-, **“esto pone en peligro la relación pacífica de las comunidades con el Estado Nacional”**, diferenciando de esta manera la posición mantenida por los “Lonkos (caciques) tradicionales, legalmente reconocidos para preservar su propia autoridad e investidura amenazadas” frente al “intento de desplazamiento del cargo por parte de JN y sus seguidores” (p.41).

Manipuladores y manipulados, el problema no se circunscribe entonces a las comunidades indígenas. Así como AZ resulta “manipulado” por “mapuches disidentes”, estos últimos serían también “manipulados”. La serie de círculos concéntricos opera de tal forma que, al correrse hacia los círculos mayores, los *manipuladores devienen manipulados*. El próximo círculo intentará establecer quiénes están detrás de estos “disidentes”. Y aquí volvemos a la caracterización que de JN se hace, quien “viaja regularmente a Chile” y “mantiene contactos con movimientos indígenas americanos” (p.45).

Introduciremos aquí, a su vez, lo que denominamos “escalada”, esto es, el encadenamiento de fenómenos tales que las peores características de uno se esparcen en el siguiente eslabón y viceversa. La “escalada” opera también a través de la “apertura de la categoría semántica” (Hill 1994), mecanismo por el cual la lista de “enemigos” crece hasta límites insospechados. Hill basa esta apertura en la hipótesis de que las taxonomías de los discursos especializados no se desarrollan a través de la suma de distinciones o gradaciones cada vez más finas de significado dentro de un único dominio sino que, por el contrario, “el conjunto original de distinciones clasificatorias se expande en un universo de discurso complejo, multivocal, a través de las metáforas radicales que suman nuevos ejes de contraste derivados de dominios experienciales y lexicales ampliamente diferentes. Este proceso de acomodación semántica o expansión a través de metáforas radicales es altamente utilizada en la construcción de una categoría infinitamente expandida de ‘subversión terrorista’ (1994:25).

Para empezar, desde Chile pueden filtrarse muchas cosas. Además de la conflictividad “esencial” que existiría con este país limítrofe –y a la que nos hemos referido anteriormente- existen el MIR y los mapuches “chilenos” que propugnan la vuelta a la “nación mapuche”, confluyendo “Chile” y el “comunismo” –en la definición del Informe, “tendencia de izquierda”- ya que los líderes mapuches chilenos “poseen un elevado nivel político y en general están enrolados en organizaciones de izquierda (p.37). De ahí la preocupación por la

⁷⁸ Este diputado había solicitado al Poder Ejecutivo Nacional una auditoría en la Corporación Interestadual Pulmarí ante las irregularidades del Ente difundidas por los medios periodísticos.

“interinfluencia” con este grupo imputada a JN. Lo mismo sucede con el “movimiento indigenista que desde casi una década viene progresando en el continente americano” y que aprovechó el festejo del Quinto Centenario de la conquista de América para “asumir una postura contraria (al festejo) y exteriorizar la del pensamiento de izquierda (p.38).

La “escalada” puede ejemplificarse con las aparentemente pacíficas Asociación Mapuche Nehuen Mapu, “creada por un grupo de indígenas de la zona neuquina para fomentar la cultura y tradición mapuche” y la Agrupación Newentuayín “compuesta por jóvenes mapuches estudiantes universitarios de la Universidad del Comahue”. Éstas perderían su aspecto inocente cuando se las vincula con la Coordinadora de Organizaciones Mapuche - Taiñ KiñeGetuam, cuando el informe establece una “correspondencia” entre las actividades de repudio al aniversario de los 500 años del descubrimiento de América y la formación de la Coordinadora de Organizaciones Mapuches.

A esto se sumará la carta enviada por el Subcomandante Marcos del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Éste habría cursado una “invitación de fecha 31/12/95 [a JN] para que participara, en carácter de observador en el “**FORO NACIONAL INDÍGENA**” que se realizó entre el 03 y el 07 de Enero de 1996 en San Cristóbal de las Casas - Chiapas - México” (p.40). De tal manera que la secuencia establecida hasta ahora es:

Centro -Mapuches de comunidad /

1º círculo -mapuches “disidentes”

2º círculo -”tendencia de izquierda”: MIR y mapuches chilenos, EZLN – todos “camuflados” bajo la imagen del movimiento indigenista americano.

Con respecto al segundo círculo, la prevención contra el recurso del “camuflaje” tiene una explicación: en este horizonte discursivo, el comunismo posee la capacidad de mutar, transformarse, camuflarse. Los terroristas, asevera la Revista Militar, pueden buscar “establecer su legitimidad clamando como campeones de los derechos étnicos, religiosos o sociales, pero en realidad intentan alcanzar el poder evadiendo el proceso electivo” (Auel 1999:18), por lo que podría concluirse que los terroristas “siguen siendo los mismos”, más allá del disfraz con el que actúen.

Finalmente, esta polarización “indígenas” vs disidentes/activistas/subversivos permitiría una conclusión como la siguiente: “De aquí [de la influencia del movimiento indigenista, de la confluencia con los líderes mapuches chilenos, de la relación con las organizaciones de izquierda] el origen de la iniciativa de crear la Nación Mapuche a ambos lados del límite internacional, idea que se pretende imponer a los aborígenes del Neuquén a través del activismo de un pequeño grupo” (p.38). Y más aún todavía: “por lo expuesto, cabe deducir que los objetivos perseguidos por los activistas *van más allá de las limitadas reivindicaciones territoriales sustentadas hasta el presente. En este sentido, el activismo indigenista se ha convertido en una nueva forma de enfrentamiento al sistema capitalista y en un lucrativo estilo de vida, por cuanto se desconoce el origen del financiamiento que reciben [...] los disidentes y que les permite vivir sin trabajar y desplazarse en forma constante dentro del país y hacia el exterior*” (p.39).⁷⁹

Y ya en el tercer círculo entramos en un reino nebuloso y confuso que nos remite a dos fenómenos. El primero es el del terrorismo internacional, fenómeno incluido en las “nuevas

⁷⁹ El énfasis es nuestro.

amenazas”. El segundo es el peligro de la soberanía avasallada. En este punto abrimos dos ejes porque, a través de la línea que se venía desarrollando, el último círculo habría correspondido al del “terrorismo”. La vertiente más afín a la Doctrina de la Seguridad Nacional liga sucesivamente actores de tal manera que siempre se arriba a este fenómeno. De evidenciar e ilustrar esta lógica nos ocuparemos a continuación. En cuanto al segundo peligro, será relacionado más fuertemente con la injerencia de las potencias mundiales. La atención dedicada a la visita de la Comisión de Observadores Internacionales simbolizará lo que en el capítulo anterior mencionábamos sobre las capacidades de injerencia de países hegemónicos sobre países periféricos. En última instancia, será éste el último círculo, y de él nos ocuparemos en el acápite *Las Redes*.

La “transnacionalidad” del terrorismo se basa entonces en las “facilidades” otorgadas por las “fronteras porosas”. Este círculo es poco definido, y las asociaciones y vínculos propuestos van de la mano –muchas veces– con la capacidad argumentativa e intrigante del autor. A través del indigenismo, entonces, se cuelan actores dispares, mientras que el terrorismo se apoya y fortalece en los sitios menos pensados.

¿Quién podría haber imaginado, por ejemplo, que tras el Comité Católico contra el Hambre y el Desarrollo (CCHD) se encontrarían los responsables del financiamiento de Chiapas? Un artículo de la ex corresponsal acreditada en el Vaticano reproducido por la Revista Militar responsabiliza a miembros de la Iglesia Católica que predicán la teología de la liberación del financiamiento y adoctrinamiento de la guerrilla zapatista, subvencionado por los fondos de sus donantes. Un testimonio que cita la autora dice que “el CCHD le explica a la gente que el dinero se destina a causas caritativas en el mundo subdesarrollado, más en realidad se emplea para promover la subversión en todo el mundo” (Ball Martínez 1995:41).⁸⁰ “La ruta del encapuchado” como se titula el diagrama que muestra los sucesivos movimientos del subcomandante Marcos, señala sus 12 años de “adiestramiento del ejército sandinista cuando era profesor de sociología, quien, con su supuesta verdadera identidad, por última vez habría sido visto “criticando públicamente al NAFTA”.

La Revista Militar no se restringe únicamente a las metáforas literarias. Las imágenes y fotografías contribuyen a generar una determinada idea de lo que significa la insurrección zapatista, de la misma manera en que actúa la selección temática de las revistas.

Uno de los ejemplares más interesantes en este aspecto es la correspondiente al período enero-marzo de 1995 (nº731). “El flagelo del terrorismo” es el tema general de la revista que une artículos tales como “La guerra santa y el “fundamentalismo islámico” junto a “La verdad sobre Chiapas”. Se observa aquí un *solapamiento*, un “*surtido*” de *guerrillas*, *subversión*, *alzamientos*, *ejércitos de liberación y terrorismo islámico* que es francamente sorprendente. El artículo titulado “Esencia y características del terrorismo fundamentalista”, por ejemplo, es un reportaje a dos participantes del seminario Internacional organizado por la AMIA. En ellos se habla específicamente del Hezbollah, pero una de las fotos incluidas en el

⁸⁰ La autora comenta que, cada vez que sucedía una crisis similar, “los corresponsales éramos llamados a conferencias de prensa para enterarnos de la forma como todos los teólogos, casi todos ellos jesuitas de la universidad belga Lovaina, habían arreglado el asunto. Debemos asumir que ellos estaban a la mano a mediados de los setenta cuando el obispo de San Cristóbal y el obispo Romero de San Salvador, que poco después sería asesinado, fueron llamados a Roma para asegurar a los miembros de Adveniat [otra organización similar al CCHD] que sus donativos no se estaban usando para causas subversivas” (Ball Martínez 1995:41).

esquema del reportaje pertenece al Frente Sandinista de Liberación Nacional, con los respectivos retratos de Lenin y Marx.

Asumiendo que pueda tratarse de un error de edición, éste no es el único caso. Pero consideramos que, así constituyan siempre errores de edición, este diseño temático contribuye a formar, apoyar o intensificar la hipótesis de que existe una suerte de profunda relación entre todos estos fenómenos insurreccionales que pretenden tomar “el estado por asalto”. Unos a otros se contagian, sumando entre todos ellos una peligrosidad exponencial que va más allá de la “peligrosidad real” que podría representar cada uno, porque a fin de cuentas nunca se tratará del accionar de un grupo individual. La conexión entre los grupos incluye el apoyo mutuo.

Dos posibles interpretaciones tiene esta “transnacionalidad”. Una remite a la capacidad de interrelación e interconexión entre los grupos, producto de las fronteras “porosas” que permiten el asentamiento de “células” o “sucursales” en distintas partes del mundo. La otra opera como una especie de metonimización por la cual cualquiera de los grupos o acciones terroristas representan un *todo*, supuestamente homogéneo, que esta suerte de “compactación” del fenómeno del terrorismo ayuda a crear como tal.

En otras palabras, esta transnacionalización predicada genera dos efectos de verdad. Por un lado, transnacionalización deviene homogeneización que conecta implícitamente Chiapas con el fundamentalismo islámico. Por el otro, la transnacionalización deviene desterritorialización, tropo que apunta a la existencia de fronteras porosas que serían más un síntoma de la debilidad estatal que producto de la “integración regional”. La metáfora de la “infiltración” adquiere en una coyuntura como la argentina una cuota de peligrosidad extra si se inserta en la problemática de los recortes presupuestarios de las fuerzas armadas. El peligro asociado a la porosidad de las fronteras se torna así inminente, advierte la Revista Militar, ya que estando recortada la capacidad de acción y/o la fuerte presencia de las fuerzas armadas, “garantes y última ratio de la soberanía estatal, ejercida en nombre de la Nación” (Assef 1999:74), dicha porosidad parece en verdad concretarse como vulnerabilidad ante las presiones supra y sub estatales presentadas a modo de escalada: los indios viajan y consiguen apoyo, los organismos vienen y “se meten, se inmiscuyen”. De tal forma que las “nuevas amenazas” derivan y a su vez construyen la idea de que el *quid* de la cuestión pasa por que se ha subestimado la importancia de la soberanía estatal y sus mecanismos de defensa.

El encadenamiento une hasta aquí la “lucha contra el capitalismo” con “fundamentalismo”, “indigenismo” y “activismo”. Todos ellos fenómenos contra los cuales se ha planteado –históricamente- a nivel mundial, alguna forma de cooperación para enfrentarlos. Sin embargo, esta misma actuación conjunta se volverá problemática en la perspectiva del Informe. El avasallamiento de la soberanía por parte de las potencias será otro de los problemas cruciales –si no *el* problema futuro. En el siguiente acápite haremos un resumen de los apoyos del “activismo” indígena y luego nos abocaremos a exhibir los términos en los cuales se contruye la visita de la Comisión de Observadores Internacionales.

2) Las Redes

La lista entonces se amplía, las categorías semánticas se abren, el último círculo se añade. Un listado de los apoyos con los que contaría este “activismo” es agrupado por el Informe de la siguiente manera:

Apoyos nacionales (Capítulo VII)

- algunos diputados, nacionales y provinciales
- organismos de derechos humanos
- organizaciones de izquierda
- prensa
- sindicatos

Apoyos internacionales (Capítulo VIII)

- asistentes a la Conferencia Internacional sobre el Pueblo Mapuche
- adherentes particulares
- todas aquellas organizaciones, organismos, movimientos y agrupaciones con los que los “mapuches sediciosos” han mantenido contacto
- Comité de Observadores Internacionales

A esta división debe superponerse una división no especificada: la de los ingenuos/confundidos y/o utilizados y la de los que otorgan “letra y recursos”. A su vez, en este último grupo se encuentran los “subversivos de siempre” y aquellos que pretenden avasallar la soberanía nacional.

En el grupo de los “ingenuos/utilizados” se ubican, por ejemplo, los diputados que “contaban con escasa información” o que les había sido administrada en “forma deficiente” (p.56), así como “cierta prensa local” que los menciona con beneplácito. Entre los apoyos internacionales, algún margen queda para la ingenuidad: en sus declaraciones ante la prensa internacional, ciertos organismos de derechos humanos y parlamentarios europeos, la vocera VH habría apelado a “la amenaza represiva que pesa sobre las comunidades Mapuches” (p.60) “mendaz versión de los hechos” que habría confundido a espectadores mal informados.

Entre los “radicalizados” tenemos entonces “los de la vieja usanza”, los ya incluidos en la caracterización de la Doctrina de la Seguridad Nacional (los sindicatos y las organizaciones de izquierda, profesionales en temáticas humanísticas -historiadores, antropólogos, asociaciones y partidos “verdes”, asesores culturales y sus respectivas asociaciones- los responsables del patrocinamiento de la Conferencia Internacional sobre el Pueblo Mapuche, etc.) (p.57); la influencia de las “ideologías foráneas” está representada también en las relaciones mantenidas con los mapuches chilenos, de quienes se ha destacado ya la fuerte politización con orientación de izquierda. El MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria) de Chile y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) también quedan situados en este conglomerado.

Una posición particular le toca al EZLN. A caballo entre las amenazas del estilo de la guerra fría y su manifestación como “indigenismo”, unido a un experto manejo de los medios que convoca apoyo de nivel mundial, este grupo es el representante por excelencia de la transnacionalización homogeneizada y desterritorializada, aquella que une el secesionismo, la izquierda, la guerrilla y el “terrorismo”, expandiéndose a través de fronteras inermes.

Pero -y este es el punto de interés de este acápite- ¿cuál es el rol específico que les cabe a los organismos internacionales en esta distribución? ¿Por qué tanto espacio dedicado a la visita del Comité de Observadores Internacionales (COI)?

Por empezar, en el horizonte discursivo que se enlaza con aquel de la Doctrina de la Seguridad Nacional, otorgarían a los activistas una “cobertura legal” que les permitiría actuar de manera más o menos impune, resguardada. Como se menciona en un artículo de la Revista Militar, la OIT, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, el respaldo de resoluciones de “Organismos Internacionales Europeos y de Naciones Unidas” son el marco legal bajo el cual se llevan a cabo “encuentros internacionales en los cuales se elaboran ponencias y se diseñan políticas de carácter general sobre el tema (p.39). Una “República Socialista Ianomâmi”, por ejemplo, contaría con el eventual apoyo de las Naciones Unidas, un asunto de gravedad ya que pone en juego la cesión de soberanía (Paim 1997:71).⁸¹

En este contexto se ubicaría “el Comité de observadores integrado por Parlamentarios, representantes de organizaciones sociales, instituciones defensoras de los derechos humanos y corresponsales de diversos medios de comunicación social extranjeros” (p.43). El arribo de esta Comisión de Observadores (con fecha del 25/03/96) compuesta por “Parlamentarios Europeos Socialistas, Verdes y de Organizaciones no Gubernamentales” (p.60) es minuciosamente detallado. Se describe desde la agenda de los Parlamentarios Europeos, el recorrido puntualizado de todos los contactos y reuniones mantenidos, hasta la inclusión de detalles como la dirección en donde fueron hospedados los integrantes de la comitiva europea y el nombre de la titular del inmueble (p.64)⁸².

A diferencia de lo planteado por el caso de Hill (1994), aquí no se visualiza una “confabulación internacional” en los términos en que se trataron los peligros provenientes del Movimiento Comunista Internacional y el ataque al “sistema de valores”. No se acusa directamente a las organizaciones mundiales de estar apoyando activamente una actividad secesionista, sino que se los acusa, en primer lugar, de otorgar una plataforma legal (a través de los tópicos de “derechos humanos” y “derechos culturales”) para actividades que no son “meramente” las propuestas como objetivos.

Pero un recelo aún mayor sitúa ya a estas organizaciones en el contexto de la disputa mundial por el poder. En este marco, los mismos “activistas” son quienes resultan manipulados, utilizados en un proyecto mayor cuyo fin residiría en el socavamiento de la soberanía de países “periféricos” e involucrado en la disputa por el poder mundial y/o el “equilibrio de poderes”, estrategia que, aunque ausente en el horizonte discursivo de la política mundial actual, se hallaría presente en los hechos.

Esta retórica de derechos humanos tendría entonces otra utilidad subyacente: la de permitir a los países centrales avasallar la soberanía de estados periféricos. Aquí podemos ubicar las sospechas del Informe acerca de las intenciones de eventos tales como la Primera Conferencia Internacional sobre el Pueblo Mapuche (realizada en Italia y patrocinada por

⁸¹ Este artículo es especialmente significativo ya que utiliza los mismos recursos argumentales que el Informe del Ministerio de Defensa. En una zona del Brasil donde podrían llevarse a cabo diversas actividades rentables para el desarrollo de ese país, habita una minoría indígena cuyo estilo de vida nómada no ofrece sentido económico. La conflictividad del asunto radica en la aparente intención de existencia de una República Socialista con integrantes “naturalizados” ianomâmi y pretensiones sobre territorio situados a ambos lados de la frontera brasileña y venezolana. Este ejemplo fue citado en el capítulo VI.

⁸² De quien además se especifica que es “hija de un diputado nacional de la UCR”.

Suiza, Italia y Francia) y el encuentro de indígenas de todo el mundo realizado en Ginebra a *instancias de las Naciones Unidas* (p. 57-61), así como el hecho de que los “activistas” cuenten con el respaldo de las resoluciones de Organismos Internacionales Europeos (p.39) y la misma visita del Comité de Observadores Internacionales (p.65 y ss). El argumento es absolutamente coherente con el sostenido en una Revista Militar: “la defensa de los derechos humanos por parte de las grandes potencias es tan sólo un tema más de las armas psicológicas que usan para moverse en su relación con los países periféricos” (Bravo 1999:59), una “muestra acabada del ejercicio de poder irrestricto al que acuden los países centrales (...) para evitar supuestos peligros que a juicio de sus gobernantes atañen a la humanidad” (Bravo 1999:58).

También el Tte. Cnl. Zabala considera que vivimos en un mundo estrechamente interrelacionado hasta tal punto que “el concepto de soberanía pareciera tender a desdibujarse en un escenario donde la **Comunidad Internacional Organizada** paulatinamente pretende asumir funciones tales como la ‘preservación del patrimonio de la humanidad’, el ‘ejercicio del monopolio del poder militar para evitar conflictos regionales’, la ‘protección de los derechos humanos’, el ‘cuidado del medio ambiente’ y, en un futuro quizá no muy lejano, la ‘administración de recursos estratégicos’ que sean indispensables para un mundo en explosión demográfica”⁸³ (1999:44).

No es aquí nuestra intención juzgar la cuota de razón que estos temores tienen frente a un proceso de reorganización del sistema mundial que está mutando sus formas de justificar sus asimetrías económicas y de poder para así poder seguir las recreando. No obstante, sí parece relevante observar quiénes y con qué fines aparecen como agentes de ese reordenamiento. Es decir, no se responsabiliza de los ataques a la soberanía estatal a los capitales transnacionalizados que son también –y en mayor medida, quizá- indicadores de esta nueva etapa de la flexibilización de la Economía Política Mundial. Sí se identifica como responsables, en cambio, a organismos y organizaciones que abogan por los derechos humanos. No se menciona, por ejemplo, que en Neuquén los recursos estratégicos han quedado –privatizaciones mediante- en manos de capitales chilenos y que esto podría constituir un ataque a la soberanía (Briones y Díaz 2000), sino que se subraya la supuesta vulneración de la soberanía que traería aparejada la idea de Pueblo-Nación Mapuche.

Estos reclamos son los que se constituyen como factores “disolventes”, “destructivos” de aquello que constituye la esencia de lo “nacional”: los símbolos nacionales (la bandera, el himno, el idioma) las fronteras, y el control del territorio y más aún cuando se localizan en las zonas de frontera, las cuales, tal como dice Osiris Villegas no se integrarían realmente al país si no se despierta en ellas una *mística* de “unidad nacional” (1969:222).

Finalmente, frente a la tendencia de un “orden mundial garantizado por la Comunidad Internacional” aparece la problemática del nuevo rol de las FF.AA. A través de relatos como los del Informe, lo que se intenta es generar puntos de vista en la discusión sobre el campo de acción de los ejércitos. Por lo que nuestra conclusión reside en considerar que, a través de tres recursos, el Informe “resucita” o recrea hipótesis de conflicto a fin de demostrar la valía de las fuerzas armadas.

Así, ratificará que 1- Chile continua siendo un enemigo “esencialmente invasor” (tal como se desprende de la primera parte de la argumentación del Informe); 2- que el

⁸³ El énfasis es del autor.

comunismo y la subversión no han muerto como opción en América Latina (tal como se insinúa en los capítulos IV a VI) y que 3- el conflicto y la confrontación de Estados –pese a lo que digan los paradigmas de integración- aún existen y que son inherente a la naturaleza humana (de acuerdo con la última sección). Todos ellos sobreviven y “sólo han mutado”, afirma el Tte.Cnel.Zabala (1999:45).

Finalmente, la cultura no sería más que una máscara. Viejos subversivos y nuevos enemigos estarían amparándose en ella para corroer las bases de la soberanía, ya sea a través del ataque al capitalismo, ya sea incentivando conflictos al interior de los estados periféricos o interviniendo en ellos. A la manera de la “metáfora invertida” de Hill, la contextualización hará entonces que, al final del relato, se presente como “peligro” aquello que en un principio fue un “reclamo”.

VIII. Punto aparte

Como último comentario, nos limitaremos a señalar algunos puntos relacionados con aspectos teóricos que se desprenden del análisis del Informe y de la institución militar, así como otros que van más allá de las cuestiones teóricas relacionadas con el caso y remiten a procesos más generales vinculados con la experiencia de un proceso de investigación.

Haremos pues, primero, una breve síntesis de los puntos expuestos en los sucesivos capítulos y pasaremos luego a considerar lo que de ellos se desprende y las reflexiones que en torno a ellos han surgido.

En el capítulo II, reconstruimos los efectos que la disolución de la Unión Soviética tuvo en la redefinición del panorama internacional y en la reconfiguración de los sistemas de seguridad y defensa de cada estado. A su vez, dimos cuenta de un análisis teórico que introduce la cultura como elemento conflictivo.

En el capítulo III insertamos las características particulares del estado-nación argentino a fin de proveer el contexto general en el cual estas resignificaciones y nuevos discursos iban a obrar. De tal manera que rescatamos dos temáticas que resultaron especialmente relevantes. La primera se relacionó con la “invisibilización” del indígena y su transformación en recurso estético y retórico a través de las construcciones nacionalistas que lo ubicaron en el reino del pasado. La segunda fue la creciente actuación de las fuerzas armadas en el contexto político argentino.

Por su parte, el capítulo VI dio cuenta de la construcción de un nuevo “otro interno” en el marco de la Doctrina de la Seguridad Nacional. Esta doctrina, implementada en el marco general del continente americano, tuvo su “versión local” al añadirse procesos y particularidades propias de la historia argentina. A la importancia asignada a la relación entre “seguridad” y “desarrollo” se añadieron la evaluación de las “zonas de frontera” como “zonas de afluencia” y la ambigüedad de los “intereses nacionales vitales”.

En el capítulo V, las pujas por la redefinición de la “especificidad militar” ligaron los debates derivados de la etapa de pos-dictadura a la redefinición del escenario mundial. Diferenciamos dos posturas generales acerca de esta discusión y terminamos ilustrando las contradicciones existentes en el proyecto del Ministerio de Defensa sobre el “Sistema de Seguridad Común”.

El capítulo VI aportó con un caso especial a la problemática de las ambigüedades y contradicciones en las pujas políticas. Desarrollado en torno a los conceptos de “identidad” y “cultura”, demostramos cómo ambos devienen recursos estratégicos en los escenarios políticos. Por último, ilustramos con dos casos la confrontación y conflictos resultantes del uso que de ambos conceptos realizan los movimientos indígenas latinoamericanos con el estereotipo prevaleciente en torno a los indígenas en general.

En el VII capítulo analizamos el Informe del Ministerio de Defensa. Describimos su estrategia discursiva y aventuramos algunas relaciones con otros textos militares. Finalmente, relevamos los supuestos bajo los cuales los “mapuches chilenos” y los “organismos internacionales” devendrían peligrosos para los intereses nacionales y su soberanía.

El Informe concluye uniendo “viejas”, “tradicionales” amenazas a las “nuevas”, insertando los factores de “globalización” y “transnacionalidad” y constituyéndolos como factible peligro. El hilo que nos había conducido a la consideración del panorama internacional volvió así a insertarse –*modificado y resignificado*– en el contexto nacional.

Pulmarí aparece entonces como la excusa perfecta para hablar de muchas cosas. Particularmente, constituye para nosotros un punto de partida poderoso para entender la relación entre movimientos indígenas y el estado-nación, desde una agencia particular (las fuerzas armadas). También para hacer de esta tesis una contribución tanto al estudio de esta relación como a la multidisciplinariedad en el área de las investigaciones sobre seguridad y defensa, configurando una “puerta de acceso” desde la antropología. De tal manera que destacaremos primero lo significativo del caso particular de Pulmarí y luego pasaremos a considerar otras cuestiones más generales.

En primer lugar, consideramos que el Informe está actualizando discursos que van más allá de las fuerzas armadas, del ministerio de Defensa e incluso del Estado en general. Nos referimos, por ejemplo, a la relevancia de la “verdad histórica” en entextualizaciones sobre asuntos concernientes a las comunidades indígenas, característica que no es sólo atribuible a este tipo de agencias, sino que se halla profundamente insertado en el “sentido común”: en este caso, la historia de los “mapuches chilenos” y la del permanente enfrentamiento con el país vecino, recurso involucrado en gran cantidad de discursos que exceden los actores aquí mencionados.

En segundo lugar, la asociación con el “activismo” como explicación posible ante la figura de los “mapuches disidentes” tampoco es una estrategia de “exclusiva creación” del sector militar. Antes bien, es consecuencia de una imagen del indígena que se halla profundamente insertada en el imaginario social y que básicamente destaca su condición de “pasividad”. Ante esta condición, sólo un estímulo externo podría movilizar a este sector. Que las fuerzas armadas posean a su vez una concepción particular acerca de los activistas/disidentes es otro punto, y sobre ello nos hemos extendido en el capítulo IV.

Esta imagen también se relaciona con una imagen del indígena como “sujeto carenciado, mayormente necesitado de la asistencia estatal”. El proyecto inmediatamente posterior del senador Baum así lo confirma: ante el conflicto, su sugerencia posterior consiste en solicitar el reacondicionamiento de las instalaciones necesarias para las actividades económicas de los mapuche, insistiendo así con la vieja prédica de que satisfaciendo requerimientos mínimos en esta área, el descontento puede ser subsanado.

En tercer lugar, nos referiremos a las reapropiaciones “estratégicas que de la cultura se hacen. Nos referiremos, ahora sí, al caso particular de la Revista Militar, pero extraeremos de ella conclusiones generales. Aceptando que “la” Revista Militar no es un actor racional y homogéneo, lo que puede deducirse de sus artículos es que se ha retomado la hipótesis de Huntington de que la cultura misma constituye un factor conflictivo, y que tras su nombre puede ser apelado un colectivo para acudir en su defensa. De la misma manera que para la “nueva derecha” inglesa, existe una conciencia sobre la “cultura” como pieza esencial en la lucha por la hegemonía. Se ha retomado de Gramsci, también, la idea de que la lucha por “el poder” no se juega sólo en el campo militar, sino que el éxito puede residir en la “infiltración” efectiva del ámbito cultural. Finalmente, se la ha pegoteado de tal manera con los

fundamentos del estado –por ende, con su integridad territorial- que la preocupación de la institución militar sobre posibles agentes conflictivos operando en el terreno de la cultura no contradeciría los supuestos básicos de la definición de sus funciones.

Esta preocupación alrededor de la definición de la “cultura” y la “identidad nacional” en ocasiones se reviste también con la carcaza del “relativismo” cultural y el respeto a la diferencia. Sin embargo, al escindir la cultura de las consideraciones políticas y económicas y aceptar la “igualdad” de las manifestaciones culturales en el campo de lo valorativo deja de lado las problemáticas subyacentes a los condicionamientos histórico-políticos de la situación particular de determinados grupos en el seno de las sociedades. De esta manera, no sólo se velan otras cuestiones tras la retórica de la “cultura” sino que además se presenta un campo de lucha con una igualdad ficticia en el cual cabe la percepción de que el surgimiento de los reclamos indígenas atenta contra la “identidad nacional”.

Un poco como corolario de todas las cuestiones recién señaladas, es interesante destacar que el Informe jamás aplica el beneficio de la duda. Esto es, nunca se plantea la posibilidad de que existan en la zona de Pulmarí partes confrontadas con equivalente responsabilidad y/o cuota de razón. Por el contrario, desde el principio la hipótesis que se da por sentado es que desde los reclamantes más visibles, los “mapuches *disidentes*”, son el primer eslabón de una larga cadena de agitadores/manipuladores que persiguen intereses ocultos y espúreos. Así, todo el Informe apunta a brindar -en forma explícita o implícita- la “evidencia” que alimenta esta visión.

Es en este marco que los reclamos culturales son veladamente contruidos como excusa, como pretexto de oscuras motivaciones. Vemos entonces que, en un horizonte de significación todavía altamente influido por la Doctrina de Seguridad Nacional, la cultura como factor de conflicto y los llamados procesos de politización de la cultura operan de forma distinta a la señalada por Samuel Huntington y Susan Wright. Lejos de verse el factor como causa real de conflictos de alcance mundial, o como elemento del “nosotros hegemónico” que las políticas de estado multiculturales ponen bajo acecho, la cultura aparece en este marco como la excusa perfecta para ejercer presiones supra y subestatales. En otras palabras, así como desde el interior los “agitadores” levantan la consigna de la diferencia cultural cuando finalmente su objetivo sería “atacar el sistema capitalista”, desde el exterior las agencias internacionales hacen uso de los reclamos por el respeto a la diferencia cultural como “caballo de Troya” para intervenir en cuestiones domésticas y vulnerar la soberanía estatal.

En cuanto a las reminiscencias de la figura de las “ideologías foráneas”, éstas han sufrido las mutaciones pertinentes a las modificaciones del panorama mundial y la desaparición del bloque soviético. La universalización de la retórica de los derechos humanos como horizonte discursivo desde la cual realinear el sistema mundial hace que los “atacantes” no provengan ya de los países de “más allá de la Cortina de Hierro” sino de agencias como la OIT o la ONU, caras visibles de los mismos centros que tradicionalmente se consideraron aliados.

Pasaremos ahora a cuestiones más generales. Estas se relacionan con estrategias de investigación que consideramos de suma importancia, a raíz de su relevancia en nuestro propio proceso investigativo.

Ya desde la Introducción señalamos que evaluábamos altamente pertinente evitar la percepción de las estrategias implementadas por los actores como decisiones absolutamente racionales y onmicomprensivas. Al final del proceso estamos más que convencidos de que este recaudo es especialmente provechoso cuando el “actor” más abarcador resulta ser el Estado. Nuestro propio trayecto nos demostró que, considerando la cantidad de discursos y actores entrelazados al interior de una institución como el Ministerio de Defensa -que es, finalmente, una agencia estatal-; considerando que una de las posibles vertientes discursivas a su interior -esto es, la relativa a las fuerzas armadas- tampoco es uniforme; y considerando la falta de homogeneidad existente dentro del seno mismo de las fuerzas armadas, especular con la idea de una estrategia coherente y diseñada de antemano resulta una quimera.

Antes bien, creemos que es de suma importancia insertar en este tipo de discursos las variables de la contradicción, el azar y la eventualidad -ocurrencias útiles a la hora de entender y explicar las ambigüedades que los constituyen- y de detectar los “efectos de presencia” y “simultaneidad” que los componen.

Que existan ambigüedades no implica, sin embargo, que se halle ausente una cierta “intencionalidad”. Con esto pretendemos resaltar el hecho de que los eventos -también azarosos- pueden ser articulados de tal forma que una argumentación avance en un sentido determinado y no en otro. Esto ha quedado ejemplificado con la articulación que se hace de las “nuevas amenazas”, las concepciones sobre la soberanía y las consideraciones acerca de la “objetivamente comprobable” condición “rapaz” de los mapuches (chilenos) en un marco de búsqueda de legitimación de las fuerzas armadas.

Que no se entextualicen diatribas contra la adquisición de recursos naturales por parte de capitales extranjeros como un “ataque contra la soberanía” tampoco puede evaluarse como una mera manipulación intencionada de la argumentación. Puede, en todo caso, considerarse efecto de una doble naturalización: naturalización de las leyes del mercado -emanada del axioma “negocios son negocios”- y de la naturalización de los “intereses nacionales vitales” que alinea los conceptos pueblo-cultura-territorio. En el marco de ambas naturalizaciones, el ingreso de capitales extranjeros no vulnera la soberanía porque es sólo “cuestión de negocios”. En cambio, cualquier otro planteo que ponga en cuestión dicha alineación se convierte en peligro y ataque a esos “intereses vitales” debido justamente a la fuerza con que ambas naturalizaciones están inscriptas en el sentido común. Esto a su vez permite explicar por qué no sólo agencias del ámbito de la seguridad -sino también otros sectores de la vida política y civil, alejadas de los objetivos de aquellas- hayan visto en Pulmarí una amenaza de particular magnitud. En similar dirección, quienes por diversas razones y experiencias sociales ponen en duda la linealidad del vínculo pueblo-cultura-territorio y a la vez perciben la importancia de la agencia militar en la recreación de este vínculo, no pueden menos que interpretar como “confabulación” la dificultad de esos otros sectores de la sociedad política y civil para aceptar su reclamo.

Por otra parte, si vemos el Informe del Ministerio como “efecto que produce efectos” en el flujo social del discurso, las llamadas consecuencias no buscadas de la acción social quedaron también puestas de manifiesto aquí. Es el caso de la apelación al concepto de “nación” por parte de grupos indígenas en pro de la reivindicación de sus derechos. Por una parte, dicho uso en Argentina y otros países del mundo es parte del intento de dirigir la atención hacia la condición de “pueblo” que los indígenas reclaman. Por el otro, alimenta entre sectores nacionalistas la percepción de que tal actuación de las comunidades indígenas

compite y vulnera los límites de la “comunidad imaginada” del estado-nación, atenta contra la integridad territorial y otorga recursos para la “infiltración” del territorio. Dispuestos de esta manera, los planteos indígenas que se originan como “reclamos justos” devienen para el sentido común en síntomas de una “politización intolerable” (Briones 1999).

Otro caso más ilustrativo resulta el llamado a la Comisión de Observadores Internacionales por parte de las agrupaciones mapuches. Este intento de demostrar que existían causas fundadas y reclamos legítimos tras el accionar de la Coordinadora de Organizaciones Mapuche proveyó a los sectores opositores -entre ellos a los autores del Informe analizado- de un argumento sobre la peligrosidad de la corrosión de los valores de la “identidad nacional” y la injerencia de organismos internacionales en asuntos de política interna. Más allá de las contradicciones mencionadas más arriba, esto constituye un ejemplo de las diversas formas en que son recentrados, reapropiados y manipulados eventos y discursos. La predicada debilidad de los estados y el peligro de la “porosidad de las fronteras” -discurso propalado a nivel mundial- se inserta en Pulmarí resignificada bajo el marco de interpretaciones particulares.

Finalmente, el azar es un elemento fundamental que debe ser tenido en cuenta al momento de explicar la praxis social. Especialmente porque, reconociendo su existencia, se puede evitar caer en la búsqueda de esa “racionalidad absoluta” de hechos y acciones a la que nos referíamos más arriba. Pero además, y esto es más importante aún, el azar es el elemento que acentúa lo que de reapropiación y resignificación existe en la articulación que hacen los actores de hechos y situaciones. Eventos azarosos pueden ser reapropiados y resignificados *porque* son acordes al marco de estrategias particulares de articulación de argumentos. Sus efectos pueden escapar, sin embargo, al propósito original de los enunciadores.

De esta manera podremos acceder a una comprensión más vasta de la acción de los “efectos de simultaneidad” y de los “efectos de presencia”. El recurso antropológico de explicar rasgos de eventos particulares como “resultado” de la influencia de fenómenos distantes en tiempo y espacio debe ser puesto a prueba dentro de prácticas discursivas concretas de actores concretos. En cuanto al actor mismo, asumir que no existe una racionalidad absoluta y una coherencia predeterminada en su práctica no implica, por otra parte, que quede descartada su tendencia a identificar y articular selectiva y estratégicamente efectos de simultaneidad y presencia. Así, que como antropólogos no podamos comprobar la existencia de un “plan” diseñado con anterioridad, no significa que no podamos analizar “los hechos” -presentados discursivamente- como fruto de la maniobra de un actor con una historia particular, intereses determinados y objetivos específicos. Dicho de otro modo, que procuremos reconstruir (a partir de las formas de presentar “los hechos”) historias, intereses y objetivos variables -e incluso contradictorios- tanto sincrónica como diacrónicamente, que van encontrando puntos de condensación. Puntos de condensación que, como diría Foucault, inscriben la regularidad de la praxis social en su dispersión.

E incluso, que aquellos “planes” más finamente tramados, más concientemente elaborados y más prolijamente contruidos tienen, finalmente, sus consecuencias no deseadas siempre y cuando exista, en el “bando contrario”, la capacidad de concebir reapropiaciones y resignificaciones adecuadas. Después de todo, de eso se trata una buena estrategia.

BIBLIOGRAFÍA

- AAVV (1995). *Nuevas Amenazas a la Seguridad*, Buenos Aires: IDECSI/CESPAL.
- Abregú M., G.Palmieri y S.Tiscornia (1998) “Informe Nacional: La Situación y los Mecanismos de Control de los Organismos de Seguridad Pública Interior en la República Argentina”, en *Control Democrático en el Mantenimiento de la Seguridad Interior*, Santiago de Chile, Ediciones Segundo Centenario.
- Alonso, Ana María (1994) “The Politics of Space, Time and Substance: State Formation, Nationalism and Ethnicity”, *Annual Review of Anthropology*, 20:973-405.
- Althusser, Louis (1984) [1964] *Ideología y aparatos ideológicos del estado*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Anderson, Benedict (1997) [1983] *Comunidades Imaginadas. Reflexiones Sobre el Origen y la Difusión del Nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Barsh, Lawrence R. (1994) “Indigenous Peoples in the 1990s: From Object to Subject of International Law?”, en *Harvard Human Rights Journal* 7:33-86.
- Barth, Frederik (1976) [1969] *Los grupos étnicos y sus fronteras*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Bartolomé, Mariano (1995) “Novedades y posibles reorientaciones de las cuestiones vinculadas a la defensa: el caso de EEUU” en *Seguridad y Defensa en la Posguerra Fría*, Buenos Aires, IDECSI/CESPAL, pp.35-80.
- Bauman, Richard y Charles Briggs (1990) Poetics and Performances as Critical Perspectives on Language and Social Life, en *Annual Review of Anthorpology* 19:59-88.
- Beckett, Jeremy (1988) “Introduction”. En *Past and Present. The Construction of Aboriginality*. Canberra: Aboriginal Studies Press, pp:1-10.
- Beckett, Jeremy (1991) “Aboriginality and the Nation-State: A Comparative Perspective”, paper presented to the *Ethnic Studies Working Group*, Institute of Latin American Studies; Univ. of Texas at Austin, Fall Semester.
- Briones, Claudia (1995) Hegemonía y construcción de la “nación”. Algunos apuntes, en *Papeles de Trabajo*, Centro Interdisciplinario de Ciencias Etnolingüísticas y Antropológico-sociales, pp. 33-48.
- Briones, Claudia (1998a) *La Alteridad del Cuarto Mundo. Una Deconstrucción Antropológica de la Diferencia*. Buenos Aires, Ediciones Del Sol.
- Briones, Claudia (1998b) *(Meta)cultura del estado-nación y estado de la (meta)cultura: Repensando las identidades indígenas y antropológicas en tiempos de pos-estatalidad*,

Ponencia presentada en el Encuentro para la Antropología a partir de los dilemas de América latina (versión preliminar).

- Briones, Claudia (1999) *Wearing the "Mapuche People": The Cultural Politics of Organizations with Indigenous Philosophy and Leadership*, Ph.D. Dissertation, University of Texas at Austin, Ann Arbor:University Microfilms International.
- Brow, James (1990) Notes on Community, Hegemony, and the Uses of the Past, en *Anthropological Quarterly* 63 (1):1-6.
- Camargo, Sônia de y J. M. Vásquez Ocampo (1988) *Autoritarismo e democracia na Argentina e Brasil: uma década de política exterior, 1973-1984*, São Paulo, Convívio.
- Cagni, Horacio (1997) La actual revalorización de la teoría schmittiana de los grandes espacios en *Revista Argentina de Estudios Estratégicos* n°16:121-138.
- Carrasco, Morita (1991) Hegemonía y políticas indigenistas argentinas en el Chaco Centro Occidental, en *América Indígena*, vol LI n°1, Buenos Aires, Instituto Indigenista Americano, pp.63-122.
- Castiglione, Marta (1992) *La militarización del Estado en la Argentina (1976/1981)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, Colección Biblioteca Política Argentina.
- Conklin, Beth y Laura R. Graham (1995) Un campo de negociación cambiante: Indios amazónicos y políticas ecológicas en *American Anthropologist* 97 (4): 695-710.
- Connor, Walker (1998) *Etnonacionalismo*, Barcelona, Trama Editorial.
- Chiaromonte, José Carlos (1997) La formación de los estados nacionales en Iberoamérica, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera serie, número 15. pp. 143-165.
- Delrio, Walter (2000) *De "salvajes" a "indios nacionales". Etnogénesis, hegemonía y nación en la incorporación de los grupos aborígenes de Norpatagonia y la Araucanía (1870-1899)*" Tesis para optar al grado de Magíster en Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile.
- Diez, Fernando y Carlos Falaschi (1995) *Pueblos Originarios: ¿Libre determinación o autonomía?* Ponencia presentada en el 1er Seminario Regional sobre "Derecho Internacional y Pueblos Originarios", auspiciado por la OIT, Neuquén.
- Donadío, Marcela (2000) *De los golpes a la cooperación: una mirada a la mentalidad profesional en el Ejército Argentino*, Tesis de Maestría en Sociología y Ciencia Política, Buenos Aires: FLACSO.
- Dorín, Federico (1991) Fuerzas Armadas: reestructuración y presupuesto en *Nuevo Proyecto. Revista de Política, Economía y Ciencias Sociales* N°7-8, Buenos Aires, pp.99-108.

- Druetta, Gustavo (1983) Guerra, política y sociedad en la ideología de la corporación militar argentina en *Crítica y Utopía* 10-11, Buenos Aires, 105-152.
- Druetta, Gustavo (1989) Herencia militar y lucha parlamentaria en *Nuevo Proyecto. Revista de Política, Economía y Ciencias Sociales* N°5-6, Buenos Aires, pp.185-202.
- Druetta, Gustavo y Luis Tibiletti (1991) Cooperación regional para la paz, en *Nuevo Proyecto. Revista de Política, Economía y Ciencias Sociales* N°7-8, Buenos Aires, pp.59-77.
- Estévez, Eduardo (1987) *Seguridad e inteligencia en el estado democrático*, Buenos Aires, Fundación Arturo Illia para la Democracia y la Paz, n°17.
- Ferreira Pinho, Juan A. (1995) Impacto de las nuevas amenazas en el contexto regional, en *Nuevas Amenazas a la Seguridad*, Buenos Aires, IDECSI/CESPAL, pp. 63-82.
- Floria, Carlos (1988) *Pasiones nacionalistas*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, Colección Popular n°55.
- Fontana, Andrés (1995) Nuevas Amenazas y Zonas Azules: Continuidad y cambio en las políticas de defensa y seguridad internacional, en *Nuevas Amenazas a la Seguridad*, Buenos Aires, IDECSI/CESPAL, pp. 21-46.
- García, Alicia (1991) *La Doctrina de la Seguridad Nacional (1958-1983) 2 volúmenes*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, Biblioteca Política Argentina.
- Geertz, Clifford (1995) [1973] *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa.
- GELIND, Grupo de Estudios en Legislación Indígena (1998) *Etnografía del discurso jurídico sobre lo indígena. La resolución 4811/96 desde la pragmática*, Paper presentado en las II Jornadas de Etnografía y Métodos Cualitativos, IDES, Buenos Aires.
- Gellner, Ernest (1988) *Naciones y nacionalismos*, Madrid, Alianza.
- Glazer, Nathan y Daniel Moynihan, (1975) “Introduction” en *Ethnicity, Theory and Experience*, N. Glazer y Daniel Moynihan (eds) Cambridge, Mass: Harvard University Press.
- Habermas, Jürgen (1999) *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, Barcelona, Paidós.
- Hobsbawm, Eric (1983) “Introduction”, *The invention of tradition*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Hobsbawm, Eric (1992) [1991] *Naciones y nacionalismos desde 1780*, Barcelona, Editorial Crítica.

- Heller, Ágnes y Ferenc Feher (1985) *Anatomía de la izquierda occidental*, Barcelona, Ediciones Península, Colección Historia/Ciencia/Sociedad n°194.
- Heller, Claude (1980) “Las relaciones militares entre los Estados Unidos y la América Latina: un intento de evaluación”, en *El ejército como agente de cambio social* Claude Heller (comp.), Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, Colección Tierra Firme, pp.118-138.
- Hill, Jonathan D. (1990) Alienated Targets. Military Discourse and the Disempowerment of Indigenous Amazonian Peoples in Venezuela en *Identities* Vol 1(1), pp. 7-34.
- Huntington, Samuel (1993) El choque de civilizaciones, en *Agora*, n°1, Buenos Aires, pp.7-30.
- Iturralde, Diego (1995) La gestión de la multiculturalidad y la multiétnicidad en América Latina, en *Primera Reunión Regional de América Latina y el Caribe del Programa Gestión de las Transformaciones Sociales*, Buenos Aires: Unesco.
- Jameson, Fredric (1981) *The political unconscious. Narrative on a Socially Symbolic Act*, Ithaca, New York: Cornell University Press
- Lenton, Diana (1994) La imagen en el discurso oficial sobre el indígena de Pampa y Patagonia y sus variaciones a lo largo del proceso histórico de relacionamiento: 1880-1930. Tesis de Licenciatura. Facultad de Filosofía y Letras (UBA).
- Marcus, George (1989) Imagining the Whole. Ethnography’s Contemporary Efforts to Situate Itself, *Critique of Anthropology*, 9(3):7-30.
- Marcus, George (1995) Ethnography in/of the world system: The Emergence of Multi-Sited Ethnography, *Annual Review of Anthropology*, 24: 95-117.
- Mc Sherry, J.Patrice (1997) *Incomplete Transition. Military Power and Democracy in Argentina*, New York, St. Martin Press.
- Möller, Björn (1993) “Conceptos sobre seguridad: nuevos riesgos y desafíos”, Discurso para el seminario sobre Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo Occidental, Mosbach (FRG).
- Morgenthau, Hans J. (1986) [1948] *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.
- Negreto, Daniel (1995) Kant y la ilusión de la seguridad colectiva en *SER en el 2000* n° 7, Buenos Aires, pp. 46-57.
- O’Donnell, Guillermo (1972) Modernización y golpes militares. Teoría, comparación y el caso argentino, en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales* vol.12n°47, Buenos Aires, IDES, pp.519-566.

- Ortiz, Javier U. (1993) “Los conflictos de baja intensidad en la posguerra fría” en *Seguridad y defensa en la posguerra fría*, en Mariano Bartolomé et al (comp.), Buenos Aires, pp.81-100.
- Oszlak, Oscar (1982) *La formación del Estado Argentino*, Buenos Aires: Editorial de Belgrano, Colección Conflictos y Armonías en la Historia Argentina
- Padilla, Luis Alberto (1992) *Teoría de las relaciones internacionales. La investigación sobre el conflicto y la paz*, Guatemala, IRIPAZ, Serie Cooperación y paz, vol. 3.
- Perelli, Carina (1987) *Someter o convencer. El discurso militar*, Montevideo, CLADE/Ediciones de la Banda Oriental.
- Perelli, Carina (1991) *Desde los cuarteles: el discurso militar sobre la transición democrática en América del Sur* Montevideo: Peitho -Sociedad de Análisis Político, Documento de Trabajo #78.
- Perelli, Carina (1993) El nuevo ethos militar en América Latina, en *SER en el 2000* n°4, Buenos Aires, pp.47-60.
- Pinheiro Guimarães, Samuel (1995) “Esperanzas y amenazas”, en *Nuevas Amenazas a la Seguridad*, Buenos Aires: IDECSI/CESPAL, pp. 47-62.
- Portelli, Hughes (1992) [1973] *Gramsci y el bloque histórico*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Potash, Robert (1986) [1969] *El Ejército y la política en la Argentina I (1928-1945)*, Buenos Aires, Hyspamérica.
- Ramos, Alcida (1991a) A Hall of Mirrors. The rethoric of indigenism in Brazil, en *Critique of Anthropology* 11(2):155-169.
- Ramos, Alcida (1991b) Amazônia: A Estratégia do Desperdício en *DADOS, Revista de Ciências Sociais*, Río de Janeiro, Vol.34, n°3, pp. 443-461.
- Ramos, Alcida (1992) Nações dentro da Nação: um desencontro de ideologias, en *Etnia e Nação en America Latina* vol.1, George de Cerqueira Leite Zarur (comp.), Brasilia, pp. 79-88.
- Ramos, Alcida (1994) From Eden to limbo: the construction of indigenism in Brazil, en *Social Construction of the Past. Representation as power*.
- Rial, Juan (1988) *Las relaciones cívico-militares: diálogo para el fortalecimiento de la democracia*, Comisión Sudamericana de Paz, Documento de Trabajo.
- Rial, Juan (1993) Renovación o reforma militar, en *SER en el 2000* n°4, Buenos Aires, pp.63-71.
- Rodríguez Levalle, Oscar E. Com. (R) (1993) De la seguridad nacional a una doctrina de defensa, en *SER en el 2000* N°3, Buenos Aires, pp. 28-33.

- Rojas Aravena, Francisco y Carlos Marín (1995) “Entre las viejas y las nuevas percepciones de amenaza: el caso del medio ambiente”, en *Nuevas Amenazas a la Seguridad*, IDECSI/CESPAL, Buenos Aires, pp. 133-150.
- Rouquié, Alain (1984) *El Estado militar en América Latina*, Buenos Aires, Emecé.
- Sain, Marcelo (1997) “Condiciones institucionales del control parlamentario de las actividades y organismos de inteligencia del Estado”, en *Seminario sobre Control Democrático de los Organismos de Seguridad Interior en la República Argentina*, Buenos Aires, CELS.
- Sain, Marcelo (1996) Condiciones y parámetros para la reforma militar, en *SER en el 2000* N°9, Buenos Aires, pp.103-
- Santamaría, Enrique (1998) “Do conhecimento de próprios e estranhos (disquisições sociológicas)” en *Imagens do outro*, Larrosa, Jorge y Nuria Pérez de Lara (comp), Petrópolis, Brasil, Ed. Vozes, pp 47-66.
- Schmitt, Carl (1984) [1933] *El concepto de lo político*, Buenos Aires, Folios Ediciones.
- Sigal, L. y Eliseo Verón (1986) *Perón o Muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*, Buenos Aires, Legasa.
- Stepan, Alfred (1988) *Repensando a los militares en política. Cono Sur: un análisis comparado*, Grupo Editorial Planeta, Buenos Aires.
- Svampa, Maristella (1994) *El dilema argentino: Civilización o Barbarie. De Sarmiento al revisionismo peronista*, Buenos Aires, Ediciones El Cielo por Asalto.
- Tambiah, Stanley (1988) Ethnic Conflict in the World Today, *American Ethnologist* 16(2): 335-349.
- Turner, Terence (1993) Anthropology and Multiculturalism: What is Anthropology That Multiculturalism Should Be Mindful of It?, en *Cultural Anthropology* 8(4): 411-429.
- Vásquez Ocampo, José María (1988) “Democracia e Autoritarismo. Considerações sobre a Política Exterior Argentina, 1973-1983” en Camargo, Sônia de y J. M. Vásquez Ocampo *Autoritarismo e democracia na Argentina e Brasil: uma década de política exterior, 1973-1984*, São Paulo: Convívio, pp. 190-397.
- Wright, Susan (1998) The Politicization of “Culture”, en *Anthropology Today*. Vol. 14 N.1 February. Pp. 7-14.

DOCUMENTOS

- García, J.L. Cnel. (R), Ballester, H.P. Cnel (R), Ratenbach, A.B. Cnel. (R), Gazcón C.M. Cnel (R) (1987) *Fuerzas Armadas Argentinas. El cambio necesario*, Buenos Aires, Galerna.

Lobaiza, Humberto (1997) *¿La Argentina indefensa? Crisis, oportunidades y propuestas*, Buenos Aires, Círculo Militar.

Villegas, Osiris Guillermo (1969) *Políticas y Estrategias para el Desarrollo y la Seguridad Nacional*, Buenos Aires, Ediciones Pleamar, Colección Estrategia y Política.

Villegas, Osiris (1979) "Expansionismo territorial chileno" en *Epopeya del desierto en el sur argentino*, Buenos Aires, Círculo Militar, pp. 35-52.

Decreto-Ley 15.385 de Creación de Zonas de Seguridad

Ley 16.970 de Defensa Nacional, Boletín Oficial del 10-X-66, ADLA XXVI-C:1474-1480

Ley 23.559 de Defensa Nacional, Boletín Oficial del 5-V-88, ADLA XLVIII-B: 14241431

Ley 24.059 de Seguridad Interior, Boletín Oficial del 17-I-92, ADLA LII-A: 70-75

Revista Militar N° 730 Abril-Junio de 1995 *El dilema de la seguridad*

Gral. Div (R) Ramón Genaro Díaz Bessone, "Meditación de la Patria", pp. 5-8

Revista Militar N° 731 Enero-Marzo de 1995, *El flagelo del terrorismo*

Dr. Mariano Bartolomé "Esencia y características del terrorismo internacional", pp.6-12

Dr. Emilio J. Cárdenas "El flagelo del terrorismo internacional", pp.18-23

Mary Ball Martínez "La verdad sobre Chiapas", pp. 40-45

Grl.Div.(R) José María Díaz "Teniente General Julio Argentino Roca", pp.70-73

Beatriz Gutiérrez de Lagos García "Comandante Conrado Villegas", pp.74-78

Revista Militar N° 740, Julio-Septiembre de 1997, *Defensa Nacional. Una asignatura pendiente*

Cnl (R) Dr. Carlos Jorge Martínez, "La Argentina y sus hipótesis de conflicto" pp.29-36

Ricardo Paz "La cuestión militar", pp.37-45

Gilberto Paim "Sobre la República Socialista Ianomâmi", pp.71-75

Cnel (R) Guillermo Daract "El Ejército de la Revolución de Mayo", pp.94-100

Revista Militar N° 744, Julio-Septiembre de 1998, *Soberanía e identidad nacional*

José Gobello "Globalización y cultura", pp. 15-22

Grl. Div. (R) Luciano B. Menéndez "La película empezada", pp. 29-36

Revista Militar N° 746, Enero-Marzo de 1999

Grl. Br. (R) Roberto F. Domínguez "El marco histórico internacional (mundial y continental) de la agresión subversiva en la República Argentina", pp. 10-14

Dr. Leopoldo Bravo "Clinton, Blair y los derechos humanos de Irak", pp.58-59

Revista Militar N° 747, Abril-Junio de 1999, *Los actores de la violencia*

Tte. Grl. Carlos M. Zabala "Una visión sobre las FF.AA. del siglo XXI", pp.44-54

DIARIOS

La Mañana del Sur

14/01/1996 El gobierno teme que los mapuches transformen Pulmarí en Chiapas, p.14

17/01/1996 Mapuches, contra Gendarmería, p.12

Clarín

28/07/1997 Proponen que los militares controlen estallidos sociales

09/08/1997 Defensa echó a un general

21/01/2000 Díaz Bessone, en la sede del Ejército